



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
13.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 15

9 de junio de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA;
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG;
del vicepresidente 2.^o, diputado Javier Cesar BERTOLDI, y del presidente de la Comisión de
Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto PILATTI

SECRETARÍA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. Karina Leonor MIGUEL

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián⁽¹⁾
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián⁽²⁾
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio⁽²⁾
MUCCI, Pamela Laura⁽²⁾
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José⁽²⁾

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2472
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	2472
I - Comunicaciones oficiales	2472
II - Despachos de Comisión	2473
III - Comunicaciones particulares	2475
IV - Proyectos presentados	2475
V - Solicitudes de licencia	2479
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:57)	2479
I - Asuntos reservados en Presidencia	2479
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-186/16 - Proyecto 9553 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.	2480
2 - Moción de sobre tablas para los Despachos de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. (Desaparición de Sergio Daniel Ávalos) (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.	2481
3 - Moción de sobre tablas Expte.D-309/16 - Proyecto 9679 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Carlos Enrique Sánchez. Se aprueba.	2482
4 - Moción de sobre tablas Expte.D-398/16 - Proyecto 9772 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada María Ayelén Gutiérrez. Se aprueba.	2482
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-402/16 - Proyecto 9777 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	2483
6 - Moción de sobre tablas Expte.D-403/16 - Proyecto 9778 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Guillermo Oscar Carnaghi. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.	2483

7 - Moción de sobre tablas Expte.D-405/16 - Proyecto 9780 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	2484
8 - Moción de preferencia Expte.D-407/16 - Proyecto 9782 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Guillermo Oscar Carnaghi. Se aprueba.	2485
9 - Moción de sobre tablas Expte.D-409/16 - Proyecto 9784 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	2485
10 - Moción de sobre tablas Expte.D-410/16 - Proyecto 9785 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada María Laura Du Plessis. Se aprueba.	2487
II - Homenajes	2488
1 - Por el Día del Ingeniero y de la Ingeniería	2488
2 - A Sergio Ávalos, por el aniversario de su desaparición	2488
3 - A la Casa de Madres de Plaza de Mayo, en el aniversario de su fundación	2490
4 - Al Día Mundial contra el Trabajo Infantil	2491
5 - A la libertad de expresión y a la libertad de prensa	2492
6 - A Torcuato di Tella, por el Día del Ingeniero	2493
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	2494
7 - Adhesión al homenaje a Torcuato di Tella	2494
8 - Al Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico y al diputado mandato cumplido Carlos Irizar, con motivo de su fallecimiento	2494
9 - Por el Día Mundial del Donante de Sangre	2495
10 - Reflexiones sobre el Sistema de Salud	2496
11 - A los periodistas, por la celebración de su día	2497
III - Otros Asuntos	2498
1 - Legislación de la prisión preventiva	2498
5 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art.178 - RI) Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba.	2499

-
- 6 - ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DE SERGIO DANIEL ÁVALOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-412/16 - Proyecto 9787)
Consideración en general y particular del Despacho N.º 2, producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. Se sanciona como Declaración 1856. 2499
- 7 - UTILIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES Y ELECTRÓNICAS EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**
(Expte.E-004/16 - Proyecto 9408)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba. 2507
- 8 - PRÓRROGA DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN**
(Expte.D-189/16 - Proyecto 9556)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. 2508
- 9 - CAMPAÑA ANUAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD DE CROHN**
(Expte.D-118/16 - Proyecto 9485)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 2513
- I - Lectura de informe
(Art.156 - RI)
Efectuada por el diputado Damián Roberto Canuto. Se aprueba. 2513
- 10 - DESIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN ZAPALA**
(Dra. Natalia Cecilia Godoy)
(Expte.O-069/16)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba. 2517
- I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba. 2517
- II - Solicitud de votación nominal
(Art.197 - RI)
Efectuada por la Presidencia. Se aprueba. 2517

- 11 - INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEFENSA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN IRREGULAR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL PERIODISTA LIMITADA DE NEUQUÉN**
(Expte.D-344/16 - Proyecto 9717 y agregado Expte.D-296/16 - Proyecto 9665)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Comunicación 44. 2519
- I - Moción de orden
(Art.129, inc. 3 - RI)
Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba. 2525
- 12 - 7.^{ma} FIESTA PROVINCIAL DE LA NIEVE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-276/16 - Proyecto 9647)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1857. 2526
- 13 - IX CONGRESO DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-002/16 - Proyecto 9753)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1858. 2527
- 14 - PREOCUPACIÓN Y RECHAZO A AMENAZAS A LA PERIODISTA GABRIELA CARCHAK**
(Expte.D-186/16 - Proyecto 9553)
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1859. 2528
- 15 - SOLICITUD DE INFORMES AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO SOBRE EL IMPACTO DEL CORRIMIENTO DE LA BARRERA SANITARIA**
(Expte.D-309/16 - Proyecto 9679)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 924. 2529
- 16 - 7.^a EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE ALUMINÉ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-402/16 - Proyecto 9777) 2531
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 2532
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1860. 2533

**17 - CONVOCATORIA ORGANIZADA POR VECINOS DE ANDACOLLO
“PATRIA EN EL LLANO”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-398/16 - Proyecto 9772)

2533

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

2533

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1861.

2534

18 - EVENTO TRAINING CAMP ARGENTINA 2016

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-410/16 - Proyecto 9785)

2535

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

2535

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1862.

2535

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-412/16 - Proyecto 9787
- Expte.E-004/16 - Proyecto 9408
- Expte.D-189/16 - Proyecto 9556
- Expte.D-118/16 - Proyecto 9485
- Expte.O-069/16
- Expte.D-344/16 - Proyecto 9717
y agregado
Expte.D-296/16 - Proyecto 9665
- Expte.D-276/16 - Proyecto 9647
- Expte.P-002/16 - Proyecto 9753
- Expte.D-186/16 - Proyecto 9553
- Expte.D-309/16 - Proyecto 9679
- Expte.D-402/16 - Proyecto 9777
- Expte.D-398/16 - Proyecto 9772
- Expte.D-410/16 - Proyecto 9785

Proyectos presentados

- 9769, de Resolución
- 9770, de Declaración
- 9771, de Ley
- 9772, de Declaración
- 9773, de Declaración
- 9774, de Ley
- 9775, de Resolución
- 9776, de Declaración
- 9777, de Declaración
- 9778, de Declaración
- 9779, de Resolución
- 9780, de Declaración
- 9781, de Ley
- 9782, de Ley
- 9783, de Declaración
- 9784, de Declaración
- 9785, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1856
- Comunicación 44
- Declaración 1857
- Declaración 1858
- Declaración 1859
- Resolución 924
- Declaración 1860
- Declaración 1861
- Declaración 1862

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 15:40 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muy buenas tardes a todas las señoras y señores diputados y a los demás asesores presentes.

Vamos a dar inicio a la Reunión 15 del 9 de junio del año 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados presentes.

Sr. OUSSET (Secretario).— Bertoldi, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Lozano, Menquinez, Monteiro, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rambeaud, Rioseco, Romero, Sánchez; Sapag, Alma; Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan, Soto y Vidal.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Presidente, es para justificar la ausencia de la diputada Mucci y del diputado Mansilla.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Carlos Koopmann.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Es para justificar la demora del diputado Bongiovani.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente, buenas tardes.

En el mismo sentido, es para justificar la inasistencia del diputado Francisco Rols.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Con la presencia de treinta señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a las diputadas Sifuentes y Alma Sapag, a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores y público en general a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias, señores diputados.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.º 3 de la ciudad de Neuquén remite Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-096/16).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El señor presidente de esta Honorable Legislatura provincial remite copia de la Resolución 497/15, por medio de la cual se reestructura el Presupuesto General de Gastos del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2395, de Autarquía Financiera (Expte.O-097/16).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Ministerio de Turismo de la Nación remite informe sobre la problemática de conectividad y frecuencia de los vuelos que unen las distintas ciudades que conforman el corredor petrolero en la Patagonia, en respuesta a la Declaración 1792 de esta Honorable Cámara (Expte.O-098/16).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: La Extensión Rural y los Modelos de Desarrollo en el año del Bicentenario, a realizarse del 9 al 11 de noviembre de 2016 en instalaciones de esa Facultad, sita en la ciudad de Cinco Saltos, (Provincia de Río Negro) (Expte.O-099/16).
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-024/16) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación y rechazo a las amenazas recibidas por la periodista de C5N, Gabriela Carchak y su familia (Expte.D-186/16 - Proyecto 9553).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente; buenas tardes.

Es para solicitar la reserva en Presidencia para, posteriormente, pedir el tratamiento en el día de hoy.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Les recuerdo a los asesores y a los diputados presentes, por favor, tengan la amabilidad de poner en silencio los teléfonos celulares, así podemos mantener la reunión acorde a lo que hemos hablado en Labor Parlamentaria.

El Despacho de Comisión se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —a través de dos Despachos por minoría— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo realizar los procedimientos institucionales disponibles para el pronto esclarecimiento de la desaparición de Sergio Daniel Ávalos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para solicitar la reserva en Presidencia de estos Despachos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reservan en Presidencia, entonces.

Seguimos.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura —a través de las áreas que correspondan— informe sobre la realización de la obra destinada a la ampliación de las instalaciones de la Escuela Superior de Música de Neuquén (Expte.D-289/16 - Proyecto 9658).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente, apreté tarde el botón.

Había dos Despachos en esta Comisión y aquí se refiere: el Proyecto de Declaración, pero: ¿se van a poner a consideración los dos Despachos? Es la consulta.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Los dos Despachos son en minoría, los dos pondría... si usted también considera...

Sra. JURE (FITPROV).— No sé si el diputado preopinante...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... el pedido del otro Despacho, lo podemos hacer.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— En el mismo sentido, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias.

Por ahí no se entendió. Yo pedí reserva en Presidencia de los dos Despachos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

Se reservan en Presidencia, entonces, los dos Despachos.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino pretende —en pos de buscar una unanimidad en el trato, en el trabajo de este proyecto— ver la posibilidad de unificar los dos proyectos, o más que unificar, porque uno de lo... se trata el de mayoría, el que... el número dos, digamos, que se trate solamente ese, y retirar o unificar, y se vote uno solo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— En el momento del tratamiento, ahí los unificamos, en todo caso.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita la Ministerio de Economía e Infraestructura —a través de las áreas que correspondan— informe sobre la realización de la obra destinada a la ampliación de las instalaciones de la Escuela Superior de Música de Neuquén (Expte.D-289/16 - Proyecto 9658).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de creación del Centro Integral, Interinstitucional e Intercultural “Saludable”, a desarrollarse en Valentina Norte Rural sector Los Hornos, de la ciudad de Neuquén (Expte.D-188/16 - Proyecto 9555).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al ministro de Producción y Turismo de la Provincia informes en relación al impacto en el consumo interno y al comercio internacional, como consecuencia del corrimiento de la barrera sanitaria dispuesta por el SENASA en el año 2015 (Expte.D-309/16 - Proyecto 9679).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- La señora Delia A. Nin —presidenta Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo el Ciclo de Actualización en Alimentación y Nutrición, años 2016-2017 (Expte.P-031/16).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

IV

Proyectos presentados

- 9769, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur. Por el cual se reconoce la destacada labor de la señora Fátima Demir y del señor Benito González como encargados de la Estafeta Postal Nahuel Huapí, próxima al puente río Limay, sobre Ruta nacional 237 (Expte.D-395/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Escobar

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias.

Buenas tardes, señor presidente, ¿cómo le va?

Es para solicitar que se unifique este expediente con uno presentado, muy similar, en el día de ayer por el Bloque UNE, con el mismo tema. El Proyecto de UNE es 9713, Expediente D-339.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Dónde está ese proyecto?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Tomó estado parlamentario en el día de ayer (*Dialogan varios diputados*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Iban a... en la Comisión, en todo caso, pero el Cuerpo puede considerar si lo unificamos.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Claro, yo solicito el tratamiento en un mismo expediente. Incluso, lo habíamos charlado con el diputado Mansilla y estaba de acuerdo en unificar los dos proyectos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto, entonces.

Pasan a las mismas Comisiones.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Ese proyecto pasó a las Comisiones “G” y “B”. Entonces, esas son las que habría que asignar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Pasa a las Comisiones “G” y “B”, a las mismas Comisiones, y el Cuerpo en todo caso... a consideración del Cuerpo si se unificarán en las Comisiones. ¿Les parece bien que hagamos así?

A consideración de los señores diputados la unificación del proyecto en la Comisión, así ya está tomada la decisión.

- Se prueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado por mayoría, entonces.

- 9770, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización y difusión de la campaña de capacitación de juicios por jurado “Yo Jurado”, promovida por el Poder Ejecutivo, en conjunto con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal (Expte.D-396/16).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 9771, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se modifica el artículo 25 inciso 1) de la Ley 2982 —Impositiva—. Establece el valor a percibir el Registro Civil Móvil por casamientos a domicilio (Expte.D-397/16).
 - Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 9772, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, a realizarse el 9 de julio de 2016, por el bicentenario del Día de la Independencia (Expte.D-398/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9773, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Adhiere el diputado Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur, a realizarse del 9 al 11 de noviembre de 2016 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la ciudad de Cinco Saltos (Provincia de Río Negro) (Expte.D-399/16).
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.
- 9774, de Ley. Iniciado por la profesora María Teresa Casala —presidenta Fundación Otras Voces— y las señoras Adriana Giuliani, Mariela Gutiérrez y otras. Adhieren los diputados Santiago Nogueira, Jesús Escobar, Carlos Sánchez, Guillermo Carnaghi, María Ayelén Gutiérrez, Nanci Parrilli, Javier Bertoldi, Mariano Mansilla, Pamela Mucci, Teresa Rioseco, Alejandro Vidal, Oscar Smoljan, Gabriel Romero, Raúl Godoy, Eduardo Fuentes, Raúl Podestá, Sergio Gallia, Juan Monteiro y Ayelen Quiroga. Por el cual se establecen las líneas directrices del Régimen de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia (Expte.P-030/16 y agregados corresponde 1, 2 y 3).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén

- 9775, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE. Por el cual se convoca a las distintas comunidades mapuches de la Provincia para que se realicen las consultas previas que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley 9657, que propone la prohibición de la megaminería metalífera a cielo abierto en todo el territorio provincial (Expte.D-400/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 9776, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén—. Adhieren los diputados Juan Monteiro, Guillermo Carnaghi, Nanci Parrilli, María Ayelén Gutiérrez, Javier Bertoldi, Gabriel Romero, Carlos Sánchez, Oscar Smoljan, Raúl Podestá, Eduardo Fuentes y Mario Pilatti. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Programa provincial “Yo Jurado”, destinado a capacitar a ciudadanos de la Provincia para integrar jurados populares (Expte.D-401/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Al ser similar al 9770, solicito que sea enviado a la Comisión “A” y que sea tratado en conjunto. Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

A consideración de la Cámara, entonces, la unificación de ambos expedientes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se unifican, entonces, en la Comisión “A”.

- 9777, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse del 18 al 20 de junio de 2016 en esa localidad (Expte.D-402/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Presidente, muchas gracias.

Es para solicitar que se agregue como autor del proyecto al diputado Carlos Koopmann, que me acompaña en esta presentación, y para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Entonces, se reserva en Presidencia.

En caso de no prosperar, va a la Comisión “D”.

- 9778, de Declaración. Iniciado por los Bloques de Diputados Frente para la Victoria y Nuevo Encuentro Frente Grande. Por el cual se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley elaborado por los diputados nacionales Doñate, Gómez Bull, Igon, Ciampini y Soria, que crea la tarifa diferencial gas Patagonia para todos los usuarios de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Expte.D-403/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— También en este proyecto queremos hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

En caso de no prosperar... ¿Usted va a pedir el tratamiento sobre tablas?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— En caso de no prosperar, iría a Comisión “J”.

- 9779, de Resolución. Iniciado por el diputado Juan Monteiro —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Adhieren los diputados Gabriel Romero, Oscar Smoljan y Alejandro Vidal, Ayelen Quiroga, Carlos Sánchez, Guillermo Carnaghi, María Ayelén Gutiérrez, Raúl Podestá, Santiago Nogueira y Sergio Gallia. Por el cual se solicita al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia incorpore en sus proyectos de obras viales para el año 2017, la pavimentación de los 5 kilómetros de ingreso a Los Catutos, desde la Ruta nacional 40 (Expte.D-404/16).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9780, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se repudian los dichos del secretario de Coordinación y Gobierno de la Municipalidad de Neuquén, Marcelo Bermúdez, contra el trabajador de prensa Rodrigo Castaño (Expte.D-405/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Usted va a pedir tratamiento sobre tablas?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Voy a pedir tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, se reserva en Presidencia.

En caso de no prosperar, a Comisión “G”.

- 9781, de Ley. Iniciado por los diputados María Ayelén Gutiérrez, Guillermo Carnaghi, Raúl Podestá, Eduardo Fuentes, Carlos Sánchez, Raúl Godoy, Jesús Escobar, Santiago Nogueira y Patricia Jure. Por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 2980. Implementa la formación de los recursos humanos tanto de Salud como de Educación para la detección temprana de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) (Expte.D-406/16).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9782, de Ley. Iniciado por los diputados María Ayelén Gutiérrez y Guillermo Carnaghi —Bloque Frente para la Victoria—. Por el cual se ratifica el acuerdo celebrado entre el Estado nacional, la Provincia del Neuquén, las demás jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Acuerdo Nación-Provincias (Expte.D-407/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Solicitamos reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Para su tratamiento sobre tablas?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— No. Vamos a hacer una moción de preferencia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, iría a Comisiones “A” y “B”.

- 9783, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se rechaza el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto al caso “Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina S. A. s/Juicio sumarísimo” (Expte.D-408/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 9784, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur. Por el cual se repudia el artículo 85 del Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Poder Ejecutivo nacional, por entender que lesiona la libertad de prensa y de expresión garantizada en la Constitución Nacional (Expte.D-409/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva del presente proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Para su tratamiento sobre tablas?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí, señor.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, queda la reserva en Presidencia.

En caso de no prosperar, a la Comisión “A”.

- 9785, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, a realizarse del 18 al 29 de julio de 2016 (Expte.D-410/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— En caso de no prosperar el tratamiento sobre tablas...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Para tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... a Comisión “D”.

Se reserva en Presidencia.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-386/16 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:57)

I

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Perdón, señor presidente. Señor secretario, perdón.

Estaba distraído y voy a pedir la reconsideración de un proyecto, que es el Proyecto 9679, Expediente D-309 del 2006; está en la segunda hoja, que tiene que ver con un informe que le pedimos al ministro de Producción con respecto a la barrera sanitaria precisamente. El pedido obedece a que la semana que viene estamos participando en una reunión junto a los diputados —permítame que los refiera— Podestá y Bongiovani, en el marco del Parlamento Patagónico.

Es por eso la solicitud, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No lo estoy encontrando...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Es en Despachos de Comisión, señor presidente...

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— El último Despacho de Comisión.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— ... el 9679.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— El Proyecto 9679. Sí

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Sí, que se reserve en Presidencia para su tratamiento sobre tablas. Es el pedido.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, vamos a reconsideración, entonces.

El Proyecto 9679, señores diputados, había sido enviado al próximo Orden del Día.

La reconsideración, por favor. Quienes estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se reconsidera el proyecto, entonces, y se reserva en Presidencia.

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-186/16 - Proyecto 9553

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Despacho de la Comisión “G”, Expediente D-186/16, Proyecto 9553: expresa preocupación y rechazo a las amenazas recibidas por la periodista de C5N Gabriela Carchak y su familia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente (*la diputada Jure hace señas a la Presidencia*).
¿Eh?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle a la Cámara que acompañe la incorporación de este proyecto al Orden del Día de la fecha, atento a que más allá de que los hechos que estamos repudiando ocurrieron en el mes de abril, es decir, más allá del tiempo transcurrido, no cambia el fondo y el sentido que tiene este proyecto de preocupación y rechazo por las amenazas recibidas por esta periodista, máxime, teniendo en cuenta que este Despacho fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces, la moción concreta es que se acompañe el pedido de incorporarlo al Orden del Día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Apreté el botón por error.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Apriételo nuevamente, diputada.

Muchas gracias (*Risas*).

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se reúnen los dos tercios, entonces, se incorpora al presente Orden del Día.

Moción de sobre tablas para los Despachos de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

(Desaparición de Sergio Daniel Ávalos)

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Despachos de la Comisión “G”: declara de interés del Poder Legislativo realizar los procedimientos institucionales disponibles para el pronto esclarecimiento de la desaparición de Sergio Daniel Ávalos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Reservarlo en Presidencia y solicitar el tratamiento sobre tablas de este Despacho, habida cuenta de que estamos...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está reservado, estamos...

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— ¡Ah!, está reservado.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... para fundamentar.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Estamos a pocos días de que se cumpla un aniversario más de esta desgraciada situación de un desaparecido en democracia.

Así que por esas razones, yo soy miembro informante de uno de esos Despachos.

Solicito la reserva en Presidencia.

VARIOS DIPUTADOS.— Ya está reservado en Presidencia.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— ¡Ah! Tratamiento sobre tablas, perdóneme, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Entiendo que hay dos Despachos; entonces, ratificando, de alguna manera, lo que decía el diputado Fuentes —disculpe que lo nombre—, solicito la incorporación al Orden del Día del tratamiento de los dos Despachos por minoría, que emitió la Comisión de Derechos Humanos sobre este tema.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, perfecto.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Nosotros vamos a acompañar el aniversario de la desaparición de Sergio, es el 14 de junio, de manera que si no fuera así, sería... quedaría extemporánea la declaración. Así que vamos a acompañar.

Y como anticipó el diputado Caparroz, vamos a tratar de votar un único Despacho.

Así que, cuando llegue el momento del tratamiento, lo vamos a... no va a hacer falta leer los dos Despachos, siquiera.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— De todas maneras, tengo que someter a consideración para la incorporación al presente Orden del Día, hasta tanto se unifiquen los Despachos, de los Despachos por separado.

Entonces, primero el Despacho en el cual resulta informante el diputado Fuentes, a consideración de los señores diputados la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada la incorporación.

A consideración de los señores diputados el otro Despacho por minoría, también, para su incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, se incorporan ambos Despachos al presente Orden del Día.

3

Moción de sobre tablas

Expte.D-309/16 - Proyecto 9679

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto 9679 de Resolución, por el cual se solicita al ministro de Producción y Turismo, ingeniero José Ricardo Brillo, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados al impacto del corrimiento de la barrera sanitaria dispuesta por el SENASA, en agosto de 2015.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Hoy es una tarde de distracciones.

El pedido del tratamiento sobre tablas —como decía anteriormente— del proyecto tiene que ver con la participación que vamos a tener, Dios mediante, el día 16 en la Casa del Chubut, en Buenos Aires, donde vamos a participar de un tema que es bastante dilemático, como es el tema de la barrera sanitaria, teniendo en cuenta que La Pampa, Río Negro y Neuquén —que son las provincias, básicamente, de producción cárnica más importantes de la Patagonia—, vamos a plantear las posturas de cada provincia con respecto al levantamiento o no de la barrera sanitaria.

Nosotros hemos elevado un pedido de informe para hacernos de alguna documentación, como para tener argumentos y consolidar la propuesta que vamos a llevar.

Así que el pedido, básicamente, es en referencia a este tema, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, a consideración la incorporación en el presente Orden del Día del Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4

Moción de sobre tablas

Expte.D-398/16 - Proyecto 9772

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto 9772, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, para festejar el bicentenario del Día de la Independencia en el hito histórico del paraje conocido como El Llano, próximo a esa localidad, a realizarse el 9 de Julio del corriente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Gutiérrez, feliz cumpleaños, antes que nada, antes de cederle la palabra.

Ahora tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Buenas tardes. Muchas gracias.

El pedido de tratamiento sobre tablas que queremos hacer responde, básicamente, a una cuestión de fechas, por tratarse de las luchas, de un reconocimiento a las luchas independentistas, al estar próxima la fecha del 9 de Julio y —en el caso de tener este proyecto, bueno, el acompañamiento de todos los diputados— que pueda tener tiempo de difusión e invitación hacia esa fecha.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas del presente Proyecto de Declaración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora en el Orden del Día.

5

Moción de sobre tablas

Expte.D-402/16 - Proyecto 9777

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto 9777, Expediente D-402/16, de Declaración: declara de interés del Poder Legislativo la 7.^a edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse del 18 al 20 de junio de 2016 en esa localidad.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— El motivo del pedido de tratamiento sobre tablas es la fecha. Queremos que esté declarado de interés de la Legislatura antes de la fecha aniversario.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

6

Moción de sobre tablas

Expte.D-403/16 - Proyecto 9778

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto 9778, Expediente D-403/16, de Declaración: exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley que crea la tarifa diferencial gas Patagonia para todos los usuarios de las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— En este tema, bueno, en la sesión de ayer no se logró acuerdo para ningún tratamiento con el tema del impacto de las tarifas de gas, fundamentalmente, en la Provincia del Neuquén y en la Patagonia.

Este proyecto que nosotros estamos pidiendo tratar sobre tablas, ver si se puede lograr el consenso, en realidad, está en línea con una de las recomendaciones del Parlamento Patagónico, que es generar, tratar de generar una tarifa diferencial de gas en la Patagonia.

Es más, el proyecto, según me informan, el proyecto que se ha presentado en Diputados de la Nación, es el mismo proyecto que el diputado nacional, Gómez Bull, de Santa Cruz, lo hizo propio en este foro. Con lo cual entiendo, en línea con lo de ayer, más allá del debate, se terminó generando una Declaración en relación a, también, una Recomendación que había hecho el Parlamento Patagónico, en términos del Decreto del presidente en relación a las Fuerzas Armadas.

Con lo cual entiendo, entiendo que, entendemos que es necesario, desde la Legislatura del Neuquén, dar una señal a los vecinos del Neuquén, en relación a la preocupación y a lo que está haciendo la Legislatura del Neuquén y los legisladores nacionales de la Patagonia, en el tema del gas.

Como tiene este correlato con el Parlamento Patagónico, entendíamos que es un proyecto que puede lograr el tratamiento sobre tablas y el consenso para ser aprobado.

Está en línea, también, yo he sido partícipe de algunas reuniones, se están generando asambleas en la ciudad de Neuquén, petitorios, y lo que están solicitando, puntualmente —en su mayoría—, es una tasa diferencial de la tarifa del gas para la Patagonia.

En función de todos estos elementos, entendíamos que era procedente el tratamiento sobre tablas y tratar de sacar una declaración unificada o con el mayor consenso posible de esta Legislatura en este tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Es para anticipar que nuestro Bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas porque nuestra política es que hay que justificar la urgencia, cuando son temas de fecha y en eso no tenemos inconvenientes. Pero, en realidad, hemos estado trabajando a la mañana en Comisiones, no nos hemos podido encontrar y no hemos tenido acceso al Proyecto de Ley de los diputados Doñate, Gómez Bull, Igon, Ciampini y Soria y, por tanto, no estamos en condiciones de... de... de ir al tratamiento. Entonces, nosotros, quiero anticipar que no vamos a acompañar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúne el número necesario. Entonces, va a la Comisión “J”.

7

Moción de sobre tablas

Expte.D-405/16 - Proyecto 9780

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto 9780, de Declaración, Expediente D-405/16, por el cual se repudian los dichos del secretario de Coordinación y Gobierno de la Municipalidad de Neuquén Marcelo Bermúdez contra el trabajador de Prensa Rodrigo Castaño.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar a los diputados y a esta Legislatura el tratamiento sobre tablas de esta situación que se generó en el día de ayer.

Ayer por la noche tomó estado público, hay una denuncia pública en los medios y, además, hay una denuncia por parte del Sindicato de Prensa, entendiendo la gravedad de que un funcionario, digamos, tenga una actitud intimidante y que se dirija con insultos a un trabajador o trabajadora de Prensa, más allá de ese día.

En el caso de Rodrigo Castaño, es un joven periodista, que lo conocemos en esta Casa porque ha cubierto de AM 550. Es un periodista serio que creo que se ha manejado siempre con... con mucha seriedad en su trabajo. Pero, aun, más allá de la valoración que tengamos personal hacia un periodista, creo que, sobre todo quienes desempeñamos cargos públicos, tenemos que tener ese cuidado. Y por eso, insto a que se trate sobre tablas esto para... sobre todo para ejercer la solidaridad con este trabajador de Prensa.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento de la presente... la incorporación de la presente Declaración al Orden del Día.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúne el número necesario.

Va a la Comisión “G”.

8

Moción de preferencia

Expte.D-407/16 - Proyecto 9782

(Art.132 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto 9782, de Ley, por el cual se ratifica el Acuerdo celebrado entre el Estado nacional, la Provincia del Neuquén, las demás jurisdicciones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Acuerdo Nación-Provincias, suscripto el 18 de mayo de 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Señor presidente, este proyecto está íntimamente ligado con un Proyecto que en el día de ayer tomó estado parlamentario, tuvo moción de preferencia para ser tratado en las Comisiones “A” y “B”.

Así que, desde el Bloque, entendemos que sería importante que este proyecto también tuviese moción de preferencia para su tratamiento en conjunto con el otro proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento de preferencia del Proyecto de Ley 9782.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces.

Pasa a las Comisiones “A” y “B” con tratamiento preferente, al igual que el Despacho del Acuerdo firmado por el ministro del Interior con todas las provincias, con todos los gobernadores de las provincias argentinas.

9

Moción de sobre tablas

Expte.D-409/16 - Proyecto 9784

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto de Declaración 9784, por el cual se expresa repudio al artículo 85 del Proyecto de Ley tramitado mediante Expediente 15/16 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, presentado por el Poder Ejecutivo nacional, por entender que lesiona la libertad de prensa y expresión, garantizadas en la Constitución Nacional.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Pido el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y voy a argumentar las razones de la urgencia. El texto es el que se leyó por Secretaría, lo distribuí a los presidentes de Bloque.

Ingresó en el día de hoy a la Cámara, habida cuenta de que este es un suceso que hemos tenido conocimiento hace cuarenta y ocho horas. Ahora, no por reciente deja de ser muy grave, puesto que este artículo 85 está incorporado dentro de lo que se conoce comúnmente como la Ley de blanqueo que se va a tratar próximamente en el Congreso.

Dice lo siguiente el artículo 85: Los magistrados, funcionarios, empleados judiciales o dependientes de la AFIP, los declarantes del Título I del Libro II de la presente y terceros que divulguen o reproduzcan documentación o información de cualquier modo relacionadas con las declaraciones voluntarias y excepcionales reguladas por esta Ley, incurrirán en la pena prevista por el artículo 157 del Código Penal.

O sea, dos años de prisión. Leo el contenido, no para ir a la cuestión de fondo, sino para ver la gravedad que tiene este hecho que es atentar directamente contra la libertad de expresión y también la libertad de prensa porque los periodistas estarían involucrados dentro del ítem cuando se menciona a “terceros”.

Esto es algo que también apareció ayer en un decreto de la Provincia de Buenos Aires, vinculado al patrimonio de los funcionarios públicos, más o menos en el mismo sentido y frente a la repercusión que tuvo, la propia gobernadora Vidal tuvo que salir a decir que se trataba de un error y que por otro decreto lo derogó y pidió, llamó a la tranquilidad.

Por lo tanto, me parece —y acá viene la argumentación de la urgencia— y es que si la mayor cantidad de ámbitos, ni qué decir de ámbitos institucionales de la Argentina, nos expresamos en una dirección contraria a lo que expresa el texto —que, incluso hasta los propios autores están reconociendo como equivocado—, me parece que podemos dar marcha... que se dé marcha... podemos lograr que se dé marcha atrás en el Congreso con este artículo, más allá de lo que uno piense respecto de la Ley en la cual está incorporado este artículo 85.

Por estas razones —y en defensa de la libertad de expresión y de la libertad de prensa—, es que solicito a este Cuerpo la posibilidad de tratar sobre tablas el presente proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Nosotros no vamos a acompañar este pedido tampoco.

Lo que se está rechazando es el artículo de un proyecto que acaba de ingresar al Congreso. Nosotros creemos que... creemos en nuestro Congreso, fundamentalmente, y sabemos que esto ha tomado estado público y confiamos en que el Congreso va a corregir esto. Si no fuera así, cuando se sancione la Ley, podríamos replantearnos un rechazo a esta redacción que recién está empezando un trámite legislativo en el Congreso de la Nación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Es para acompañar lo peticionado para el tratamiento sobre tablas y, de alguna manera, en definitiva, confrontar con los argumentos que recién se esgrimieron.

Para mí es sustancial que el debate pase por lo central del tema. Y lo central del tema es que ha tomado estado público un artículo incluido adentro de un Proyecto y que bien le vendría a nuestros representantes del pueblo en las Cámaras nacionales, una expresión de la Provincia del Neuquén, a través de los diputados provinciales, en el sentido en el que nos queremos expresar. Y nos queremos expresar, de acuerdo a este proyecto, clarificándoles que nos parece que ese artículo debe desaparecer. No sé si... más que no sé, me parece que reducir a la confianza en nuestros representantes sin fortalecer nuestra palabra, nuestro mensaje, no es del todo correcto, al menos. Entonces, tiene un sentido el planteo en tiempo y en forma. Por eso quiero dejar claro mi apoyo al tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes.

Sr. CANUTO (PRO).— Seguramente, no va a zanjar la cuestión de fondo que es legítima preocupación de los distintos Bloques, pero, quizás, sí sirva de aliciente, al menos, para la discusión que hoy aquí se da. Saber que hubo una declaración pública del presidente de la República, después de trascendido el proyecto en el sentido de que reconocían, al igual de como sucedió en el decreto de la Provincia de Buenos Aires ayer, reconocían como un error o como una cuestión claramente a reformar la existencia de este artículo en este proyecto en particular. Así como nos estamos acostumbrando a lo que para algunos, quizás sea un error, pero para otros entendemos que es una

virtud el rever resoluciones o medidas, allí donde aparecen como resistidas o como equivocadas y revirtiendo algunas decisiones, confío plenamente en que —como lo dijo públicamente el presidente— esa norma contenida en ese Proyecto de Ley va a ser desechada y, consiguientemente, no va a prosperar, por lo menos no con ese contenido.

Lo manifiesto esto porque entiendo que, de alguna manera, disipa las dudas o las preocupaciones que motivan esta presentación.

Gracias, presidente.

Obviamente, no adhiero a su tratamiento sobre tablas por esta misma razón.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Es para acompañar la solicitud del tratamiento sobre tablas de este proyecto, si bien tenemos conocimiento de algunas declaraciones de las que hablaba el diputado preopinante.

La única verdad es la realidad, y la realidad es que en el Congreso de la Nación está el proyecto presentado, tal cual se ha manifestado con este proyecto.

Confiamos, por supuesto, que esto sea salvado, que este artículo no integre la Ley. No comparto la opinión del presidente del Bloque de la primera minoría con aquello de que, si aprueban la Ley, después vemos. Tratemos de que no aprueben esta Ley con ese artículo, para no sentar ese precedente.

Por lo tanto, desde el Bloque del Frente Renovador, voy a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No reúne dos tercios.

Pasa a la Comisión “A”.

10

Moción de sobre tablas

Expte.D-410/16 - Proyecto 9785

(Art.137 - RI)

Sr. OUSSET (Secretario).— Proyecto de Declaración 9785, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, organizado por la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue, a celebrarse del 18 al 29 de julio de 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias.

El fundamento de pedir el tratamiento sobre tablas es la proximidad de la realización del evento y la necesidad de conseguir *sponsors*. Por lo tanto, necesitan tiempo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados la incorporación al Orden del Día de la presente Declaración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora en el presente Orden del Día.

II

Homenajes

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Damos inicio a la Hora de Homenajes.
Diputado Sapag.

1

Por el Día del Ingeniero y de la Ingeniería

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Hoy, estamos en medio de dos días que hacen a la Ingeniería. Por una parte, el 6 se festeja, se conmemora el Día del Ingeniero y el 16, el Día de la Ingeniería en la Argentina.

¿Cómo es esto? El 16 de junio del año 1890, Carlos Pellegrini inicia el ciclo lectivo de la carrera de Ingeniería en la Universidad de Buenos Aires. Y el 6 de junio de 1908 —si mal no recuerdo—, se recibe Luis, mi tocayo, Luis Huergo como ingeniero.

Por pedido de la Asociación de Ingenieros, tengo el honor de recordar este día, homenajear a todos los ingenieros, un poco «autohomenajearme» por ingeniero.

Quiero mencionar: la palabra ingeniero tiene... es curiosa, tiene una raíz latina que proviene de genio o ingenio. Se supone que los que trabajan con aparatos, máquinas, tienen la capacidad de generar cosas nuevas; de ahí, el origen. Pero, bueno, los sajones siempre cambian, toman cosas de los latinos y las cambian. Y para ellos es *engineer*, que viene de *engine*, o sea, ‘hombre que trabaja con máquina’, o peor quizá, ‘hombre máquina’. Para los franceses, que están en el medio, también es *ingénieur*, disculpen la pronunciación, no la tengo, pero es parecida a la de ingeniero. En cambio, la acepción castellana del ingeniero conserva la raíz latina en lo que hace al genio.

Y yo no sé si... hay ingenieros de toda clase. ¿No? Pedro Salvatori fue ingeniero. Macri es ingeniero. Su antecesor (*se dirige al presidente Figueroa*), el ingeniero Forni.

Pero que la humanidad necesita de los ingenieros no cabe duda, sino, no estaría hablando por el micrófono; sino, no tendríamos luz; sino, no tendríamos futuro.

Pero también quiero decir que esta palabra latina también da origen a otra palabra: “engendrar”.

Termino diciendo que como ingeniero he sido buen engendrador.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.
Diputada Jure.

2

A Sergio Ávalos, por el aniversario de su desaparición

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones en este homenaje. En primer lugar, quiero pedir a la Cámara la autorización para la emisión de un video que ya fue presentado. Y, por otra parte, al finalizar este homenaje, solicitar que los Despachos correspondientes al tema que este homenaje trata sean colocados en primer lugar, como ayer hicimos con otros, por ejemplo, el caso de los scouts porque hacía un rato largo que estaban esperando. En este caso, está el padre de Sergio Ávalos, ha viajado, hace rato que está esperando. Entonces, solicito, a su vez, que no me permitan olvidarme de que esté en primer lugar.

Luego del video, con los minutos que quedan, voy a intervenir.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— La consideración del cambio de orden en el Orden del Día, va a ser cuando empecemos a tratar el Orden Día, antes de comenzar a tratar.

Y, por otro lado, pongo a consideración de la Cámara la posibilidad de emitir, de pasar el video que solicita la diputada Jure, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del Reglamento. Quienes estén a favor de la emisión del video...

Sra. SIFUENTES (MPN).— Perdón, presidente.

Yo no pedí la palabra, justamente, porque no iba a hablar en Hora de Homenajes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

Diputada Sifuentes, sí. Estamos ordenando por homenajes, pero tengo que poner a consideración de los diputados la emisión del video. Entonces...

Sra. SIFUENTES (MPN).— Justamente, a lo que usted está refiriéndose.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Quiero decir que, en forma personal, no voy a acompañar con mi voto ver el video porque este video, más allá del respeto que me merece la familia Ávalos, ya lo pudimos ver en la Comisión "G". Pudimos escuchar al diputado (*se refiere al diputado Sapag*) que pedíamos la presencia de él para que nos informara sobre el dictamen que llevó adelante la Comisión de Admisibilidad.

Por lo tanto, me voy a oponer a ver este video.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

¿Alguien pide la palabra?

No podemos... por el sistema, no podemos incorporarlo respecto a este tema. Si alguien, por favor, a viva voz puede decir que pide la palabra, porque el sistema no lo registra.

Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

Yo voy a pedir que sí se pase el video. Creo que la familia lo espera, se lo merece. Es la razón principal.

Pero también tengo otra razón, porque me he anoticiado que me menciona. Y como me enseñara mi tío, don Elías, que me decía: lo importante, «m'hijo», es que hablen de uno, aunque sea bien.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

¿Algún otro diputado que quiera manifestar respecto de la emisión del video? Si no es así, pongo a consideración de los señores diputados la autorización para emitir el presente video en el homenaje.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, así, aprobada la emisión del video.

¿Mientras, continúa con su homenaje, diputada?

Sra. JURE (FITPROV).— Después del video.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto (*Se exhibe el video*).

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente (*Emocionada*).

Gracias, a quienes han visto y escuchado este video que hicieron los compañeros de Activar, con atención, porque nos permite resumir este homenaje al joven Sergio Daniel Ávalos, que hace trece años desapareció de manera forzada.

Once años se tardó en cambiar esta carátula. Y yo les pido que lean las nueve fojas de la Procuración General de la Nación respecto de este caso.

Ahí, en el video, hay algunos elementos que resumen, pero hay cosas contundentes.

Los testigos que han pasado por esta causa han denunciado que la noche del 14 de junio, Sergio fue privado ilegítimamente de la libertad; que fue encerrado; que fue arrojado al suelo; que fue torturado y que se le arrojó un producto en sus ojos que le provocó la irritación y, obviamente, una situación de mayor vulnerabilidad. O sea, que hay testimonios que indican con absoluta claridad que Sergio fue víctima de una desaparición forzada por Fuerzas de Seguridad que actuaban adentro del boliche Las Palmas. Y toda la historia ocurrida posteriormente es la historia de la impunidad, con la anuencia, con el consentimiento del Estado, en donde el Estado directamente está protegiendo a los responsables. Hay responsables directos, y hay responsables de la impunidad, de que no vayan presos, de que no haya imputados, de que no se inicie un juicio.

Entonces, nuestro mejor homenaje son estos años de lucha, más de una década, que registran esas fotografías, incansables, de Asunción, de sus hijos, de la familia, de las organizaciones que

acompañamos durante todos estos años. Pero es inevitable reafirmar que el Estado está metido hasta el cogote en este problema, y por eso hemos tenido un arduo debate acalorado en estas Comisiones y hoy vamos a tocar este tema en un Despacho, en donde el reclamo es concreto: es la verdad, pero es la Justicia y la Justicia es el juicio y es el castigo a los responsables.

Vamos a insistir en la necesidad de que esta fiscal, que ha actuado de esta manera cómplice durante todos estos años, responda por las acciones que, en sus funciones públicas como fiscal, llevó adelante a favor de quienes hicieron todo esto que los testigos han declarado sobre el cuerpo del joven Ávalos. Por eso, vamos a insistir en su interpelación, vamos a insistir en la interpelación —incluso— de los ministros que tengan que venir a esta Legislatura como lo establece la Constitución para que rindan cuentas de lo que se ha hecho. La necesidad de que rindan cuenta todos. Acá hubo una comisión conformada por un diputado de esta Legislatura, tiene nombre y apellido, se podría haber llamado Mongo, pero...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada, disculpe, disculpe le...

Sra. JURE (FITPROV).— ¿Se me termina el tiempo?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ya terminó el tiempo, pero le damos unos segundos más.

Sra. JURE (FITPROV).— Bien, vamos a cerrar.

Aquí están presentes los familiares. Tenemos una gran movilización el día 14, a las 18:00 horas. Aquí están presentes también estudiantes de la Universidad que, creo que por los años que han pasado eran niños cuando desapareció Sergio, y siguen reclamando ahora como estudiantes universitarios la aparición con vida y el juicio y castigo.

Este es nuestro homenaje.

Nuestro homenaje es la lucha por la verdad y por la justicia y convocamos a todos a concentrarnos en la Universidad y a marchar a las 18:00 horas el día 14.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Desde ya, desde esta banca, del Frente de Izquierda, sumarme a la convocatoria de esta movilización. Hemos sido parte también de esta pelea desde hace años. Me tocó estando en el Sindicato Ceramista como obrero de Zanon, y cuando asumimos la banca mantuvimos ese compromiso tanto con la familia como con las organizaciones en busca, no sólo de la verdad, sino también de juicio y castigo a los responsables.

Así que nos vamos a sumar, así como hicimos en las Comisiones, a esta pelea.

3

A la Casa de Madres de Plaza de Mayo, en el aniversario de su fundación

Y hoy queríamos hacer, rendirle un homenaje porque se cumple, es una fecha especial también para nuestra región y para nuestras Madres de Plaza de Mayo. Hoy se cumplen nueve años de la fundación —digamos— de la Casa de las Madres acá en la Provincia del Neuquén y quería solicitar el permiso a la Cámara para leer, justamente, un escrito del grupo de apoyo, del Grupo por la Memoria y Compromiso con las Madres y los 30.000. Dice así: Nuestras Madres nos sorprenden con una nueva propuesta, propuesta que tiene como objetivo mantener la memoria viva.

Hoy las Madres en una de sus casas —porque ellas dicen que las casas donde viven cada una son las casas de las Madres—, hoy abren una puerta a todos aquellos que quieran compartir un pedazo de historia viva.

Que nos permitirá alimentar nuestra memoria y la de todas las generaciones de hoy y de siempre.

Seguro se preguntarán qué hay detrás de esa puerta. Detrás de esta puerta hay treinta años de historia, treinta años documentados, día a día, a través de recortes de diarios regionales y

nacionales, organizados en más de 120 biblioratos. Dichos recortes, nos hablan de la más sangrienta dictadura que azotó nuestro país. De los militares genocidas, de sus mentiras, sus atrocidades.

También nos hablan de los Gobiernos posteriores, igualmente de mentirosos, de los Alfonsín, de sus Obediencia Debida y su Punto Final; del innombrable que regalo el país y favoreció a los milicos con los indultos; la cobardía y la negligencia de un De La Rúa y de todos los que siguieron hasta hoy.

También están registradas las distintas posturas de las organizaciones y partidos políticos, y de la Iglesia. Lamentablemente, sobre los obispos que están a favor de los Derechos Humanos y que acompañaron a las Madres, como nuestro querido Don Jaime, y Hesayne en Río Negro, está escrito poco. Pero sí hay escrito bastante sobre la cúpula eclesiástica.

Pero, también, como una bocanada de aire fresco, hay material como libros, hechos por las Madres y para las Madres; hay videos; materiales fotográficos; afiches; entrevistas; material que registra todas las actividades desarrolladas por nuestras Madres durante estos treinta años.

El testimonio de treinta años de lucha y resistencia, de proyectos y sueños cumplidos o por cumplir.

Debo confesarles que es difícil seguirles el paso. No sé de dónde sacan tanta fuerza. Seguro es la fuerza de los 30.000 hijos que las acompañan. Esa es la fuerza y el compromiso asumido al abrazar la causa de ellos para alcanzar sus objetivos y sus sueños truncados por forjar un mundo y un país más justo.

Hoy, las Madres ponen este material de consulta a disposición de todos aquellos que estén interesados en recordar, en hacer memoria; pero por sobre todas las cosas lo ponen a disposición de los jóvenes en los que depositan todas sus esperanzas.

Esto lo escribió el Grupo por la Memoria y el Compromiso con las Madres y los 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos, y este ha sido el humilde homenaje de esta banca.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

4

Al Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, presidente.

Nosotros, desde el Bloque del MPN, queremos hacer una especial mención en ocasión de conmemorarse el 12 de junio el Día Mundial y Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil.

Esta fecha fue determinada en el año 2002, por la Organización Internacional del Trabajo, e instituyó este día con el fin de fomentar la difusión de las normas y acciones que tiendan a erradicar, definitivamente, este mal que afecta aún hoy en día a millones de niños y niñas en el mundo entero.

Si bien desde hace treinta años que comenzó esta lucha, se han obtenido avances respecto a detección de menores en estas situaciones de trabajo, de explotación económica, y se han logrado avances, lo cierto es que resta mucho por hacer, todavía.

Hay normativas bastante avanzadas, tanto a nivel internacional como nacional y provincial; pero la normativa no basta si no hay un verdadero cambio cultural y conciencia ciudadana de cada uno de nosotros en cada uno de los roles que ocupamos en esta sociedad para lograr esta erradicación.

Una de las características más difíciles de combatir, en este caso, es la invisibilidad del trabajo infantil. No son detectables, generalmente, los casos; entonces, es bastante difícil tomar medidas por más que haya buenas normas.

De modo que no queríamos dejar pasar esta ocasión para que —desde todas las acciones que estén a nuestro alcance— promovamos la difusión de las normas y campañas que estén... que podamos llevar adelante para luchar contra este flagelo.

En esta semana se ha anunciado que en el 2017 la República Argentina será sede de la Cumbre Mundial de la Lucha contra el Trabajo Infantil. Es una buena oportunidad —de acá al año que viene— para ponernos a trabajar —o continuar trabajando quienes ya lo están haciendo— para erradicar este mal.

Nada más que eso queríamos compartir con ustedes.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente.

Vaya en primer lugar nuestro saludo respetuoso y fraternal, y solidario, a la familia de Sergio Ávalos aquí presente, de parte del Bloque del Movimiento Libres del Sur.

5

A la libertad de expresión y a la libertad de prensa

Si tengo que ponerle un nombre al homenaje es a la libertad de expresión y a la libertad de prensa.

A diferencia de lo que puede ocurrir con otra propuesta que se realiza en un ámbito legislativo, como puede ser la posibilidad de la concreción de una obra o, incluso, hasta un endeudamiento, vaya uno a saber —es algo que puede ocurrir o no en el futuro, dependiendo de la aprobación o no de la propuesta realizada—, lo que está mencionado en el artículo 85 de la denominada Ley de blanqueo, es un hecho grave en sí mismo, desde el momento mismo que se transforma en una realidad. No es por ser sancionada o ser rechazada en un futuro que el concepto expresado en el artículo 85 va a perder peso hoy.

Cuando nosotros pedíamos el tratamiento sobre tablas, bien se podría haber modificado en caso de que fuera así, por el concepto, repudiar el concepto más allá del artículo puntual en este caso.

Y digo que es un homenaje a la libertad de expresión y a la libertad de prensa porque es... creo yo, un instrumento vital de los pueblos, es un derecho: el derecho a la información, el derecho a saber y conocer. Resulta llamativo en dónde aparece este concepto de Ley mordaza, de Ley secreta, de Ley de oscurantismo, en nuestro país. En el blanqueo de capitales, que dicho por el presidente Macri —no ahora, sino hace unos años atrás—, una Ley de blanqueo de capitales es darle el aval a los chorros, narcotraficantes y terroristas. Mauricio Macri *dixit*.

Y el otro es en el de Patrimonio de Funcionarios Públicos.

Realmente, es muy grave esta situación, señor presidente. Por eso nuestro homenaje, por eso entendemos que es vital que la mayor cantidad de sectores nos expresemos hoy en día, hoy frente a ese concepto, aunque sea retirado de palabra, ya existe, y son avances.

Y me voy a referir, y le voy a contar a usted, señor presidente, algo a lo que me referí ayer. Dije ayer que hemos visto en los últimos meses a distintos funcionarios —del actual Gobierno nacional— explicar por qué algunas medidas contenían errores, y que recién estaban aprendiendo a gobernar, por supuesto, funcionarios que hace muchísimos años, o que ejercen Gobierno o que son CEO de grandes transnacionales.

Bueno, hoy lo hemos visto acá; un dirigente, un funcionario del partido del cual... el que ejerce la Presidencia de la Nación explicando la importancia de reconocer un error.

Y ayer, señor presidente, comentaba la estrategia del “si pasa, pasa”, que es una estrategia de Gobierno que en los últimos años han tomado algunos Gobiernos neoliberales, en particular con funcionarios tecnócratas en su composición, y que igual a la que actualmente se está registrando en nuestro país: “si pasa, pasa”. Hacemos una Ley de blanqueo de capitales, y en el medio ponemos una Ley mordaza. “Si pasa, pasa”. También se la denomina a esta estrategia: “la estrategia de la letra chica”, que es, en definitiva, instrumentar las medidas de carácter estratégico que hoy, por una cuestión política, no se pueden instrumentar con la letra chica; y “si pasa, pasa”. Lo hemos visto con los Panamá *papers*, que se conocían de antes, pero... por ahí, pasaba, que el presidente tenía

una cuenta *offshore*. Pasó con los despidos, por ahí, pasaban, eran los ñoquis primero, después nos enteramos que no, que no eran designaciones políticas, después avanzaron sobre un montón de trabajadores en la órbita del Estado, hasta despedir a 150.000 argentinos. Tarifazo, 2.000% de incremento. Arreglemos en 1.000; bueno, terminamos negociando en 500. “Si pasa, pasa”. Si pasaban los 2.000, pasaban.

Creo que en este “si pasa, pasa”, nosotros a lo largo y ancho de la Argentina tenemos que hacer un homenaje a la libertad de expresión, un homenaje a la libertad de prensa que es, en definitiva, un homenaje a uno de los derechos básicos que tenemos los seres humanos y que es el derecho a la información y el derecho a saber.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

6

A Torcuato di Tella, por el Día del Ingeniero

Sr. SMOLJAN (UCR).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero sumarme en el mes de los ingenieros y del aniversario de la Ingeniería a un gran ingeniero industrial que desapareció hace dos días, el 7 de junio. Ingeniero industrial. Torcuato di Tella, un peronista progresista. Un gran peronista y un gran hombre de la cultura que tenía 86 años, que nació en el seno de una familia muy importante que tuvo que ver con la industrialización y una de las etapas más florecientes de nuestro país; que se recibió de ingeniero y que después hizo un máster en New York, sobre Sociología, que fue su gran actividad profesional.

Y que en homenaje a su padre, al creador del emporio Di Tella, junto con su hermano, Guido, crearon en el año 58 el Instituto Di Tella, que fue un centro de arte e investigación muy importante en la Argentina, y uno de los más importantes del mundo. Lo hicieron con los recursos de su propia empresa. Decidieron aportar desde la cultura y ese Instituto fue clausurado por la dictadura de Onganía. No obstante, ellos donaron todo su patrimonio, que era extraordinario en obras de arte, al Museo Nacional.

Torcuato di Tella fue profesor de la UBA; profesor en la Universidad de Chile; en Estados Unidos; un gran intelectual; escribió muchos libros sobre Sociología y, sobre todo, tuvo una mirada muy clara respecto a la unidad de los sectores populares. Y fue nombrado por Kirchner como secretario de Cultura, en el año 2003, lugar que ejerció hasta el 2004, un año. Después lo nombró Cristina embajador en Roma.

Me quiero referir a ese año de secretario de Cultura, que nosotros estábamos trabajando en Neuquén para concretar lo del Museo Nacional. Yo lo fui a ver, fue el único secretario de Cultura que recuerdo que en los últimos veinte años vino a Neuquén —y en ese año vino siete veces—, se comprometió con el proyecto y permitió descentralizar parte del patrimonio cultural, firmando y poniendo todo su prestigio, más allá del centralismo que había en Buenos Aires en este sentido, y de una historia de más de ciento diez años, donde eso nunca había ocurrido. Sin embargo, él tuvo una actitud muy generosa y muy clara respecto a la necesidad de federalizar el patrimonio. Y esa acción nos permitió concretar la única experiencia y la única sede que existe en el país de una sede del Museo Nacional.

Yo quería —si usted me permite— leer, es muy breve, un escrito que él hizo cuando editamos un libro sobre la colección del Museo, le pedí un escrito y creo que acá, de alguna manera, refleja un poco su pensamiento (*Asentimiento*).

Mis felicitaciones al Museo Nacional de Bellas Artes, sede Neuquén, que sigue con su obra de difusión cultural usando, entre otras cosas, la parte del patrimonio de la sede Buenos Aires, que fue transferida en el año 2004. En ese entonces, yo era secretario de Cultura de la Nación y estaba empeñado en descentralizar las actividades y los recursos culturales del país lo más posible. En Francia, había visto que el Museo del Louvre, como el de Buenos Aires, tiene una

gran cantidad de obras de mucho valor en sus depósitos y que, periódicamente, las distribuye entre varios museos “5 estrellas” del país, donde quedan depositadas por varios años, para ser luego devueltas e intercambiadas por otras. Se trata de museos que tienen las condiciones físicas, de seguridad, climatización y, en general, de cuidado que hacen seguro el traslado y su posterior conservación. Viendo que la sede Neuquén tenía esas condiciones decidí, tras consultar los aspectos legales, transferir unas 200 obras seleccionadas por el secretario de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, Oscar Smoljan, lo que se hizo con todo éxito. A la inauguración, el 12 de septiembre del 2004, asistió [*sic*] el gobernador del Neuquén [...], el intendente de Neuquén [...] y el exdirector del Museo Nacional Jorge Glusberg, durante cuyo período al frente del Museo se había decidido la creación de la sede Neuquén, obra financiada y realizada por la Municipalidad.

La descentralización de las actividades culturales es una materia pendiente que todos tenemos, y espero que ella siga siendo prioridad de las autoridades nacionales.

Yo quiero terminar, diciendo que este privilegio que tiene Neuquén de tener la única sede, ojalá no sea, no siga siendo un privilegio y que el espíritu de Di Tella lo puedan tomar otros funcionarios y reeditar esta experiencia en otros lugares del país, para ayudar a democratizar la cultura, que es un bien fundamental para el desarrollo de un país.

Muchas gracias.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Ha concluido la Hora de Homenajes, así que pongo a consideración la extensión de la hora, cerrando la lista de oradores y brindándoles cinco minutos para cada uno de los diputados que se encuentran, que han pedido la palabra.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así cerrada la lista de oradores.

Diputado Pilatti.

7

Adhesión al homenaje a Torcuato di Tella

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Brevemente, quiero adherir al homenaje de Oscar (*se refiere al diputado Smoljan*). Yo lo que recuerdo de Torcuato di Tella, más allá de su calidad intelectual, es lo políticamente incorrecto que era como secretario de Cultura de Nación. Y, bueno, muchos lo disfrutamos cuando vino aquí a Neuquén.

8

**Al Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos
sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico
y al diputado mandato cumplido Carlos Irizar,
con motivo de su fallecimiento**

Después, recordar que mañana —10 de junio— es el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico. Pero esto apareció, en realidad, cuando

estábamos preparando un homenaje a un compañero trabajador de esta Cámara que ayer nos dejó, que es el diputado mandato cumplido Carlos Irizar.

Carlos fue diputado provincial representando a nuestro partido en el Período 2003-2007. Realmente, un hombre luchador del centro de la Provincia, de Zapala.

Y tratando de recordarlo y de compartir, acá muchos, sobre todo, de los empleados legislativos deben haber compartido tiempo con él, nos pareció que podía estar bien rescatar algún párrafo del Diario de Sesiones donde... y repetir, que vuelvan a sonar sus palabras, brevemente en este ámbito que él supo transitar. Entonces, con motivo, encontramos que, y tiene que ver esto con Malvinas también, que el 25 de octubre de 2006 cuando se estaba aprobando en la Cámara la pensión de guerra provincial para los veteranos de Malvinas, él dijo:

Señor presidente, Honorable Cámara, veteranos de guerra, yo creo que con esto damos un gran paso en reivindicar a cada uno de los veteranos que hoy nos acompañan y a todos aquellos que dejaron [*sic*] sus restos en Malvinas. Creo que quedamos con alguna materia pendiente a través de esta Ley, que es algo natural en nuestro pueblo argentino y creo que deberíamos trabajar fuertemente en que esto que hoy estamos aprobando y reconociendo a nuestros veteranos, no pase al olvido.

Y después de un párrafo significativo, porque él se ve que estaba molesto porque se cambiaban los feriados de día, y eso no le gustaba porque lo dejaba como que no, no... entonces, dice:

... ni se deje de costado como muchas fiestas patrias que se cambian de día para tener un fin de semana largo y, realmente, nos sacan de contexto —y así estamos los argentinos—. Era simplemente esto, muchachos —y les hablaba a los veteranos—, agradecerles y sigamos peleando para que el Día de las Malvinas, el reconocimiento hacia ustedes quede presente en todas las escuelas y que juntos podamos defender todos nuestros símbolos, que hasta los festejamos cualquier día o no los festejamos cualquier día y hemos perdido el respeto básico en estas cosas.

Bueno, es un párrafo de Carlos, para recordarlo. Recordar a una persona que siempre estuvo interesada por la defensa, básicamente, del centro de la Provincia. Mandarle un abrazo grande en ausencia de nuestro compañero Carlitos Koopmann Irizar, que es sobrino de Carlos, y, bueno, compartir con todos este homenaje y recuerdo a una persona que supo transitar también estos ámbitos que hoy nos toca ocupar a nosotros.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

9

Por el Día Mundial del Donante de Sangre

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Brevemente, es para recordar que el día 14 de junio es el Día Mundial del Donante de Sangre, bajo el lema “La sangre nos conecta a todos”. El objetivo es agradecer a sus donantes, la contribución voluntaria y desinteresada que permite salvar vidas humanas, y concientizar sobre la necesidad de donar sangre con regularidad para garantizar la calidad, la seguridad y la disponibilidad de sangre y productos sanguíneos a que nos soliciten.

¿Por qué promover la donación voluntaria? Es importante para evitar que el paciente y su entorno tenga que salir a buscar sangre cuando tiene algún familiar enfermo que la necesite, para que la sangre siempre esté disponible en tiempo y lugar, para disponer de sangre segura y para fomentar el hábito de donar sangre en forma solidaria y habitual sin que nadie lo pida y así promover un cambio cultural en beneficio de todos.

Es importante remarcar que lo que el Sistema de Salud neuquino busca a través de sus zonas sanitarias y el Laboratorio Central que está en el Hospital Heller, es contar con un registro de dadores voluntarios al cual se pueda recurrir cada un período pertinente de tiempo para poder contar con este insumo que, muchas veces, es vital y totalmente necesario.

Recordar, brevemente, cuáles son los requisitos para poder donar sangre, porque creo —como lo he dicho en anteriores sesiones— que estas bancas también sirven para concientizar y para educar. Los requisitos básicos son: tener entre 18 y 65 años; pesar más de 50 kilos; estar en buen estado de salud general; no padecer enfermedades que sean transmisibles por sangre; no haber tenido relaciones sexuales de riesgo en el último año; no consumir drogas endovenosas; no haberse realizado en el transcurso del último año tatuajes o perforaciones; no haber tenido cirugías en el último año, y debe transcurrir un mínimo de dos meses entre donación y donación. Los hombres pueden donar hasta cinco veces por año y las mujeres, hasta cuatro.

La Provincia del Neuquén, a través de su Ministerio de Salud, en toda la zona sanitaria en sus hospitales cabeceras, hace campañas anuales en donde se hacen extracciones, entre 30, 40, 50 pacientes por día, dependiendo las zonas. Esta sangre es llevada al Laboratorio Central y luego es redistribuida en los hospitales para que todos los hospitales de cabecera de complejidad tengan este insumo.

Remarcar la importancia del donar, remarcar la importancia de registrarse en el Registro Único de Dadores que teniendo este listado, siempre es más fácil para los familiares, para los médicos poder contar con este insumo tan importante que salva vidas, tanto en patologías agudas, patologías crónicas, como en el trauma.

Muchas gracias.

10

Reflexiones sobre el Sistema de Salud

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

El motivo por el cual quiero intervenir en este momento de Homenajes, es para hacer un reconocimiento, a mi entender muy fundado, a los años que he cumplido en el día de ayer la Terapia Intensiva del Hospital Castro Rendón.

Yo llegué a la Provincia en el 83 y estaba la Terapia prácticamente en su inicio, en su comenzar. Y me parece que vale la pena una reflexión conjunta, un reconocimiento a esa unidad de trabajo que, en el transcurso de estos más de treinta años, ha resuelto indudable cantidad de situaciones. Un grupo de trabajo que vive diariamente —y cuando digo diariamente, son las veinticuatro horas de la jornada—, justamente en el filo entre la vida y la muerte, las terapias son una unidad de trabajo con esa atención, con esa velocidad y con ese estrés.

Ayer, una diputada del Bloque oficialista recordó al doctor Fontenla en un pasaje de homenajes, hablando del San Juan y San Pedro, era uno de los terapeutas que en esa época estaba desempeñándose en esa Terapia. Y me parece importante destacarla porque es emblemático el estado en el cual se encuentra la cantidad de camas y la Terapia Intensiva del Hospital Castro Rendón, con lo que nos ha pasado, de alguna manera, en el Sistema de Salud, que sigue siendo un sistema destacado, un sistema con capacidad de respuesta, un sistema con un montón de bondades y de fortalezas, pero que está entrando en una etapa de crisis, que si no reaccionamos rápidamente, se puede tornar irreversible para lo que alguna vez fue la organización sanitaria neuquina. Una organización sanitaria que, al igual que la Terapia del Castro Rendón, es orgullo de todos los que trabajamos en los hospitales, y de los que hacen uso de los hospitales.

Y por lo que uno viene siguiendo la historia del Movimiento Popular Neuquino, es orgullo del partido de gobierno. Sería, la verdad que trágico para la Provincia, para los habitantes de la Provincia, para los habitantes de la región, para los trabajadores de Salud, para los pacientes habituales, que no reaccionáramos en estos tiempos. Estoy hablando de este año, que no visualizáramos, y me sumo desde el área de Gobierno, el Gobierno republicano tiene dentro de su base a la Legislatura como parte de esa estructura de Gobierno, que no visualizáramos en lo que se viene, presupuesto 2017-18, la reinversión sería y orientada hacia fortalecer el Sistema de Salud.

Hoy, un diputado comentaba en la Comisión de Salud, justamente, el riesgo a que nos enfrentamos a partir de este tiempo, de este año, con el posible incremento poblacional de la Provincia del Neuquén en el área Confluencia, la exigencia que —en términos de planificación y de programa— eso nos demanda, porque es probable que esta Provincia pueda llegar a duplicar sus habitantes. Nosotros tenemos la obligación política, territorial e histórica de mantener el Sistema de Salud con la bandera más alta posible, como ha sido durante muchos años. Y si no invertimos orientadamente y con el propósito de recuperar los hospitales; recuperar la oferta; nutrirlos de los profesionales necesarios; de la tecnología necesaria; si no invertimos seriamente en un nuevo Hospital Castro Rendón, si no fortalecemos el Hospital Zapala, si no volvemos a la vivienda institucional o al acceso a la vivienda para los profesionales que deben venir, necesariamente, de otros lugares a asentarse en nuestros hospitales, no va a ser fácil recuperar este Sistema que todavía es orgullo de muchos de nosotros.

Entonces, mi reconocimiento a través de la Terapia que sigue teniendo ocho camas, después de tanto tiempo transcurrido; mi reconocimiento a este Sistema de Salud, a su esfuerzo, a su perseverancia. Y, al mismo tiempo, mí pedido reflexivo a quienes están administrando el Ejecutivo, al conjunto de los legisladores para ver si se puede orientar la inversión a partir de ahora en ese Sistema de Salud como para que no caiga en la crisis que está pronto a caer, de no tener los reflejos rápidos y hacer las inversiones correspondientes.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— *(No se habilita el micrófono del diputado)* Gracias, señor presidente.

Yo voy a hablar de Otros Asuntos. Si Ayelén *(se refiere a la diputada Gutiérrez)* va a hablar de Homenajes, le doy la palabra a ella.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— No, de Homenajes.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¿También Otros Asuntos? Bueno.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— No, de Homenajes.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Homenajes.

Bueno, entonces le doy la palabra porque primero está Homenajes y después termino con...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Gutiérrez.

11

A los periodistas, por la celebración de su día

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Muy bien.

Simplemente y breve.

Nosotros, ayer, no tuvimos la oportunidad de hacer un pequeño homenaje que queríamos hacer, que era, ya se venía haciendo ese homenaje, además, por el Día del Periodista.

Nosotros, desde el Bloque, queremos reivindicar este día, sobre todo a aquellos periodistas que, con compromiso, se encuentran hoy trabajando y defendiendo la palabra y la pluralidad de voces.

Fundamentalmente, queremos marcar nuestra postura y hacer un homenaje por el contexto en el que nos encontramos: por este artículo 85, del que tanto se habló; por una Ley de Medios que hoy no está vigente; por la disolución de la AFSCA; por todas las maniobras y mecanismos que se están utilizando para cercenar la libertad de expresión y porque hay un montón de trabajadores y trabajadoras del periodismo que hoy se encuentran sin trabajo, justamente.

Por eso estamos, queríamos dejar sentada nuestra postura. Queríamos hacer un homenaje a todos aquellos que hoy, desde distintos medios de comunicación buscan, por lo menos, un pequeño brete para decir lo que muchas personas están intentando callar.

En este sentido, también destacar que muchos de ellos también utilizan distintas plataformas en la actualidad para poder, justamente, ampliar las voces y que este contexto en el que hoy se encuentran no los apabulle.

Por eso queríamos destacar también la labor de dos periodistas neuquinos como son el reconocido «Vasco» Mauriño y también Marcelo Pascuccio, quienes, por distintas razones, pero fundamentalmente por aprietes, tuvieron que levantar su programa en su momento. Un programa de una gran audiencia, muy interesante, que trataba distintos temas de actualidad y que hoy, desgraciadamente, se encuentran dentro de los alrededores de 2.000 (y quizás un poco más) periodistas que no pueden manifestar sus ideas ni su pensamiento a través de los medios de comunicación.

Así que, desde nuestro Bloque, nuestro homenaje hacia ellos y hacia los periodistas en el día de antes de ayer.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

III

Otros Asuntos

1

Legislación de la prisión preventiva

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Realmente, todavía trato de analizar algunas cosas y ayer he escuchado a algunos diputados hablar sobre el tema de prisión preventiva y, realmente, hay cosas que no me cierran, porque, por un lado, uno ve cómo determinados diputados marchan con los familiares de las víctimas en determinados casos y, por otro lado, no quieren la prisión preventiva. Entonces, uno, realmente, dice: ¿cómo es esto? Cuando se quiere tocar la prisión preventiva en Comisión lo quieren llevar a una Comisión Interpoderes para que nadie sepa qué es lo que opina cada uno, porque, tal vez, no quieren opinar para que los familiares de las víctimas sepan qué es lo que opina cada uno de los diputados, que tienen dobles discursos, tal vez, porque, por un lado, decís: yo te acompaño, yo te acompaño, yo te acompaño, a una víctima de violación, de homicidio, de robo calificado y, por otro lado, dicen: no, prisión preventiva no. ¿Prisión preventiva para el que está acusado? No, no, no, no. ¿Por qué la vamos a sacar? Hay una gran contradicción, pero una gran contradicción. Entonces, es bueno que se debata y que se sepa qué es lo que opina cada uno de los diputados, porque para algunas cosas hacemos un circo bárbaro, y hablamos. Y para otras queremos que se encierren y que no se escuche la opinión de cada uno, parece. Llevemos a la Interpoderes, así no nos escuchan. No, no es así, no es así. Yo también quiero saber la opinión de los intendentes, de los comerciantes, de la misma Policía. Porque esto no se acaba también con la prisión preventiva únicamente. Acá hay que cambiar otros artículos, el 112, el 222. Una persona no puede estar detenida por más de veinticuatro horas. Entonces, después, si nosotros no cambiamos esto, nos hacemos los distraídos y la misma población es la que termina haciendo justicia por mano propia, porque se cansa, se cansa de que, tal vez, determinadas personas les roben constantemente y así como entran en la comisaría, al otro día salen y lo ven de vuelta pasear por el mismo barrio. Lo mismo con los comerciantes, que les roban, los filman, y a las veinticuatro horas pasa nuevamente la misma persona que le robó al frente del comercio. Y nosotros, que tenemos la responsabilidad de legislar, ¿nos vamos a hacer los distraídos?

En Neuquén, en Neuquén no hay juicios directos. Desde que se sancionó el Código: cero juicios directos, cero. Esa es la estadística.

Para que haya un juicio directo se necesita la flagrancia, o sea, agarrar a la persona con las manos en la masa. Cada vez que se agarra a la persona con las manos en la masa porque está filmada, porque llegó la Policía y lo detuvo en el momento que estaba tratando de hacer el robo, se tienen que poner de acuerdo el fiscal y el defensor. Los defensores, por instrucción, están obligados, están obligados a

pedir juicio directo cuando tienen todas las pruebas y se encuentra a la persona con las manos en la masa. Y como no hay un acuerdo de los defensores, los juicios directos en Neuquén son cero, ¡cero! Y, por lo tanto, se deja y, tal vez, esa persona va a tener un juicio a los tres años, o a los dos, con mucha suerte. Pero cuando llega al juicio a los dos años, tal vez a esa persona se la detuvo seis, siete veces, tal vez más. ¿Qué termina haciendo el juez? Junta todas las causas, dice: tres años de prisión preventiva; por lo tanto, esa persona no está en la cárcel y puede seguir delinquiendo.

Ese es el sistema que hoy tenemos. Ese es el sistema que está en nuestro Código, que está en nuestro Código.

O sea, yo pido cambiar, que se puedan debatir estas cosas y debatir frente a la sociedad, y que la sociedad sepa qué es lo que opina cada uno, porque de 250 casos denegados en prisión preventiva el año pasado, de 250 casos denegados en prisión preventiva el año pasado, 150 se dieron a la fuga. O sea, hay 150 familiares o víctimas que no van a tener Justicia, no van a saber, porque el juez dijo: esta persona no corre peligro de que se fugue y, sin embargo, 150 se fugaron, más de la mitad. Entonces...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está pasado de tiempo, diputado; si puede redondear, por favor.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Entonces, yo les pido a los diputados que, realmente, demos la cara y demos el debate en este asunto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Comenzamos ahora el tratamiento del Orden del Día.

5

SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art.178 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— La petición de la diputada Jure para cambiar el Orden del Día y tratar, en primer término, el Expediente al que hizo referencia la diputada.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está aprobado, entonces.

6

ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DE SERGIO DANIEL ÁVALOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-412/16 - Proyecto 9787)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo realizar los procedimientos institucionales disponibles para el pronto esclarecimiento de la desaparición de Sergio Daniel Ávalos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tenemos dos Despachos para tratar.

Si a ustedes les parece, en función de lo que han manifestado los diputados que han firmado el Despacho N.º 1, leemos —en la práctica— el Despacho N.º 2 y ahí, en todo caso, adherimos al presente Despacho.

Se dará, por Secretaría, entonces, lectura al Despacho N.º 2.

- Se lee el Despacho N.º 2 de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, en la Hora de Homenajes se ha avanzado, a mi criterio, en forma muy sustanciosa en lo que hace a la contextualización de este tema que estamos ahora tratando de poner en consideración para su aprobación.

Este proyecto surge con motivo de la visita de los familiares de Sergio, no hace muchos días, a la Comisión de Educación..., a la Comisión de Derechos Humanos, perdón, y en una demanda que fue muy bien fundada, muy firme, por parte de los que están desde hace ya muchos años caminando las calles y golpeando las puertas; nos pidieron a los legisladores que agotáramos las instancias y facilitáramos las herramientas como para que se avance seria y sostenidamente, y se promueva el pronto esclarecimiento, el juicio y castigo a los culpables de esta desaparición en democracia.

De ahí surge la voluntad de, al menos, un grupo de legisladores, en propiciar este Despacho que —en el día de hoy, por lo que han manifestado diputados del Bloque oficialista— se tornaría en el único Despacho.

De así ser, hemos avanzado en una... en un consenso y sería saludable y deberíamos celebrarlo.

En este momento, lo que modestamente y simplemente, porque el tema en cuestión tiene tal magnitud que imaginar que con un gesto político —como el que vamos a promover en el día de hoy— estamos aportando algo trascendente o significativo, sería irrespetuoso.

Pero sí es probable de que, al menos, se mueva un poquito el engranaje de la voluntad de la Cámara para nuevas o posteriores propuestas de ley que otros diputados han puesto a consideración, que, seguramente, serán tratadas más adelante, donde la Cámara pueda colaborar y aportar lo que sería, en el fondo, me parece, que lo que se está buscando: la mayor disposición, clara, transparente, sin especulación, sin ocultamiento, sin manipulación de la información. Tratar de aportar todos los elementos disponibles.

Este momento, en la Comisión, tuvo varias situaciones. Yo trato de representar, en definitiva, un Despacho, en este momento, y me voy a tratar de ajustar a lo que —me parece— ahí se vivió.

En principio, la claridad y la fortaleza de la familia.

En segundo lugar, la necesidad imperiosa de trabajar sostenidamente para aportarle a esta causa esclarecimiento y llegar, de alguna manera, al juicio y castigo de los culpables.

Y, en tercer lugar, la evidencia, clara y concreta, de que si no hay un Estado cómplice, no puede haber un desaparecido en democracia. Y ese Estado cómplice aparece evidenciado en la tergiversación, por ejemplo, del libro de guardia de Policía; en la sustracción u omisión o falta o, al menos, desprolijidad manifiesta en la administración de libros, de asientos, de prueba, falta un libro dentro de esta causa. Se corrió ahí la posibilidad de que nunca hubiera existido. Lo cierto es que, en términos objetivos, falta un libro.

Y donde aparece, además, un informe claro, que ya que, además, puesto en pantalla, de la titular del Ministerio Público Fiscal, cuando dice que “años de presuntas irregularidades y deficiencias en la investigación provincial”. O sea, aparecen elementos que no solamente los ve la familia y los abogados de la causa, sino que los ve la titular del Ministerio Público Fiscal. Aparecen sobrados elementos que ponen a esta causa en el área del encubrimiento.

Por eso, es muy saludable que Alejandra Gils Carbó haya puesto a esta investigación en el área Federal, como una desaparición forzada de persona.

Nos parece que es probable que si esto se profundiza, esta investigación se profundiza, se retoma, se vuelve para atrás en algunas cosas, se avanza con otro criterio, se encuentre a los responsables y se los pueda, se los pueda juzgar.

Y este sería el informe que quiero hacer como miembro informante del Despacho.

Pero quiero agregar, a título personal, que así como esto se ha manifestado, considero —en semejanza con muchos legisladores— que la fiscal que llevó adelante el procedimiento de investigación, González Taboada, tiene responsabilidad evidente, de alguna manera, en el fracaso de la causa, que es no haber encontrado responsables al día de la fecha, imputados de ninguna naturaleza.

Entonces, me parece que hay ahí un punto de encuentro de muchas miradas que hay que revisar, volver a revisar, porque hay responsabilidades en esa investigación y deben ser, de alguna manera, asumidas por la fiscal, y deben ser los Poderes constituidos los que hagan que ese... que esa asunción de errores se pague con las responsabilidades correspondientes.

Yo solicito, por lo dicho, por lo que se mostró en el video, la aprobación de este proyecto, y, si es por unanimidad, mucho mejor.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

En pos de buscar el consenso en cuanto a la Declaración hecha, hay dos Despachos en minoría.

Nosotros queremos apoyar el Despacho, por llamarlo de alguna manera, el segundo Despacho para buscar el consenso y poder ponernos de acuerdo en esta Declaración, que creemos que es importante que salga por unanimidad por esta Cámara. Más allá de las opiniones vertidas por los diputados preopinantes, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino busca en este sentido solamente apoyar la Declaración y que salga por unanimidad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar la decisión del Bloque de la primera minoría. Es importante, a mi juicio, que en este tema, que es una herida abierta para todos los neuquinos, esta Cámara se pueda expresar por unanimidad. Me parecía desde un comienzo algo que no era productivo ni bueno que se haya llegado con dos Despachos a este Recinto.

Señor presidente, esta va a ser, entonces, la decimotercera Declaración de esta Legislatura desde el momento de la desaparición de Sergio Ávalos. El 14 de junio se cumplen ya trece años de su desaparición. La primera fue a los pocos días de ocurridos estos hechos, a los veinte días, en el año 2003, la Legislatura del Neuquén sancionó también una Declaración con otro tenor a la que vamos a sancionar ahora. Decía aquella Declaración en su artículo 1º: “Que expresa su solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros de Sergio Ávalos, estudiante universitario desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén”. En su artículo 2º: “Que manifiesta su preocupación por el hecho ocurrido y suma sus esfuerzos para que, en coordinación con los otros Poderes del Estado, se desarrollen las acciones necesarias para su pronto esclarecimiento”.

Seguramente, el tenor de esta Declaración que expresaba —como bien decía— la solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, los familiares, a los veinte días de sucedido aquel hecho en Las Palmas, en el boliche Las Palmas, tenía este tenor porque me imagino, aquellos diputados confiaban en que esto se iba a esclarecer rápidamente, habida cuenta de que, en el lugar donde se produjo el hecho, había mucha gente, se entendía que podía haber testigos, se sabía desde el principio que quienes ejercían acciones de seguridad y de guardia eran policías provinciales, militares y demás, algunos en actividad, otros retirados, con lo cual, se creía seguramente en aquel momento que —reitero— esto se iba a esclarecer, este lamentable hecho sucedido con Sergio Ávalos se iba a esclarecer rápidamente.

Trece años después, y por eso quienes firmamos el Despacho N.º 2, como se ha dado en llamar, fuimos, de alguna manera, inflexibles en que... ¿en qué? En que se mantenga, ahora sí, el pedido de juicio y castigo a los culpables. Ya no alcanza —y, por supuesto hace muchos años que no alcanza, pero ahora, en este momento, queremos reflejarlo también— con expresar la solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, sus familiares y demás. Juicio y castigo a los culpables, no sólo de lo que pasó con Sergio Ávalos, sino también a todos aquellos que —a mi juicio, por supuesto, estoy hablando desde mi opinión personal y del Bloque—, a todos aquellos que contribuyeron —por acción o por inacción— al encubrimiento de este caso, a la no consecución de la resolución de este caso, a la no consecución de dar claridad a lo que pasó con Sergio Ávalos aquella noche.

Muy brevemente, señor presidente, voy a hablar de la actuación —a mi juicio— de la Justicia provincial en cabeza de la fiscal González Taboada. Yo soy respetuoso de los... por supuesto, de

los... de las distintas instancias institucionales, y respetuoso también de la decisión de una Comisión de declarar inadmisibile el Jury de Enjuiciamiento a esta doctora. Por supuesto, no la comparto. Creo que gran parte de esta impunidad que lamentablemente tiene este hecho, es producto, por llamarlo suavemente, de la inoperancia de la fiscal González Taboada. Y voy a dar un solo ejemplo para, tal vez, graficar esto. Porque se nos expresaba en la Comisión cuando se nos informó sobre la actuación de la Comisión de Admisibilidad, que la propia fiscal había expresado, creo que el diputado Fuentes —disculpe que lo nombre— algo mencionó sobre esto, en una causa de cinco cuerpos, sobre la desaparición del segundo cuerpo habría dicho algo así como que: “o se perdió o, tal vez, nunca existió”. La verdad, señor presidente, si la fiscal que está llevando adelante la investigación para tratar de resolver lo que pasó con Sergio Ávalos no sabe o no sabía —porque no sabe si se perdió o nunca existió—, ni siquiera cuántos cuerpos tenía la causa, causa de la cual ella encabezaba la investigación, creo que eso sólo es motivo de destitución. Por supuesto, todas las acciones que se decidan continuar hacia adelante para apartar a esta fiscal de la Justicia, nuestro Bloque y desde nuestro Bloque las vamos a acompañar, sin ninguna duda.

Confío, y para terminar, que este paso que se ha dado a la Justicia Federal hace más de un año —creo, si no me equivoco—, confío que empiece a dar a luz sobre lo que pasó con Sergio Ávalos aquella noche hace trece años. Si bien, por supuesto, el tiempo ya perdido por la inoperancia de la fiscal anterior, que anteriormente mencioné, lamentablemente ya no se puede recuperar.

Simplemente, para terminar, mi solidaridad, por supuesto, y mi abrazo a la familia y, desde ya, el compromiso de seguir acompañándolos para, ojalá, esclarecer rápidamente qué pasó con Sergio Ávalos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Si este Despacho, finalmente, va a tener el planteo del juicio y castigo, me parece de una suma importancia y con esto mandarles a Asunción, a Mercedes (que no pudo llegar hasta aquí porque está trabajando), la fuerza necesaria para que, luego de trece años, hoy estemos acá, no solamente con una nueva Declaración, yo creo que este aniversario de la desaparición de Sergio va con todos estos elementos y la importante lucha que se está dando, va a tener una gran repercusión.

Y tengo que disentir con el diputado preopinante sobre dos cuestiones, aunque vamos a votar lo mismo. Una es considerar inoperante a la fiscal González Taboada. Es muy eficaz, todo lo contrario. La fiscal González Taboada es eficaz en la tarea del encubrimiento de las responsabilidades. Porque cuando yo leo en fojas cinco de este Despacho que hay que destacar que la pesquisa fue llevada adelante por la misma Fuerza provincial policial que actuaba como responsable de seguridad en el local bailable del que desapareció Ávalos; en el expediente, no obran los antecedentes de los agentes estatales ni del personal de Seguridad ni sus legajos; las declaraciones de estos fueron tomadas por la Policía provincial, es decir, por sus pares. Con un elemento de semejante contundencia, es evidente que la actuación de la fiscal González Taboada persigue un objetivo, con eficacia hasta ahora, que ha sido el encubrimiento. Pero la lucha ha contrarrestado de manera, obviamente, desigual porque han pasado tantos años, pero avanzando esta situación que se está poniendo a la luz.

En lo segundo que voy a disentir es que en aquel informe que se hizo en reunión de Comisión, los diputados que participamos del informe que dio el diputado que participó de este fallo a favor de González Taboada, o sea, contra el pedido del juicio político, en donde se planteó con todas las letras que se ponía las manos en el fuego por la inocencia de González Taboada, no nos permitió hacer ninguna pregunta. Y no estábamos en una situación de careo ni interpelación ni nada. Estábamos en un informe como cuando cualquier persona es convocada a la Comisión para dar un informe, siempre podemos preguntar; cuando se ha hablado de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas pudimos preguntar; cuando vienen familiares que están en alguna asociación por algún tema de importancia, como pasó hoy con el *grooming*, pudimos preguntar; cuando vinieron médicos por el tema de las

adiciones, pudimos preguntar. Todo. Siempre podemos preguntar. Pero, en este caso, no pudimos preguntar. Y, en eso, quiero presentar mi disconformidad a la Presidencia de la Comisión.

Han pasado trece años. Insisto en la movilización, en la importancia de la convocatoria. No sé hasta dónde vamos a lograr reconstruir porque estamos reconstruyendo una historia que no solamente es la de la desaparición de Sergio, sino de todos los que actuaron en mantenerlo desaparecido; o sea, también, el encubrimiento de sus responsables. Pero se comenzó a abrir una grieta; acá también hay una grieta que va a tener novedades próximamente. Acá se está encubriendo a peces gordos. Y en esa grieta tienen que caer todos los responsables de la desaparición de Sergio. Y se tiene que hacer Justicia, y tenemos que llegar al juicio que ponga presos a los responsables del encubrimiento y la desaparición.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, presidente.

De manera personal y en conjunto con el Bloque, adherimos a la expresión de esclarecimiento, juicio y castigo.

Pero quiero referirme a las opiniones del dictamen de la Comisión de Inadmisibilidad en la que yo participé, no actuó correctamente.

Simplemente, voy a decir que nuestra investigación fue exhaustiva. Si bien era voluminoso el Expediente, lo investigamos puntillosamente. Y, más allá de avatares que tuvo una investigación complicada —tan complicada es que el juez Federal que ahora actúa no pudo todavía llamar a ninguna indagatoria—, bueno, la conclusión fue que no hubo mal desempeño de la fiscal.

El concepto de mal desempeño es un concepto bastante controvertido y matizable. Pero no voy a entrar en los detalles, es decir del libro, de la desaparición, etcétera. Simplemente, voy a decir, y yo no voy a entrar a debatir sobre este tema, a discutir en ningún lugar. Como dicen los jueces: en estas cosas hablan los Despachos por sí mismos. Este dictamen está disponible en la web de la Justicia; pueden leerlo tranquilamente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Es para dejar de manifiesto nuestro apoyo, desde ya, a la Declaración.

Fuimos parte de la discusión y del debate para que constara con todas las letras y todas las palabras que contiene, entendiendo que no se trataba solamente de una declaración de apoyo a la familia o solamente una declaración de exigencia de Justicia, sino de juicio y castigo, porque juicios hay muchos, y, sin embargo, la impunidad se mantiene. Entonces, por eso, nos parecía importante que esté expreso. Y fue una discusión que nos retrotrajo un diputado que fue un gran debate, incluso en los 70 con la caída de la dictadura militar, y se planteaba el juicio a las Juntas. Fue un fuerte debate en los organismos de Derechos Humanos la exigencia de juicio y castigo versus el juicio en general, que la mayoría de ellos querían hacerlo primero en ámbitos militares. Es decir, entonces, fue una pelea grande por parte de los organismos que nos marcaron también un camino, y fueron un punto de referencia para exigir el juicio y castigo a todos los culpables.

Está claro que un pibe no puede desaparecer así como así, que hay responsables y responsables grandes, porque sino esto se hubiese esclarecido. Son muchos años. No fue en un descampado, todo el mundo lo vio entrar, todo el mundo lo vio entrar a Sergio y todo el mundo vio que no salió. O sea, es evidente que adentro había personal de Seguridad de las distintas Fuerzas. Digamos, había gente que responde al Ejército, había gente de la Policía provincial. Entonces, hay responsabilidades concretas e institucionales.

Sergio vivía en un albergue universitario; es decir, dependía de la Universidad Nacional del Comahue; o sea, hay responsabilidades bastante fuertes respecto de eso. Y, por eso, es muy fuerte y es muy chocante el tema de que no se sepa absolutamente nada.

Y, en eso, desde ya, compartimos la responsabilidad que tiene González Taboada a ojos vista: está desaparecido, no hay ninguna... no hay nada, no hay nada; es decir, no hay condenados, no hay imputados. Entonces, eso habla de... y yo, en eso, coincido en que no es un problema de inoperancia, sino que es un problema de complicidad en este caso porque hay... hay cosas muy muy groseras como es la desaparición de hojas enteras, la desaparición de los casetes del mismo boliche, la desaparición del cuerpo, de un cuerpo entero que no se sabe si está. Esas son cosas muy gruesas. Es decir, por mucho menos, a cualquier trabajador, a algún empleado de oficina, yo creo que lo despiden sin causa al minuto si pierde o si da una explicación así.

Entonces... pero... y, acá, estamos hablando de la vida, de la vida de un pibe, de un estudiante universitario que venía del interior a estudiar, con todo el esfuerzo que significa eso para la familia, inclusive el desarraigo, y para el mismo pibe. Y, bueno, y yo creo que eso hace que al no ser “hijo de”, no tener portación de apellido, tampoco se investigue de la manera que se hubiese investigado. Entonces, yo creo que eso es impunidad también. Por eso... y yo creo que se toma muy a la ligera inclusive.

Nosotros, desde nuestra banca, somos... no creemos y desestimamos y no confiamos en lo más mínimo en los Jury de Enjuiciamiento. Ustedes saben, es pública nuestra visión respecto de la Justicia; entendemos una Justicia de clase y de estos organismos ad hoc que, muchas veces, se crean para que emitan fallos; no los compartimos. Acompañamos, sí, a la familia si ese es su reclamo; acompañamos a las organizaciones que la demandan porque es parte de su lucha, un aspecto más; pero no compartimos estas instancias que entendemos nosotros siempre terminan encubriendo al mismo poder político. Porque, la verdad —y esto lo decimos por fuera de toda apreciación personal—, no nos representaron en ese fallo; es decir, no representaba al conjunto de los diputados, y, entonces, yo, para nada, me siento representado por una resolución así, por un fallo así, de inclusive dictaminar tan certeramente la inocencia o la inculpabilidad de González Taboada, en este caso.

Mil doscientas fojas en las que hay muchísimas irregularidades no se pueden ver en tan poco tiempo, en cuarenta y ocho horas, y decir en forma tan contundente que está todo bien. Yo creo que eso es grave también. Y, por eso, no compartimos y nos sumamos al malestar que ha generado, no sólo en varios de nosotros, sino también en la familia y hacia afuera, en las organizaciones que vienen peleando contra la impunidad. Pero, bueno, vaya si esta Declaración sirve para darle impulso a esta exigencia.

No podemos cejar en esta lucha porque la impunidad se paga, la impunidad se paga, a la larga o a la corta, se paga. Lamentablemente, la pagamos. Que haya gente impune, que haya desaparecido un pibe así, lo tenemos en las calles de Neuquén totalmente libre y lo tenemos ahí. Esa impunidad es pesada para todos nosotros. Esa es la verdadera inseguridad. Y no un pibe que «chorea» un quiosco —discúlpenme que lo diga en términos tan coloquiales—. Es decir... y ahí sí que no existen ni prisiones preventivas, no existe tanta «punitividad»; ahí, existe la impunidad verdaderamente y por eso nos oponemos cuando se quiere utilizar la «punitividad» de la Justicia para un pibe que se manda una macana en un barrio o para alguien que comete un error, incluso para el pequeño delito, ¿no? Porque el gran delito siempre está justificado, y lo de Sergio fue un gran delito, que está impune.

Por eso, yo solamente quiero manifestar acá lo que hacemos todos los días en la calle, que es el acompañamiento a la familia y nuestro compromiso para pelear contra la impunidad y por el juicio y castigo a todos los responsables, a los directos, a los materiales, pero también a los que encubrieron y encubren hasta el día de hoy el caso de la desaparición de Sergio Ávalos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para marcar la postura desde el Bloque.

Nosotros acompañamos el Despacho de Comisión N.º 2, porque entendemos que exigimos en este tipo de causas, juicio y castigo. No se trata únicamente del mero uso de dos palabras. Es como cuando uno habla de “memoria, verdad y justicia”. No planteamos búsqueda de memoria, nada más; buscamos juicio y castigo a los culpables. Buscamos memoria, verdad, justicia. No son palabras.

Nosotros estamos acá para definir esas palabras, para marcar una posición al respecto. Por eso, nos parece importante —y nos parecía importante en su momento— dejar claro esto.

Manifestar, también, nuestro acompañamiento a la familia y dejar sentada —insisto— esta postura. No son dos palabras únicamente las que están en juego ni dos Despachos de Comisión. Es una postura que toma la Cámara también al respecto. Sería importante que este tipo de cosas se acompañen, sobre todo en temas tan sensibles como son estos.

Así que, bueno, es dejar asentada esta postura.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, en nombre del diputado Gallia y el mío propio, celebrar el haber podido consensuar estos dos Despachos y, por supuesto, adelantar el voto afirmativo al presente Despacho.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Es para reafirmar el apoyo de nuestro Bloque a esta Declaración.

Nos dimos una discusión interna, y verdaderamente nos pareció que esta situación tan trágica, tan lamentable, ameritaba que hiciéramos un esfuerzo para sacar una expresión de la Cámara común. Pero, de alguna manera, y con todo respeto, quisiera explicar la diferencia que nosotros vemos en algunos planteos, aunque los respetamos.

Yo soy docente hace muchísimos años de la Facultad de Economía, disculpen la autorreferencia pero creo que vale la pena compartir esto. En una de las aulas grandes, la 43 —si no me equivoco—, hay un cartel con una foto de los alumnos de la Facultad y una silueta con un signo de pregunta. Es una imagen ¡fuertísima! Años llevo viéndola. Y, realmente, uno, muchas veces me acongojé pensando en esto. Finalmente, un chico de Picún Leufú, humilde, que vivía en la residencia de la Universidad y que podría estar acá; no fue alumno mío Sergio, pero podría haberlo sido tranquilamente. Así que nosotros tenemos un genuino dolor por este hecho. Sentimos que somos parte de una sociedad que perdió un hijo y, en ese sentido, nos podemos encontrar con toda la Cámara, con la familia, con todos los que están detrás de esto. Pero creo que hay una diferencia.

Y en la Universidad... yo llevo años pensando sobre este tema, uno la ve con mucha claridad.

Hay una visión de la historia, que yo respeto mucho y que me interesa —de hecho la estudio de vez en cuando—, que plantea que el motor de la historia es la lucha de clases, y que lo que define —en definitiva— el armazón institucional de una sociedad es la lucha de clases. En particular, las relaciones de producción; una relación de explotación, donde hay proletarios y donde hay capitalistas que son los dueños de los medios de producción. Y todo lo que se genera arriba de eso: las instituciones, los gobiernos, la Justicia, los clubes, ¡lo que quieran!, la Policía, es simplemente una emanación de una base económica desigual. Y tiene como único objetivo, ocultar la relación de explotación, ¿sí?

Yo, vuelvo a decir, respeto muchísimo esta visión de la historia, me interesa, leo autores que tienen esta visión, pero yo veo que gente que comulga con esta forma de ver la cosa y que merece el mayor de los respetos, en algún momento tropieza, porque lo que no es aceptable es que personalicemos. Que digamos: este rector fue encubridor; este gobernador fue encubridor. Me parece que ahí hay un problema intelectual, prácticamente, porque, aun con una visión que uno puede compartir, no es tan fácil bajar a personas concretas.

Yo milito en el Movimiento Popular Neuquino. A veces nuestro partido es el responsable. Desde ya que nosotros ese tipo de análisis no lo aceptamos y no creemos que acompañando esta Declaración que expresa nuestro genuino dolor —porque también nosotros perdimos un hijo de nuestra tierra—, estemos avalando este tipo de visiones. Entonces, bueno, nos pareció que era momento de privilegiar los encuentros, lo que tenemos en común, nada menos que el dolor tenemos en común. Pero puede ser bueno que, con respeto, expresemos ¿dónde está la diferencia! No en el dolor, ahí nos vamos a encontrar. Después en la interpretación, aun acompañando una visión del

proceso histórico, muchas veces hemos sentido que se ha tratado injustamente a personas concretas, a nuestro partido en concreto y esto, claro, no lo compartimos.

Después, hubo un pequeño aporte sobre lo de Gils Carbó.

Si puede leer el dictamen de Gils Carbó, es un dictamen que le llega a la procuradora General de la Nación para determinar la competencia, que es lo que hace la procuradora y que después, entonces, definido esto, lo ratifica la Corte Suprema de Justicia, pero ella no estaba juzgando el fondo de la cosa. Es cierto que en el desarrollo, cuando estudia el programa de competencia, hace comentarios que tienen que ver con cierta desprolijidad en el manejo de la causa, eso está ahí. Pero no estaba ella juzgando la actuación de la fiscal ni de la Justicia; estaba determinando un problema de competencia. Son cosas distintas.

Y creo que, entonces, este argumento hay que matizarlo.

Y, finalmente, la Comisión de Admisibilidad está compuesta por un miembro de la Legislatura que no tiene por qué representar a todos los miembros de la Legislatura, tiene que hacer bien su trabajo; por un miembro del Superior Tribunal de Justicia y por un abogado de la matrícula que se nombra a partir de un sorteo, como hemos hecho ya en esta Cámara. Estas tres personas han coincidido... yo no pude leer las 1.200 fojas ni todo el expediente, pero el tema de la admisibilidad es un tema técnico, y no es un tema político. Muchas veces, con la Justicia, nos pasa esto, de que gente que nosotros pensamos que debería tener un castigo (y no hablo de delitos chicos, hablo de delitos económicos, por ejemplo, gente que no puede explicar de dónde sacó los bienes que tiene), uno dice: pero si el sistema anduviera bien, algo debería pasar. Bueno, son limitaciones que tenemos, pero porque juegan las garantías que todos nos dimos por vivir en una democracia.

Es absolutamente lamentable, es un gran dolor esto que pasó y es absolutamente lamentable que no aparezcan los indicios, no aparezcan las pistas y no podamos encontrar a los responsables.

Claro que queremos que se juzgue a los responsables y que se los condene con todo el rigor que la Ley prevé. Ese es nuestro sistema.

Así que, sin un gran esfuerzo, nosotros vamos a acompañar, de corazón, esta Declaración que se propone para la votación.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la aprobación en general del Despacho N.º 2.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda aprobado en general. Pasamos a su tratamiento en particular.

No vamos a seguir con el Despacho N.º 1 porque ya, evidentemente, el Despacho N.º 2 ha sido unánime.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Si se puede leer el Despacho, por favor.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— (*Ver su texto en el anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así aprobada, por unanimidad, la Declaración 1856.

Nuestro respeto, por supuesto, a toda la familia Ávalos y agradecerles por el acompañamiento en la presente sesión.

7

**UTILIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES
Y ELECTRÓNICAS EN LOS
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**
(Expte.E-004/16 - Proyecto 9408)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se autoriza la utilización de expedientes digitales, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, archivos electrónicos y digitales, en los procesos y procedimientos administrativos que se tramitan ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que después de tratar un tema tan doloroso y delicado como el que acabamos de tratar con la sanción de esta Declaración, cuesta un poco volver a este plano de las cuestiones cotidianas y voy a hacer un esfuerzo para concentrarme en este Proyecto de Ley que fue uno de los presentados por el señor gobernador Omar Gutiérrez, en ocasión de iniciar las sesiones legislativas.

Se trata de la autorización para la utilización del expediente digital, firma digital y electrónica, documentos y archivos digitales electrónicos destinados a los tres Poderes del Estado.

Es una Ley que se enmarca y es un eslabón más dentro del proceso que el Poder Ejecutivo, el Gobierno de la Provincia, está llevando adelante hace muchos años de integrabilidad y digitalización de los instrumentos que constituyen las cuestiones documentales del Estado.

En este sentido, cabe destacar que el Poder Judicial y el Poder Legislativo, la Legislatura, han avanzado sensiblemente ya en varios pasos respecto a implementar métodos y sistemas. El Poder Judicial ya ha llegado a la notificación electrónica y para este cambio en el Poder Ejecutivo es necesaria esta Ley, pues hay que modificar la Ley 1284, de Procedimiento Administrativo, que establece las formas de notificación.

Esas formas de notificaciones son variadas: accesos al expediente, telegrama colacionado, vista del expediente, cédula de notificación y, bueno, para que sea válida, es necesario incluir como medio de notificación a la notificación digital.

Por eso este proyecto propone la modificación al artículo 53 de esa Ley.

Por lo demás, constituye, como decía, un eslabón hacia el camino del gobierno abierto que es uno de los objetivos de gobiernos anteriores y, también, de este gobernador. Lo ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones en su campaña y también ahora desde que ha asumido el gobierno. Tiene que ver con la transparencia, la colaboración y la participación; tiene que ver, también, con el acceso a la información pública que también es un proyecto que él presentó y que se tratará, seguramente, en próximas sesiones.

Es facilitar, por un lado, al ciudadano la realización de todo trámite que deba hacer con el Estado. Hay una Ley relacionada con este proyecto que es la Ley de «desburocratización» o «despapelización», que dice que: encontrándose un dato en un organismo del Estado, ese dato o registro no puede ser requerido al ciudadano nuevamente, sino que internamente el Estado tiene que conectar sus organismos y valerse de esos datos, facilitando, de esta manera, que el ciudadano tenga que ir permanentemente cumpliendo con estos requisitos que están en poder del propio Estado.

A esta Ley hay que ayudarla a ponerse en práctica y a perfeccionarse.

Esta Ley que estamos tratando en este momento tiende a eso, porque es ayudar también a la conectividad que ya está implementada en el gobierno, pero es darle un marco legal.

Sin entrar en cuestiones técnicas que hacen a la cuestión informática y de tecnología, recibimos en la Comisión “A” al ingeniero Rodolfo Laffitte que, con un *power point* de respaldo, nos ilustró muy bien con respecto a la importancia de esta Ley y a la necesidad de su sanción. Hubiese sido interesante que todos lo escucháramos pero, bueno, no era conveniente traerlo al Recinto. Bastó en la Comisión con escucharlo y convencernos de la necesidad y la oportunidad de la sanción.

De modo que propongo a los miembros de esta Cámara que aprobemos este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada Du Plessis.

Antes de dar lectura al Despacho de Comisión, quisiera dar el número para la Versión Taquigráfica, que fue sancionado el Expediente D-412/16, Proyecto 9787, por unanimidad, la Declaración 1856.

Ahora sí, podemos pasar, por Secretaría, a dar lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —ambos por unanimidad— (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

8

PRÓRROGA DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (Expte.D-189/16 - Proyecto 9556)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 16 de diciembre de 2017 el plazo previsto en el artículo 111 de la Ley 2945 —Orgánica de Educación de la Provincia—.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por mayoría—, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— ¡Buenas tardes! Muchas gracias.

Como todos ustedes saben, el 16 de diciembre del año 2014 se sancionó en esta Legislatura la Ley 2945, Ley Orgánica de Educación, cuyo artículo 111 establecía que en el plazo de un año debían sancionarse las cuatro leyes complementarias, que eran: la Ley de Financiamiento

Educativo; la Ley de Observatorio del Sistema Educativo; la Ley de Educación Intercultural y la Ley de Educación Privada.

Nosotros consideramos que habiendo pasado y habiendo vencido ese plazo, que fue en diciembre del año pasado, diciembre del 2015, y justo habiendo ocurrido un cambio de gestión y de integrantes de esta Legislatura, nos parecía oportuno volver a poner el tema en debate e instar al resto de los Bloques a fijarnos un nuevo plazo.

Hubo una discusión en Comisiones respecto a la conveniencia o no de fijar este tipo de plazos en una norma legal. Considerábamos que, al hacerlo, estábamos tomando, todos, el compromiso de trabajar estos temas y de poder darle una resolución dentro de nuestra actual gestión, en esta Cámara. Por eso, desde ya que agradezco el acompañamiento del resto de los Bloques en haber sacado estos Despachos, por mayoría en la Comisión de Educación y por unanimidad en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y creemos que es tiempo más que suficiente para avanzar ya en la sanción de estas leyes. Siendo que desde el año 2010 esta Legislatura viene produciendo y generando distintas instancias de participación y debate en materia de Educación, como fue el Foro Educativo que, finalmente, desembocó en la sanción de la Ley Orgánica de Educación.

Nos parece más que atinado poder fijarnos y tomar una postura bien responsable en este sentido de decir: pongámonos todos a trabajar. Sabemos que será arduo el debate, sabemos que hay temas que serán polémicos o algunos tendrán más resistencia que otros. Pero me parece que amerita que podamos solucionar y darle una definición a este tema.

Como decía uno de los diputados preopinantes —permítame que lo mencione, el diputado Fuentes—, en materia de Salud, Neuquén supo ser modelo de excelencia en materia de Salud Pública. Igual lo fue en materia educativa. Creo que la mayoría de los que estamos hoy sentados aquí hemos sido formados en el Sistema Público, y yo soy emergente de ese Sistema y me siento absolutamente orgullosa de haber sido educada en el Sistema neuquino. Y me parece que debemos volver a poner a la Educación en el pedestal en el que en su momento estuvo, y no tenemos en ese sentido ninguna otra opción. Con lo cual, me parece que tenemos que pasar a aunar criterios, pasar esas barreras, por ahí, ideológicas que nos separan y me parece que en materia educativa hay que dar realmente una revolución y hacer una revolución.

La Educación claramente es transformadora; la Educación claramente es el pilar fundamental de una sociedad para la vida en libertad de sus ciudadanos, y claramente es la herramienta igualadora de oportunidades.

Por eso, lo que es financiamiento y calidad educativa para nosotros tiene un... es un punto central en la discusión. Creemos en que la administración responsable, transparente en la rendición de cuentas de los recursos públicos debe ser el eje también de esta discusión que se dé. Pero también somos sensatos y sabemos que no podemos pensar en una Educación de calidad cuando la infraestructura mínima de muchos colegios registra carencias lastimosas. Nosotros hemos estado recibiendo este año en la Comisión de Educación a distintas comunidades educativas de distintos lugares de la Provincia que, realmente, apenas y uno no comprende cómo puede ser en una Provincia que su Constitución Provincial fija un mínimo de las rentas del Presupuesto para destinar a Educación, en el que hay previstos varios fondos permanentes destinados a adquisición de terrenos o de infraestructura, uno no puede entender que muchas de las Escuelas estén en las condiciones en las que están.

Así que me parece que debemos poner, es hora de poner, poner manos a la obra y poder definir estas cuatro leyes. Y agradezco e insto al resto de los Bloques a acompañarnos en la sanción de esta Ley, prorrogando, fijando este nuevo plazo para el 16 de diciembre del año 2017.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Voy a solicitar permiso...

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Voy a, como lo hice en su momento en el debate... en el debate de Comisión, mi voto no va a ser afirmativo, porque así como no estuvimos a favor de esta Ley 2945, de la reforma antieducativa que,

bueno, el gobierno que ha sucedido al de Cristina Fernández de Kirchner está muy preocupado en completar los plazos que no se cumplieron y las tareas que tenían de esta reforma, así que han tomado la posta y la van a continuar. Nosotros nos vamos a oponer porque una verdadera revolución educativa es la revolución educativa que no tendría tantas escuelas sin clases hoy por problemas de infraestructura escolar. Una revolución educativa sería que funcionaran las instituciones como corresponde; que las condiciones materiales para desarrollar el hecho educativo se garantizaran; que se triplicara el presupuesto para la Educación, que eso es lo que hoy es necesario, en función de construir y crear todos los cargos necesarios para que un salario pueda cubrir el costo de una canasta familiar creciente, para que existan insumos; que el refrigerio no sea lo que hoy les damos a los chicos y a las chicas en las escuelas, en donde estamos sorteando cuál es el día de la leche, cuál es el día del pan, cuál es el día en donde el pan tiene algo, y que las cosas alcancen.

- Se retira la diputada Alma Liliana Sapag y asume la Presidencia el vicepresidente 2.º, diputado Javier César Bertoldi.

Sra. JURE (FITPROV).— Esa sería una verdadera revolución educativa y que no falten bancos, por ejemplo, en las escuelas. Tenemos 10.000 estudiantes que no tienen dónde estar en esta Provincia.

Entonces, aquí se va, se habla de leyes, incluso, que van en función de terminar con conquistas que los trabajadores tienen. Se ha hablado tanto de los docentes vagos, que trabajan, que están de vacaciones no sé cuantos meses, que trabajan sólo cuatro días a la semana. Se encargó muy bien de hacernos ese regalo la presidenta saliente. Y el presidente entrante quiere ejecutar, justamente, la eliminación de todas esas conquistas laborales por derecho que tenemos del Estatuto Docente.

Entonces, no quiero un observatorio de persecución de los trabajadores de la Educación, en donde se pone la responsabilidad, y en la familia también, por supuesto, de lo que se denomina el fracaso escolar.

Hoy se cumplen dieciséis años de la muerte de Silvia Roggetti, y Silvia Roggetti murió dentro de una escuela en obra, porque un hierro de una malla, sin ningún tipo de seguridad, se introdujo en su ojo y en el año 2.000 falleció en el Hospital Castro Rendón. No hay ningún responsable de eso. Me acuerdo, en aquel momento, estaba al frente de Educación «Cielo» Chrestía en el gobierno de Jorge Sobisch. No pasó nada, no hubo un imputado. Estamos a dieciséis años de impunidad y ocurre —pero muchas veces más potenciado— lo que ocurrió en esa Escuela, la 197, que por ir a trabajar en esas condiciones de inseguridad, se llevó la vida de una trabajadora de la Educación. Entonces, bueno, qué día para poner a votación justamente esto: el día del aniversario de la muerte de una trabajadora de la Educación por las condiciones pésimas de infraestructura, por un presupuesto que no tiene nada que ver con todas las concesiones que se les hace a los empresarios, a los de la construcción sobre todo, que se les paga un sobreprecio fenomenal del valor de metro cuadrado (lo hemos denunciado muchas veces) de las obras. Y ahora estamos apuradísimos por ver cómo hacemos para flexibilizar aún más el Sistema Educativo.

Vamos a revolucionar la Educación con los trabajadores de la Educación luchando por sus condiciones laborales; con los estudiantes, que han venido acá a esta Legislatura por su boleto gratuito, por la infraestructura escolar. Con ellos sí confío que vamos a revolucionar la Educación.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (Presidente).— Gracias, diputada.

La diputada Alma Sapag tiene la palabra.

Sra. SAPAG (MPN).— Realmente, me sorprende, señor presidente, que en un proyecto que simplemente prorroga la fecha, porque estaba vencida, como bien dijo una diputada preopinante, se lleve a una discusión sobre el estado de la Educación en la Provincia del Neuquén. Pareciera que en este Recinto, para algunos, cualquier motivo es motivo de agresividad.

La Comisión de Educación ha trabajado abiertamente en los años anteriores en lo que respecta a todos los diputados de esta Cámara. La Ley Marco de Educación ha sido un arduo trabajo de la Cámara hasta el 10 de diciembre del 2015, del cual tengo el mayor respeto.

Hacer una Ley de Educación implica consultas, implica respeto por todos los sectores de la sociedad. Quedaron cuatro leyes, cuatro leyes hoy, pero esto es dinámico; cuatro leyes, cuatro Proyectos de Ley que tenemos que trabajar. Ni más ni menos que interculturalidad, donde nos debemos un gran respeto por las comunidades mapuches, tenemos 50 escuelas mapuche en todas las comunidades de la Provincia del Neuquén. El respeto por la Educación privada, porque tenemos derecho a elegir la Educación de nuestros hijos. El derecho al Observatorio, porque tenemos derecho a mejorar la calidad educativa de nuestra Provincia. Y la Ley de Financiamiento. A esto se sumarán muchas más, porque la sociedad avanza, porque la sociedad cambia. Tendremos que hablar de sexualidad; tendremos que hablar de la Ley de Cooperadoras, que ya la tiramos en Comisión; tendremos que hablar de dislexia, de autismo; tendremos que hablar de muchísimos temas. Pero no creo que en esta Provincia haya una sola persona, un solo ciudadano que no quiera la mejor Educación para nuestros hijos.

Me sorprende que aprovechemos... Simplemente, lo que se aprobó es el vencimiento de una fecha y darnos dos años para estudiar con responsabilidad, como creo que tenemos todos en esta Cámara, para hacer lo mejor por la Educación que nos tiene preocupados a todos.

Ni nada es tan malo, ni nada es tan bueno. Siempre digo que la verdad va por el medio. Pero lo que no está bien lo podemos mejorar. Y lo vamos a mejorar, a través de la verdad, de la responsabilidad, del diálogo, de las propuestas.

Educación, como otras áreas, tienen muchísimas buenas propuestas de los 14 Bloques de esta Legislatura, a los cuales tengo un gran respeto por todos los diputados y cada uno.

Podemos tener diferentes ideas, diferentes miradas; pero lo que no voy a permitir es que se falte el respeto desde ningún punto de vista.

Así que quiero que quede claro que el tratamiento de este proyecto era el vencimiento de una fecha y que estamos prorrogándola por dos años. Y vamos a tratar, y yo creo que acá estamos todos de acuerdo, de sacar todas las leyes complementarias necesarias para que la Educación neuquina siga siendo mejor, porque creo que tenemos calidad de docentes, tenemos calidad de familia, tenemos calidad de comunidad educativa y tenemos calidad de ciudadanía. Yo no dudo de que tenemos calidad. Lo que tenemos es que mejorar los métodos. Tal vez, tengamos que diferenciar lo que es calidad de lo que piensa específicamente cada Bloque.

Yo agradezco profundamente el cambio de fecha y el trabajo que se está haciendo, pero también apelo a un trabajo de responsabilidad y que cuando se hable de un tema se hable específicamente de ese tema y no que se aproveche para hacer discursos que no vienen al caso.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (Presidente).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Y voy a tratar de que el aporte de esta banca venga al caso del tema que estamos tratando.

- Reasume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Y, con todo respeto, nosotros hemos planteado propuestas y alternativas en el transcurso y nos opusimos, sí, a estas leyes, a este paquete de leyes con el cual se abordó el problema educativo, porque entendimos que tenían una falla de origen y una falla fuerte, que era la no incorporación a estos debates de los trabajadores y trabajadoras de la Educación, en el sentido de sus organizaciones gremiales. Nosotros esto lo planteamos. Ya cuando se presentaron las leyes dijimos: debieran ser convocados los sindicatos, las organizaciones que representan a los trabajadores y trabajadoras porque ya, si no era un problema, era un problema no escuchar a quienes sostienen frente al aula no solamente el tema de la Educación, porque la Educación es un término amplio y, en nuestro caso, las docentes, los trabajadores y trabajadoras de la Educación tienen que atender no sólo a los problemas curriculares, sino también a los problemas sociales que traen los

pibes, los chicos y las chicas cuando vienen a la escuela, y tenemos muchos de esos problemas sociales.

Entonces, para mí, estas leyes tuvieron y tienen ese problema de matriz que no tienen incorporado a los trabajadores y trabajadoras que están frente a las aulas como un protagonista central y entendiéndolo igual que se hicieron reuniones y todo, pero eran muy sesgadas. Es decir, nosotros las vimos muy críticamente y por eso es que no acompañamos en su momento, ni vamos a acompañar hoy, este proyecto porque me parece que no da solución.

Yo creo que, desde ya, tenemos la plena voluntad y yo creo que la disposición, incluso, de la diputada Jure, nuestro compromiso con la educación pública, en el sentido de haberla defendido en las aulas, en las manifestaciones, en la exigencia y el reclamo de presupuesto, en la atención de los chicos que, incluso, con todos los problemas sociales y edilicios que tenemos y entiendo, humildemente, que desde esta banca también hemos hecho aportes en ese sentido. Con el pueblo mapuche ni hablar, es decir, la relación que nos hermana y todo. Pero tampoco la Confederación fue una gran protagonista en esto de fomentar la interculturalidad y darle profundidad real, porque, mientras esto pasaba, también hay problemas sociales, políticos con nuestros pueblos originarios acá en Neuquén.

Entonces, bueno, nosotros nos permitimos plantar una bandera diferente, a pararnos y posicionarnos en un lugar diferente, pero también (y esto lo digo personalmente) con el compromiso que hemos tenido siempre, desde que estamos en estas bancas, de que cada vez que se ha votado una Ley que haya significado, como mínimo, una mínima mejora la hemos acompañado. Cuando hemos entendido que se está discutiendo una Ley que, como mínimo, va en apoyo; y cuando no lo hemos visto así, hemos votado en contra o nos hemos abstenido y yo creo que completamente coherentes con nuestro pensamiento.

Entonces, yo digo: este proyecto no lo vamos a acompañar, pero sí vamos a reafirmar, desde nuestra banca, yo lo hago en nombre de los dos en este momento (*en referencia a la diputada Jure*), pero nuestro compromiso es que vamos a seguir defendiendo a la educación pública y cada conquista, por pequeña que sea, vamos a acompañarla, pero cuando signifique eso, una conquista verdaderamente profunda para nuestros pibes y en defensa de la educación pública que está bastante golpeada. Incluso si uno mira —y con esto termino, porque tiene que ver también—, cuando yo digo los trabajadores, hay trabajadores que están viniendo todos los martes y, aunque uno no comparta políticamente con los que vienen muchas veces, vienen todos los martes porque están denunciando que tienen una situación de deserción por el impuesto al salario que les está carcomiendo el bolsillo y entonces muchos docentes que no quieren trabajar más en el interior porque no lo pueden sostener, porque lo tienen que sostener con plata de su bolsillo, tener que trabajar por los descuentos que le hacen por el impuesto al salario. Y eso está pasando todos los martes acá. Entonces, yo creo que parte de nuestro compromiso con la educación pública debería ser atender a esos docentes, no dejarlos parados en los pasillos y darles la palabra y, sobre todo, atender el reclamo que me parece que es lo más profundo, que es lo que están reclamando.

Eso, nada más, desde esta banca.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— No, no.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¿No? Bueno.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por mayoría.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**CAMPAÑA ANUAL DE CONCIENTIZACIÓN
SOBRE LA ENFERMEDAD DE CROHN**
(Expte.D-118/16 - Proyecto 9485)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se promueve, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, la realización de una campaña anual de concientización sobre la enfermedad de Crohn.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —todos por unanimidad— (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Canuto.

I

Lectura de informe
(Art.156 - RI)

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidenta.

Voy a solicitar permiso para hacer lectura de algunos datos que fueron aportados en su momento por la verdadera mentora e impulsora de este proyecto, la doctora Fabiana Miele, quien nos acercó la inquietud y la necesidad oportunamente y que la sumamos a antecedentes que existían, con el ánimo, justamente, de emitir una Ley que, entiendo —de contar con el apoyo de esta Cámara, y a la cual invito a que lo hagan—, estaría brindando, acercando una solución a quienes padecen esta enfermedad. Y con el especial permiso de los profesionales de la Salud aquí presentes, voy a hacer mención, justamente, a algunas de las características de esta enfermedad.

La enfermedad intestinal inflamatoria es una enfermedad autoinmune, genética que por el momento no tiene cura, pero sí un control adecuado con diferentes tratamientos. No es de causa infecciosa, por lo que no contagia.

Esta enfermedad intestinal inflamatoria incluye a la colitis ulcerosa y a la enfermedad de Crohn, que son entidades con diferencias importantes, pero también con similitudes, que en algunos casos hacen imposible la diferenciación entre ambas, por lo que se agrupa a estos casos en la denominación de colitis indeterminada y colitis no clasificable.

La enfermedad intestinal inflamatoria tiene un impacto social, laboral, sexual, familiar muy elevado, por lo que requiere el abordaje de un equipo de profesionales de la Salud con experiencia en esta dolencia que, si bien es de estadística nacional desconocida, sabemos que es de baja incidencia y prevalencia, por lo que hace que la especialización y práctica en este tema sea bastante difícil de lograr.

Regionalmente, la Fundación Fundeccu Argentina, presidida —en este caso— por la doctora Miele —a quien mencioné en el caso local—, por supuesto, ha realizado el primer trabajo epidemiológico del país, pudiendo determinar una estimación de prevalencia de 500 casos en toda la Provincia del Neuquén.

Afecta a ambos sexos por igual y puede presentarse a cualquier edad, incluso en los niños, pero normal y mayormente en 2 grupos etarios, que son: los grupos de entre 15 y 25 años de edad y luego hacia los 50 años.

La afectación es del tracto digestivo, pero por factores inmunológicos, también puede tener manifestaciones fuera del aparato digestivo como, por ejemplo: en la piel, los ojos, articulaciones, hígado, vías urinarias, etcétera.

Es de vital importancia conformar un equipo interdisciplinario para la atención de estas personas que padecen esta enfermedad y conformar normas de diagnóstico y tratamiento consensuadas.

Existe una realidad muy notable en nuestro país, que el diagnóstico se efectúa de manera tardía y los tratamientos son por muchos años no adecuados, aumentando las complicaciones de la enfermedad y llevando a tener severos efectos secundarios por los medicamentos y conduciendo, en muchas situaciones, a la cirugía con resección de todo el intestino grueso u ostomías (que es la más conocida como bolsitas de anoconstranatura) evitables, con diagnósticos y tratamientos correctos impuestos de manera oportuna.

Esto conlleva, secundariamente, a extraordinarios e innecesarios gastos, también, de los pacientes en materia de salud.

Me parece, también oportuno, después de esta descripción de la enfermedad, la patología y de sus características, también mencionar la actividad de Fundeccu.

En la actualidad, se trata de una agrupación sin fines de lucro, que está conformada y coordinada por un equipo interdisciplinario de profesionales de la Salud, que trabaja mancomunadamente en beneficio de personas con la enfermedad intestinal inflamatoria y su núcleo familiar y social.

Tiene por objeto fomentar y coordinar el trabajo de un equipo de profesionales de la Salud y otras disciplinas, en beneficio de las personas que padecen esta enfermedad y su entorno familiar y social, organizando estructuras a nivel sanitario y comunitario —sin ánimo de lucro— y dirigidas en dos sentidos, especialmente, que son: para los pacientes y también para los profesionales de la Salud.

Mencionaré algunos de los síntomas que caracterizan a esta enfermedad que es tan desconocida, que aparece, también, como rara, y que son, por supuesto: las diarreas con urgencia, que impiden contener la necesidad imperiosa de evacuar. El 50% de las personas ha padecido un ensuciamiento en la vía pública o en condiciones sociales públicas (como trabajos, escuelas, reuniones) porque, obviamente, por lo imperioso, no llegan a poder ir a un sanitario. Tienen graves dolores abdominales, intensos —que calman con la evacuación— y dolores articulares; anemias frecuentes. Y la particularidad, también, es de que todos estos síntomas suelen ser intermitentes, es decir, que se producen en períodos llamados “brotes” y calman por tiempos variables.

Son, especialmente, en esos días de brotes donde se requiere la solidaridad y comprensión por parte de la sociedad, empleadores y autoridades educativas.

En la vida diaria, obviamente, los pacientes suelen sufrir las consecuencias de estos síntomas, la incompreensión, obviamente, de la mayoría de la comunidad que, por ignorancia o por desconocimiento, sencillamente, no pueden atender la especial necesidad.

Sucede que tiene implicancias en la escolarización, en la educación y en las condiciones de trabajo de las personas que lo padecen. En particular, porque, bueno, afecta el normal desenvolvimiento de la vida diaria.

Si declaran la enfermedad, manifiestan que en muchos casos suelen tener rechazo, justamente, a ser tomados en empleos.

No se les permite superar los límites de ausencias en lugares educativos, perdiendo, en muchos casos, los chicos la escolaridad.

Todas estas cuestiones, todos estos síntomas, obviamente, llevan a que la vida diaria de una persona con la enfermedad esté seriamente afectada, porque existe —si se quiere— natural incompreensión por el desconocimiento.

Y son las situaciones que intentaron ser expuestas y que fueron, cabalmente y rápidamente, comprendidas por los diputados que integraran las Comisiones por donde pasó. Tuvimos la oportunidad de recibirlos en las distintas Comisiones tanto a los integrantes de la Fundación, en particular a la doctora Miele, como también a pacientes, que expusieron sus experiencias y que, obviamente, son conmovedoras porque tienen que ver con algo tan simple como “hacer caca”, de eso se trata y, sin embargo, en torno a eso existe toda una serie de pruritos, de pudor, de incomodidades, que hacen que para los semejantes, para quienes conviven con esas personas, por

esos pudores, por esos prejuicios, ellos tengan que padecer, además de la enfermedad, padecer, a veces, estas cuestiones sociales.

Entiendo que este proyecto tiene la ventaja de que procura generar concientización, pone a cargo del Gobierno la necesidad de una permanente concientización, tanto en organismos públicos como privados, haciendo que se familiarice a la comunidad —en su conjunto— con la dolencia, para que en los casos en que se presenta la persona con la dolencia pueda, sin necesidad de estar dando largas explicaciones o acreditaciones, acceder —de ser necesario— por la buena voluntad y por la educación de quienes reciben el pedido y por el conocimiento, por supuesto, acceder, digo, al uso de un baño público o privado.

Bregamos, justamente, porque a partir de la sanción de esta Ley se pueda generar esa conciencia y esa educación y, si a partir de esto se logra paliar un poco la dolencia y paliar un poco el sufrimiento de quien tiene que padecerlo, bienvenido sea; y, si a su vez, se pueden sumar elementos para la lucha en sí contra la enfermedad, para que sea detectada en forma preventiva y más prontamente, también, bienvenido sea.

Por estas razones, es que invito... en primer lugar, agradezco —en este acto y públicamente— a la doctora Miele su gran esfuerzo. No pudo asistir porque está trabajando, y el esfuerzo y la dedicación que pone para esta actividad tan generosa, tan solidaria, e invito a esta Cámara a votar y acompañar el proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Canuto.

Diputado Fuentes, le iba a decir doctor Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidenta.

El diputado, compañero y presidente de mi Bloque me preguntaba recién, le llamaba la atención que el diputado preopinante sea el miembro informante de este proyecto que está tan reñido con la Medicina.

En primer lugar, felicitar al diputado preopinante por haber tomado esta iniciativa, es el miembro informante porque fue el que presentó el proyecto y el que lo defendió en la Comisión.

Y después, a la doctora Miele y su equipo, que vino a ilustrarnos mejor de las características del problema a todos.

En general, cuando uno visualiza y cuando se describe —atentamente yo lo escuchaba al diputado miembro informante— una enfermedad, uno hace una composición de escenografía de esa situación y se aleja, un poco, de la persona, le parece que la persona es solamente un enfermo. Sin embargo, son personas como todos nosotros, con la misma situación, la misma semejanza, la misma vida cotidiana, pero con una enfermedad que, en este caso, son enfermedades incurables, autoinmunes. Son enfermedades de autoagresión, o sea, donde el propio organismo se autoagrede.

Y tienen un factor detonante, que vale la pena poner en evidencia, porque me parece que el proyecto apunta a eso, que son agudizadas por los factores de estrés, y los factores de estrés, muchas veces, se generan o nos generamos factores de estrés cuando nos sometemos a situaciones que sabemos que no vamos a poder resolver con facilidad; no podemos resolverlas y eso nos estresa. En el caso de estos enfermos, esas situaciones se les dan con muchísima frecuencia cuando se dan cuenta de que de sólo tener necesidad de evacuar van a tener mucha dificultad para encontrar un baño. Eso, en sí mismo, es un factor de estrés que agudiza y agrava el problema.

Por eso, es muy atinado el proyecto, porque al identificarlos con una tarjeta —como bien lo dice el proyecto— bien conformada por algún profesional que acredite la dolencia, la enfermedad, yo entiendo que eso tiene que darle mucha tranquilidad al paciente.

Y no es un proyecto coercitivo. Es sensibilizador, promueve una campaña de difusión que insta a todos aquellos que tienen un comercio público o privado, a poner a disposición el sanitario, aunque no sea un sanitario que esté dispuesto para clientes. Y acá aparece el gran fenómeno de los bancos, el gran fenómeno de un montón de lugares que algún día tendremos que discutir porque entendemos, al menos, al menos yo entiendo que eso debería resolverse para todas las personas, especialmente para los abuelos. Hay muchos abuelos que están en los bancos esperando mucho tiempo, más allá de las leyes que hoy en día pretenden observar aquellas colas que demoren mucho

tiempo. Lo cierto es que eso no se resuelve y debemos ofrecerles una alternativa criteriosa, razonable y que atienda a las necesidades naturales y vitales de las personas.

Así que, bueno, acompañar este proyecto. Me parece que es un proyecto muy simple y, al mismo tiempo, muy profundo en su... en su búsqueda. Y me parece muy simple de lograr efectos con una propuesta como esta. Me parece muy sensata la propuesta, muy útil, especialmente, obviamente, para... para los enfermos y, además, va a comenzar a sensibilizar esta necesidad de aumentar la cantidad de ofertas de baños públicos para las personas en todos los lugares donde hay salas de espera. Eso aparte, porque ese es un tema aparte. Pero me parece que estos proyectos empiezan a sensibilizar en ese sentido y nos va a habilitar para que avancemos en línea con esa necesidad.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Fuentes.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Mi voto favorable a este proyecto, quiere considerar algunos elementos del informe del miembro informante —valga la redundancia—, que me parecen importantes como tareas pendientes.

Está muy bien instalar la campaña porque no se sabe que existe esta situación, esta enfermedad y conozco particularmente a una compañera que tiene a su niño en esta situación. Y en el informe se planteaba que tanto en adultos como en madres o padres de menores con esta situación, existe la necesidad de una atención permanente. Hay momentos de crisis muy fuertes que no avisan cuando van a ocurrir y muchas veces existen dificultades laborales. No tener las posibilidades —como decía el miembro informante— de tener la posibilidad de ausentarse del lugar de trabajo o no asistir por esta situación. Y, luego, como tengo de cerca un... el caso de alguien que tiene a su hijo en esta situación, también sobre los avances que la ciencia, que... que se están probando diferentes medicamentos, drogas nuevas, pero que también tienen un altísimo costo. Estamos hablando de dosis de 30.000 pesos y que también deberíamos considerar, para poder dar un paso más en esto, la posibilidad de que evaluemos poder elaborar un Proyecto que, tanto en los hospitales públicos como en las obras sociales, se considere porque no está hoy en un vademécum, no está... no tienen ningún tipo de beneficio, hay que pagarlo. Y estamos en el Instituto de Seguridad Social, ya nos ha tocado hacerlo, pidiendo... y presentaciones de excepción, son 500, uno dice: no son muchos, pero sí son muchos casos que necesitan... son muchas personas que tienen que destinar alrededor de 60.000 pesos por mes para los medicamentos. Entonces, muy bien esto de instalarlo. Incluso, los lugares públicos también podrían tener un lugar de identificación visible para la persona que tiene esta situación, que sepa que también en ese lugar puede ingresar y que tiene un acceso sin tener que pedir ni darle explicación, que no la debe dar, pero, bueno, hasta que la situación se instale y se conozca el problema. Bueno, va a ser una importante tarea.

Así que mi voto favorable. Es una campaña necesaria y vamos por lo que falta.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**DESIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO TITULAR
DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN ZAPALA**

(Dra. Natalia Cecilia Godoy)
(Expte.O-069/16)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Natalia Cecilia Godoy, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público titular de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Jure.

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Corto.

Solamente ustedes saben que en este tipo de votaciones sobre lo que tiene que ver con funcionarios, magistrados y demás, estoy de acuerdo con otro método.

Así que, en este caso, voy a solicitar el permiso para la abstención.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración la solicitud de abstención de la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

II

Solicitud de votación nominal

(Art.197 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobada.

De acuerdo a lo que establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista (*Asentimiento*).

Sr. OUSSET (Secretario).— Bertoldi (*no está en el Recinto*).

Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sr. OUSSET (Secretario).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO) —Positivo.

Sr. OUSSET (Secretario).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sr. OUSSET (Secretario).— Carnaghi.
Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Negativo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Du Plessis.
Sra. DU PLESSIS (MPN).— Negativo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Escobar.
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Fuentes.
Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Gallia (*no está en el Recinto*).
Godoy (*no está en el Recinto*).
Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Jure. Abstención, perdón.
Koopmann Irizar, ausente.
Lozano.
Sra. LOZANO (MPN).— Negativo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Mansilla, ausente.
Menquinez (*no está en el Recinto*).
Monteiro.
Sr. MONTEIRO (NCN).— Afirmativo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Mucci, ausente.
Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Parrilli.
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Pilatti.
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Quiroga.
Sra. QUIROGA (NCN).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Rambeaud.
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Rioseco.
Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Rols, ausente
Romero.
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Sánchez.
Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Negativo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Sapag, Alma.
Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Sapag Luis.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Smoljan.
Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.
Sr. OUSSET (Secretario).— Soto.
Sr. SOTO (MPN): —Positivo.

Sr. OUSSET (Secretario).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se han registrado veintidós votos positivos, cuatro votos negativos, una abstención. En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo correspondiente y se designa a la doctora Natalia Cecilia Godoy como defensor público titular de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

**INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEFENSA PARA RESOLVER
LA SITUACIÓN IRREGULAR DE LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA DEL PERIODISTA LIMITADA DE NEUQUÉN**

(Expte.D-344/16 - Proyecto 9717 y agregado

Expte.D-296/16 - Proyecto 9665)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se vería con agrado que el presidente de la Nación Argentina, en carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, instruya al Ministerio de Defensa, para que tome las medidas conducentes para resolver en forma definitiva la situación irregular en que se encuentran 23 departamentos, el Centro Cultural Comunitario y las cocheras de la Torre de Periodistas I, pertenecientes a la Cooperativa de Vivienda del Periodista Limitada, de la ciudad de Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por mayoría— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señora presidenta.

Para hacer referencia a este tema, en 1967, se crea el Círculo de Periodistas. En 1969, se crea el Sindicato de Prensa y la Cooperativa de Vivienda del Periodista Limitada. Es allí donde se empieza a planificar, sobre las bases de esta Cooperativa, un complejo de viviendas —ambicioso, por cierto— que contenía cocheras, sala de esparcimiento, centro cultural; hasta un cine. Todo esto financiado con el Fondo Nacional de las Artes.

Pero en el año 76, llegado el golpe militar, bueno, es de público conocimiento que arrasaron también con parte del patrimonio de este proyecto que emprendían, por ese entonces, el Sindicato y la Cooperativa del Periodista Limitada. Allí, es donde se apropian de 23 departamentos con cocheras. La Torre de Periodistas, en 1976, ya tenía... estaba construida en un 92%. Y, bueno, y fue desplazada totalmente la Comisión Directiva de la Cooperativa, que estaba integrada por periodistas, por periodistas de LU5 en ese entonces, del diario *Río Negro*, de Canal 7 y del diario *El Sur Argentino* de ese momento. También, la integraban Prensa legislativa y corresponsales de medios de Buenos Aires. La Cooperativa funcionó, a partir de ese momento, en el Comando de la VI Brigada y, por aquel entonces, dictó su propio Reglamento.

Bueno, al hacer este tipo de maniobras, lógicamente, todo lo que pertenecía a la Cooperativa que no estaba construido, terrenos lindantes, fue vendido, y los departamentos repartidos en distintas Fuerzas Armadas: 15 quedaron para el Ejército, 4 para Gendarmería, 2 para la Marina y 2 para la Policía Federal.

El efecto en el tiempo transcurrido desde la democracia: los socios fundadores, por cierto, han peregrinado por cuanta dependencia institucional existe: la Honorable Legislatura, el Congreso de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa y Cultura. Y, bueno, ya han pasado cuarenta años desde que ha ocurrido esto.

Yo, en honor a la verdad, debo reconocer que hubo una propuesta por legisladores de esta Casa en la intención de poder arribar a una pronta solución. Es por eso que nosotros hemos entendido que, a través de este proyecto, podemos o queremos que se agilicen los medios para resolver esta situación. Es por eso que hemos entendido que le compete al jefe del Estado Mayor Conjunto, que es el presidente de la Nación, para que instruya a sus ministros para que les dé una pronta solución a este tema que, realmente, es una deuda que pasa a formar parte del patrimonio de todos los neuquinos.

Así que, por lo expuesto, señora presidente, es que les pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sánchez.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Sí, ahí... Ahora funciona (*Se refiere al micrófono*).

La situación de los socios fundadores de la Cooperativa de Vivienda del Periodista, bueno, es algo que ya es de público conocimiento. El diputado Sánchez —disculpe que lo nombre— ya hizo una pequeña síntesis histórica. Y estamos todos, más o menos, al tanto de que significa una deuda histórica, en particular, de todos los neuquinos. Tenemos la Torre de Periodistas I que es, básicamente, un símbolo de la impunidad con la que tenemos que convivir todos los días los neuquinos, que está a la vista de todos; es el gran elefante blanco que tenemos, ahí, sobre la Avenida Argentina. Sabemos lo que ocurrió.

Y sabemos que estas personas —como bien decía el diputado preopinante— se encuentran peleando por este reclamo hace alrededor de cuarenta años. Los socios fundadores que hoy quedan vivos son 2 de más de 100. Son de edad avanzada: uno es Víctor Hugo Reynoso; el otro es Dante Lombardo. Se acercaron en abril a la Comisión de Derechos Humanos a pedir el acompañamiento, a pedir que los escuchemos desde la Comisión “G”, la Comisión de Derechos Humanos, a pedir que los diputados los acompañemos en un proyecto que les permita arrojar luz sobre estos hechos. Básicamente, vinieron a pedir el apoyo de esta Cámara para que este delito que está impune, lentamente, pueda clarificarse. Porque, bueno, si pasaron cuarenta años y todavía no está esclarecido, claramente, es lento el proceso. Entonces, a partir de su avanzada edad, nos vinieron a pedir que los ayudemos.

En este Recinto, por iniciativa, también, de la diputada Parrilli y, por supuesto, por pedido específico de los socios fundadores, se propuso la conformación de una Comisión Investigadora. Nosotros empezamos a trabajar en estos proyectos desde el Bloque del Frente para la Victoria junto con los miembros de... bueno, de la Cooperativa del Periodista. Comenzamos a trabajar en conjunto consultándoles qué era lo que pretendían, en qué era... específicamente, en qué consistía la ayuda que les podíamos ofrecer. En reiteradas ocasiones, ellos manifestaron que, bueno, nosotros les podíamos dar un respaldo desde la Legislatura neuquina en nuestro carácter de representantes del pueblo. En, también, los innumerables recorridos que tuvieron que hacer a lo largo y ancho de la Provincia para recabar información que, tal vez, el acompañamiento que nosotros podíamos ofrecer le iba a dar un poco más de peso al pedido que ellos estaban realizando.

Esta es una causa que creo que, independientemente de muchas diferencias que podemos tener entre distintos Bloques políticos, nos moviliza a todos y nos convoca a todos a un mismo fin, que es la búsqueda de verdad y justicia.

Cuando nosotros presentamos este proyecto de la conformación de una Comisión Investigadora, propusimos que esta Comisión sea integrada por los diputados que quisieran participar de ella, por miembros de la APDH, por supuesto, obviamente, por los socios fundadores de la Cooperativa del Periodista, que se pusieran a disposición también las asesorías legales. Planteamos una conformación plural y a la que también poníamos en discusión en caso de que creyeran insuficiente.

Siempre pusimos este proyecto que presentamos a disposición de las modificaciones necesarias, pero que resultara también en una respuesta a una demanda que habían hecho los socios fundadores de la Cooperativa del Periodista, que se creara una Comisión Investigadora que acompañe a la investigación para que se agilice, porque —como dije desde un comienzo— quedan 2 de más de 100.

Pero, bueno, también, propusimos en otro proyecto menos ambicioso, la señalización de la Torre de Periodistas como sitio de la memoria. Si bien sabemos que las señalizaciones de los sitios de la memoria están amparados por una Ley nacional, que se pueden hacer a través de otros mecanismos y otras herramientas.

Tanto Lombardo como Reynoso vinieron a pedirnos el apoyo específicamente a nosotros, y este apoyo consistía en estas herramientas que propusimos porque las trabajamos en conjunto con ellos. Querían un apoyo y que esta Legislatura se expida. Sin embargo, no ocurrió. Se trataron los 3 proyectos, los presentados por nuestro Bloque y los presentados por el diputado Sánchez, y los nuestros no tuvieron asidero —perdón—, acompañamiento. Es decir, lo que trabajamos con los propios damnificados, respondiendo a las demandas y a los pedidos que ellos mismos nos hacían, bueno, eso fue lo que no tuvo acompañamiento. En lugar de eso, se propone este Proyecto que a nuestro entender, desde el Bloque, es un proyecto un tanto “edulcorado”. Y que también exime, de alguna manera, la responsabilidad de esta Cámara de expedirse al respecto y de participar activamente, también. Activamente —digo—, en consonancia con lo que era el pedido específico de estos periodistas. Entonces, yo veo que ni siquiera se habla de usurpación. Se habla de la situación irregular, y no hubo una situación irregular, hubo una usurpación. Se comunica que se vería con agrado que el presidente de la Nación, en su carácter de... bueno, es el mismo residente que, con el reciente Decreto 721, le devuelve poder a las Fuerzas Armadas. O sea, realmente, no sabemos cómo puede llegar a funcionar ni a terminar en este caso esta Comunicación. Ni qué destino puede llegar a tener, pero, bueno, esperaron cuarenta años, pueden seguir esperando otros tantos años más, ¿no? Total, en materia de una respuesta real, de un acompañamiento real no importa. Comunicuémosle al presidente, cuando nos vinieron a pedir específicamente a nosotros, a los legisladores de esta Cámara, que los acompañemos y que nos expidamos en este tema y en este sentido.

Y ante algunas aseveraciones que se hicieron, bueno, durante las discusiones en la Comisión.

Durante el Gobierno anterior, presidido por Cristina Fernández de Kirchner, fue que estos periodistas pudieron avanzar, pudieron avanzar aunque sea un poco en su búsqueda de memoria, verdad y justicia. Los recibió la ministra de Seguridad del interior, María Cecilia Rodríguez, y el Ministerio de Defensa; se acordó una política verbal; se les abrieron las puertas a expedientes; los recibió Rossi. Hubo una política que acompañó esto.

Lo que se pedía ahora era el acompañamiento específico de esta Cámara y de nosotros como representantes del pueblo neuquino, porque tenemos a la vista de todos uno de los hechos de impunidad más graves que ocurrió en la dictadura, entre los tantos, pero los otros lo tenemos acá a la vista, a un par de cuadras. Podríamos haber hecho una comisión, se podría haber investigado, se podría haber señalado con el aval de esta Legislatura y no se hizo.

No vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Gutiérrez.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, creo que ha dejado en claro la posición de nuestro Bloque respecto a este tema.

Yo quiero agregar algunas cosas que, quizás, no se dijeron todavía.

Yo creo que este proyecto es largar la pelota afuera.

Cuando se presentó este proyecto del diputado Sánchez, no existía el Decreto 721/16. ¿Hoy sigue pensando lo mismo? Si esto llega, realmente, a Presidencia: ¿quién va a decidir? ¿El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas o el presidente Macri? Ha delegado las funciones que tenía. ¿Quiénes lo van a decidir? El punto seis dice que van a tener la libertad de incorporar a retirados de las Fuerzas Armadas. ¿Qué va a pasar? ¿Esos que apropiaron, usurparon, estos departamentos y cometieron estos delitos de lesa humanidad van a ser los que van a decidir?

La verdad que creo que este proyecto no hace otra cosa que largar la pelota afuera y no hacerse cargo de lo que nos ha pasado en la historia. Porque también le quiero aclarar una cosa: él dijo que los departamentos fueron financiados por el Fondo Nacional de las Artes. No, no. Fueron los periodistas, fueron ellos los que pagaron la construcción, todos los meses pagaron e hicieron la

cooperativa para tener sus departamentos. La financiación del Fondo Nacional de las Artes se daba para el equipamiento, venía en tren. Hoy Neuquén no tiene todavía una sala de teatros, ya la tendría hace cuarenta años. Venían en tren las butacas, las máquinas, todo, lógicamente, de esa época. Estarían desactualizadas ahora, pero seguramente se podrían haber renovado.

Entonces, nosotros aquí ¿de qué estamos hablando? De formar una Comisión Investigadora, una Comisión Investigadora que ayude y que siga impulsando para que este delito de lesa humanidad, este delito económico sea aclarado.

Hoy estuvieron ellos también en la Comisión, escuchando, viendo, esperando, no pierdan la esperanza. ¿Pero saben por qué esto no progresa? Porque hay muchos implicados, muchos implicados.

El golpe militar no se dio solo. No son palabras. El golpe fue un golpe cívico-militar, cívico-militar. Se dio porque hubo acuerdos entre militares y, también, entre ciudadanos. Y aquí lo que no se quiere aclarar y profundizar es, justamente, eso. Por eso este caso no avanza, por eso tanta reticencia.

Mire, presidenta, yo no sé si usted sabe, pero su hermano «Pipe» vivía ahí, había pagado uno de esos departamentos, y se tuvo que ir porque él trabajaba en ese momento en *La Mañana del Sur*; se tuvo que ir debido a las ofensas y a toda persecución que se le hacía. Lo mismo también formó parte de esa Cooperativa Silvia Sapag.

Y yo quiero también hoy rendir un homenaje. Esta Cooperativa nació gracias a Enrique Oliva, el periodista que fue el primer rector de la Universidad, fue apoyado, los terrenos, por Felipe Sapag y el segundo terreno fue dado por Elías Sapag, que es otro delito, que es la segunda Torre de Periodistas, pero a la que todavía no nos vamos a referir, queremos avanzar primero en esta.

Entonces, estamos desconociendo a aquellos hombres y mujeres que se comprometieron, en su momento, con una necesidad que era la vivienda, pero que se comprometieron también en la lucha por los Derechos Humanos.

Hoy, no, ayer ha venido a declarar Buchini. Enrique Oliva se tuvo que ir del país con toda su familia, porque lo quisieron matar, y Marta Echeverría también. Hoy ha venido su esposo para que esto se declare como delito de lesa humanidad.

¿Ustedes piensan que si hubiera sido tan fácil de que hacemos un Proyecto de Declaración para que lo pudiera resolver este caso la presidenta, nosotros no lo hubiéramos hecho? ¡No! La presidenta tiene que decidir, en todo caso Macri, o ahora el Ministerio de Defensa, o no sé quién sea, tiene que decidir con pruebas y eso es lo que les ha costado juntar en todos estos años a los periodistas y al sindicato de trabajadores.

Entonces, nosotros no vamos a votar este proyecto, pero pedimos que se reflexione y que se dé el dictamen de la Comisión Investigadora en la Comisión de Derechos Humanos, que está el proyecto.

Miren, cuando íbamos a votar me habían prometido los 8 votos. No sé qué paso en el medio. Se perdió un voto. Tendrá que dar cuentas a su conciencia la persona que cambió así. ¿Por qué cambió? Si había dicho que iba a votar y se iba a dar el dictamen.

Entonces, acá estamos ante un tema muy serio, muy serio. Y darle viabilidad a este proyecto no es otra cosa que tirar la pelota afuera, por no decir que son esos proyectos que se presentan, que actúan como tapón para no tratar los temas realmente relevantes y que nos viene a pedir la sociedad porque quiere, en una sociedad declarada ciudad de los Derechos Humanos, que estos delitos se aclaren. Y quienes tengan que pagar que paguen, con memoria, con verdad y con Justicia. No vamos con métodos pios. ¡No! Vamos con investigación, vamos confiando en la Justicia.

Entonces, por eso necesitamos esta Comisión Investigadora para poder impulsar más y poder ayudar al esclarecimiento del hecho.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo no estuve en la Comisión, pero yo estoy leyendo el Proyecto de Ley, el Proyecto —perdón— de Comunicación y no habla nada acá de una Comisión Investigadora. Porque no sé qué proyecto

estamos (*Dialogan varios diputados*)..., estamos tratando porque, realmente, estamos, estamos discutiendo, ¿no sé qué? Realmente no sé qué estamos discutiendo.

Realmente, señora presidenta, no... siempre pasa lo mismo, estamos con un Proyecto de Comunicación de una cosa y saltamos con otra.

Yo no sé, yo hasta..., yo creía que hasta hace poco hubo un Gobierno que duró doce años y parece que no pasó nada, no se investigó nada.

En este tema de la Torre del Periodista...

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Acabo de decir lo contrario...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ... yo no sé si el hermano de alguna diputada estuvo en la SIDE o me equivoqué, no sé... realmente, me llama mucho la atención.

Así que voy a leer de vuelta el proyecto para entrar en asunto.

Muchas gracias.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Presidenta, no voy a permitir la agresión que se ha tenido.

Le pido, presidenta, por su intermedio, le pido al diputado que se cuide de lo que dice...

Sra. SAPAG (Presidenta).— Sí, disculpe, discúlpeme un poquito, diputada Parrilli

Diputado Romero, ¿le da la palabra a la diputada Parrilli? (*El diputado Romero asiente*).

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Mire, el que quiera entender que entienda.

Lógicamente que no está el Proyecto de la Comisión Investigadora acá. Si no se logró el dictamen. ¿De qué estamos hablando? Si no se quiere entender que no se entienda. Pero no se usen chicanas que no tienen ningún sentido.

O sea, mi hermano estuvo en la SIDE. Sí, su hermano fue gobernador, pero esto no tiene que ver una cosa con la otra.

Entonces, hablemos y discutamos acerca de ideas y no de agresiones personales que, indudablemente, no llevan al esclarecimiento.

No tiene la SIDE este caso para investigar. Este caso lo tiene aquí la Justicia del Neuquén. No es una competencia de la SIDE.

Y, es más, cuando estuvo mi hermano era la AFI, y se trataba de una agencia que procuraba cuidar a los ciudadanos. No lo que se está haciendo ahora, otra vez con las pinchaduras y todo lo demás.

Así que, que no ofenda, por favor.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Parrilli.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Me voy a remitir al tema. Por Dios, mejor no hablemos de las pinchaduras y demás.

Señora presidenta, yo acompañé en la Comisión la necesidad de la conformación de una Comisión Investigadora, en la creencia de que, atento a que ya han pasado más de cuarenta años de producida esta usurpación de los bienes de la Cooperativa de Periodista y no haberse logrado la reposición; por un lado, la reposición de los bienes, pero, por otro lado, que la Justicia haya avanzado a fondo en esto y haya condenado a los culpables, creía que la posibilidad de establecer una Comisión Investigadora, de nuestra parte, podía coadyuvar a buscar estos objetivos, a lograr estos objetivos y —como decía la diputada, una de las diputadas preopinantes— acompañar desde la acción, desde la Legislatura a quienes son integrantes de la Cooperativa del Periodista, exintegrantes y actuales periodistas, personas que están buscando que se realice justicia en este caso.

Por lo tanto, yo acompañé, reitero, la conformación de la Comisión Investigadora. Lamentablemente no se tuvo, no se obtuvo la mayoría necesaria para poder plasmarlo en una Resolución creándola.

Pero también en el debate de la Comisión manifesté que iba a acompañar las 2 cosas; es decir, la conformación de una Comisión Investigadora y este proyecto, del cual también soy cofirmante, de solicitarle al actual presidente de la Nación, en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, que intervenga o que, al menos, ordene a sus inferiores —ministro de Defensa, jefe del Ejército y demás— que intervengan directamente en la resolución de este conflicto o de este tema.

Por supuesto, sin menoscabar el accionar de la Justicia que tiene que seguir arbitrando medios para condenar a los responsables de estos hechos.

Y lo he hecho de esta forma, y he acompañado este proyecto y, por supuesto, lo voy a votar a favor, porque sea quien sea el presidente de la Nación, estoy convencido —y en esto, me permito disentir con una de las expresiones de otra diputada preopinante— de que para ordenar el desalojo de estos departamentos y de estos bienes a los actuales poseedores; poseedores producto de aquella usurpación de los años 70, no hace falta ninguna prueba, señora presidenta. Lo que hace falta es una orden, como cualquier jefe del Ejército, en este caso, el presidente de la Nación; antes, la presidenta de la Nación, y antes, los otros presidentes de la Nación. Hace falta una orden, hace falta voluntad política, decisión política, más allá de que se sigan acompañando todas las disposiciones de la Justicia para que, más allá, de esa orden al coronel «pindorocho» que se vaya de esos departamentos. Que devuelva esos departamentos y que desaloje esos departamentos.

Lo demás, será actuación de la Justicia, y será la Justicia la que tendrá que determinar las responsabilidades penales de los usurpadores.

Por lo tanto, lamento que no se haya podido aprobar la Comisión Investigadora que se planteó en su momento. Pero entiendo que no es tirar la pelota afuera este proyecto. Simplemente, es una Declaración de la Legislatura del Neuquén con la fuerza que tiene el apoyo, ojalá mayoritario de esta Legislatura, para que el actual presidente de la Nación tome cartas en el asunto. Ojalá que así sea, ojalá que más allá de disquisiciones políticas, ideológicas sobre el actual presidente, ojalá, que se pueda avanzar —reitero— con una orden clara y concreta en poder devolver a sus verdaderos dueños estos bienes. Más allá de que, paralelamente, la Justicia condene, de una vez por todas, a los culpables.

Por lo tanto, reitero mi voto afirmativo al proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Romero.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

La verdad que estos temas, se tocan temas sensibles que remueven mucho y la verdad que uno trata de huir de la chicana fácil o de la discusión, hacer politiquería con estas cosas porque son muy sensibles y son muy caras a la memoria y muy caras a lo que ha pasado y se mantiene en nuestro país una situación de impunidad.

Yo, cuando escuchaba el relato de los miembros fundadores de la Cooperativa y el relato de su situación y este peregrinar por juzgados y por oficinas públicas acá, en Buenos Aires y demás, resultaba bastante chocante porque, en realidad, la Torre de Periodistas se ha transformado en la torre de la impunidad. Y es tan grande la impunidad como tan grande es la Torre, porque es —como mínimo— chocante que la Fuerzas represivas, que fueron parte de la dictadura militar, que dieron un golpe cívico-militar, hoy tenga la propiedad de muchos de esos departamentos y las 3 Fuerzas. Es decir, una cosa increíble. Y se ha mantenido y uno se pregunta por qué ha perdurado tanto en el tiempo y ha trascendido gobierno tras gobierno, gobierno tras gobierno, gobierno tras gobierno y eso sigue así.

Por eso, yo creo que esta es...yo no voy a acompañar este proyecto tampoco porque entiendo también, de alguna manera, es un lavarse las manos, en no meterse hasta el final, no ir al teatro y lavarse las manos y patear la pelota. Yo creo que, desde ya, el presidente tiene responsabilidad, también la tuvieron los gobiernos anteriores, tuvieron su responsabilidad concreta alrededor de resolver esto y hay muchas impunidades que nos quedan, que siguen pendientes, pero no quiero decir mucho más que esto.

Incluso decir que sí, que ha habido espionaje, lamentablemente, ha habido siempre, y están los personajes siniestros como Stiuso, que perduró gobierno tras gobierno, y es un tipo que viene de la dictadura militar también, y Stiuso sigue, y ahora se habla de que vuelve el fantasma de Stiuso. Entonces, eso la verdad que es una, los servicios de inteligencia y de... es una cloaca. Una verdadera cloaca. Y cada vez que se destapa un poquito así, salpica y salpica mucho.

Entonces, para finalizar, yo no voy a acompañar, pero sí decir que la verdad que ha habido que la Torre del Periodista es una torre de impunidad, que hay que abordar el tema, nosotros no nos

desligamos, y apoyamos —aun sin ser proyectos nuestros, sin compartir plenamente—, sí apoyamos la Comisión Investigadora independiente, sí apoyamos porque nos parecía que era importante que se pongan cartas en el asunto y, verdaderamente, se asuman las responsabilidades que incumben, incluso, al poder político neuquino, incluso, a esta Legislatura.

Entonces, yo creo, va a seguir una tarea pendiente. Este proyecto, lamentablemente, no lo soluciona. Y parado en el lugar que hemos sido siempre, peleando por el juicio y castigo y contra la impunidad —por lo menos, en mi caso— desde la caída de la dictadura militar para acá, yo creo que vamos a seguir en ese mismo camino enfrentando al poder político y que la lucha de clases sigue siendo el motor de la historia, como reseñó ahí el... Aunque hizo mucha caricatura, ese reduccionismo siempre termina en un error de interpretación. Así que no hay problema, podemos discutir un poco más en profundidad. Caracterización que hacemos del Estado y sus instituciones.

Pero no me voy del tema.

Nosotros no vamos a apoyar este proyecto y seguimos comprometiendo nuestro cuerpo, nuestra actividad militante, en función de terminar con esta impunidad, que no comenzó hoy, pero que hoy está latente y la tenemos ahí, en una Torre de Periodistas acá en Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Diputada Gutiérrez, usted hizo uso de la palabra. Con el acompañamiento de la Cámara, si es breve...

Sr. SAPAG (MPN).— No se puede, el Reglamento es el Reglamento.

Sra. SAPAG (Presidenta).— No, bueno.

Discúlpeme, diputada Gutiérrez.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidente.

Nosotros venimos acompañando este reclamo, prácticamente, desde el año 2003. La verdad que tendría que hablarlo con Reynoso para ver desde qué momento, en qué momento nos encontramos por primera vez, tanto en algunas actividades de carácter participativo, con distintos proyectos. Y creo que hay que seguir insistiendo con este tema, y nosotros vamos a seguir ahí presentes.

Hacemos propias las palabras de varios diputados preopinantes que plantearon la disconformidad respecto de cómo se había dado el tratamiento. Y, además, hacemos propios los anhelos respecto de cuestiones que quedan pendientes y que hay que insistir, y Libres del Sur va a insistir.

Ahora, también nos parece que, frente a situaciones como las que encaramos, en este caso, todo granito suma. Y, por esa razón, el Bloque de Libres del Sur va a votar afirmativamente este proyecto y va a seguir insistiendo con la cantidad de cosas que faltan para que, definitivamente, se haga Justicia. Esto, sin dejar de advertir que hubiera sido saludable que el proceso de aprobación de este Despacho, el tratamiento y demás hubiera tenido otras características, pero, bueno, sumamos un granito en la batalla que vienen dando estos compañeros. Y, la verdad, que se mantenga viva esta llama, el reconocimiento en el activo político y social del Neuquén, y que se siga avanzando, realmente, es mérito de estos compañeros y compañeras.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Diputado Sapag.

I

Moción de orden (Art.129, inc. 3 - RI)

Sr. SAPAG (MPN).— Es para pedir que se cierre la lista de oradores y que se vote. Estamos discutiendo el universo y tenemos un proyecto para votar.

Yo pido que se vote el proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración cerrar la lista de oradores.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Simplemente, señora presidente, es para dejar sentado el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto, y decir que el Bloque de la Unión Cívica Radical, desde que se puso a consideración esta cuestión en la Comisión “G” —“G” es la de Derechos Humanos—, trabajó constantemente y gestionó todo lo que podía gestionar para que los periodistas Reynoso, Lombardo, Osvaldo Arabarco, que todavía vivía, junto con autoridades del Sindicato de Prensa pudieran hacer las gestiones. Es más, lo hicimos apoyando un trabajo muy profundo que llevó adelante la diputada Jara y que muchas veces no participábamos en las gestiones para no entorpecer las gestiones que eran necesarias, habida cuenta de que la diputada Jara era parte del partido de Gobierno en aquel momento.

Nosotros, así como depositamos confianza en Amalia, en ese momento, y en las gestiones que llevaban adelante los compañeros del Sindicato de Prensa y los periodistas que quedaron en esta retaguardia, pedimos un voto de confianza para que hagamos esta gestión que está contenida en esta Declaración, y que veamos cómo podemos avanzar un poco más y que lleguemos a buen puerto junto con las acciones judiciales que se están llevando adelante. Hoy tuvimos la suerte de tener la presencia de David Muchinic que vino a prestar declaración por esta razón, vino especialmente. Una de las tantas víctimas de esta cuestión. Y decir que estamos dispuestos a acompañar y a hacer todas las gestiones frente a Presidencia de la Nación o el Ministerio de Defensa para ver en qué podemos avanzar en dar una respuesta y terminar con este monumento a la impunidad que, después de más de treinta años, sigue vigente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Vidal.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por mayoría.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por mayoría, la Comunicación 44.

Diputado Pilatti ¿me puede remplazar un momentito, por favor? El diputado Bertoldi no está (*Así se hace*).

- Reasume la Presidencia el vicepresidente 2.º, diputado Javier César Bertoldi.

12

7.ª FIESTA PROVINCIAL DE LA NIEVE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-276/16 - Proyecto 9647)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª Fiesta Provincial de la Nieve, a realizarse el 13 de agosto de 2016 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Sr. PILATTI (Presidente).— Por Secretaría, se leerá el Despacho de la Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. PILATTI (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Alma Sapag, que es la miembro informante del Proyecto de Declaración.

Sra. SAPAG (MPN).— Gracias, presidente.

Es para pedir la aprobación de la Declaración para la 7.^{ma} Fiesta Provincial de la Nieve en la localidad de Caviahue.

Esta es una Fiesta que se inicia hace siete años con la participación de todas las fuerzas institucionales y no gubernamentales de la comunidad de Caviahue. Esta Fiesta tiene un gran interés en general para promocionar ese lugar tan lindo que tenemos en la Provincia, que es Caviahue, este pueblo-nieve que realmente disfrutamos tanto, a todos los que nos gusta el frío y la nieve. Y en esta 7.^{ma} Fiesta, hay un interés particular porque hay muchas actividades deportivas, recreativas, culturales y necesitamos esta Declaración por segunda vez, porque se hizo el año pasado, para poder promocionarla, tanto a nivel provincial como a nivel nacional.

Así que, simplemente, también decirles que Defensa Civil, Bomberos, la Municipalidad de Caviahue, Turismo de Caviahue, toda la gente, la Cámara de Hoteleros ponen un gran esfuerzo, cada ciudadano, para que este rincón de la Provincia, esa semana que es el feriado del 17, tenga esta linda Fiesta y que nos puedan visitar de todos los lugares de la Provincia y del país.

Simplemente, agradecer el acompañamiento a esta Declaración.

Sr. PILATTI (Presidente).— Si no hay intervenciones, ponemos a consideración, en general, el presente proyecto.

¿Por la afirmativa?

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (Presidente).— Aprobado por unanimidad.

Ahora lo ponemos a consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. PILATTI (Presidente).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1857.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- Reasume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

13

IX CONGRESO DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-002/16 - Proyecto 9753)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el IX Congreso de Historia Regional del Neuquén, a realizarse del 14 al 16 de septiembre de 2016 en la ciudad de Junín de los Andes.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Como hace ya dos décadas, la Junta de Estudios Históricos viene realizando, cada dos años, el Congreso de Historia Regional en Junín de los Andes, que es la ciudad donde siempre se realiza este Congreso. Esta es la novena edición. Se realiza entre el 14 y el 16 de septiembre y en este caso el eje con el cual se convoca a historiadores, a académicos a hacer sus presentaciones y sus ponencias es referido a los constituyentes de la Provincia del Neuquén.

Como todos sabemos, en 1957 se dictó nuestra Constitución. Un momento decisivo en la historia de la Provincia, con los protagonistas, los constituyentes y, bueno, igual que en las ocasiones anteriores la Junta de Estudios Históricos nos solicita la declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

Está a consideración (*Risas*) el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

No, no me reía de usted, diputado Sapag, sino que estaba distraída (*la presidenta Sapag dialoga con el diputado Sapag*). Era porque hablaba usted.

Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1858.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

14

PREOCUPACIÓN Y RECHAZO A AMENAZAS A LA PERIODISTA GABRIELA CARCHAK

(Expte.D-186/16 - Proyecto 9553)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación y rechazo a las amenazas recibidas por la periodista de C5N Gabriela Carchak y su familia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Muchas gracias, señora presidenta.

La síntesis de esta propuesta de Declaración, de este Despacho que ha salido por unanimidad, bueno, ha ocurrido ya a fines de febrero, pero llega justo alrededor de la fecha del Día del Periodista y no está de más porque lo que le ha ocurrido a Gabriela Carchak, trabajadora de C5N,

las amenazas sufridas sobre ella, sobre sus hijas y la divulgación de su domicilio —una situación de vulnerabilidad, amedrentamiento, presión— tiene que ver con el papel que están jugando las trabajadoras y trabajadores de prensa en todo momento. Pero en estos últimos días no solamente ha sido la situación de Gabriela sobre la movilización que se realizó frente a la casa del juez Claudio Bonadio, sino también las amenazas que, por ejemplo, sufriera hace unos días Silvia Martínez Cassina, cuando públicamente se le planteó: “ojo con la lucha, Silvia, mirá que esa Juana de la que hablan terminó quemada en la hoguera”. O lo que ocurrió con Rodrigo Castaño, que hoy se propuso su tratamiento sobre tablas sobre los dichos del secretario de Coordinación y Gobierno de la Municipalidad, frente a la tarea de un periodista; o hace poco lo que votamos frente a una agresión que sufrió otro compañero de prensa en sus tareas aquí en la Provincia de Río Negro.

Entonces, este pronunciamiento frente a las amenazas que recibió Gabriela es nuestro apoyo al compromiso con la profesión de los trabajadores de prensa. En el caso de Gabriela, particularmente sensible porque, bueno, ella ha jugado un papel muy importante en el registro de la acción de la patota que asesinó a mi compañero Mariano Ferreyra y esa ha sido una prueba muy importante en la causa que logró la condena a su principal mentor ideológico, que es el dirigente Pedraza de la Unión Ferroviaria.

Entonces, consideramos que debe garantizarse el libre trabajo de la prensa en temas de interés público.

Ahora estuvimos debatiendo en esta jornada de sesión también esta Ley omnibus que plantea la prohibición y la presión hacia los trabajadores de prensa ante la información, por ejemplo, del blanqueo de capitales y de los funcionarios y empresarios involucrados en ello.

Así que llega justo. Es muy importante. Hay numerosos periodistas, sindicatos de prensa, Sipleba, FOPEA, dirigentes políticos, organizaciones populares, los referentes de organismos de Derechos Humanos que ya se han pronunciado en apoyo y solidaridad a Gabriela, y con la votación que llamo a que sea unánime, nos sumamos a esa manifestación por la libertad en la tarea de los trabajadores de prensa.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado, por mayoría.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por mayoría, queda sancionada la Declaración 1859.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

15

SOLICITUD DE INFORMES AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO SOBRE EL IMPACTO DEL CORRIMIENTO DE LA BARRERA SANITARIA

(Expte.D-309/16 - Proyecto 9679)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al ministro de Producción y Turismo de la Provincia informes en relación al impacto

en el consumo interno y al comercio internacional, como consecuencia del corrimiento de la barrera sanitaria dispuesta por el SENASA en el año 2015.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señora presidente.

Como el secretario leyó el enunciado del proyecto, queda por mencionar que el disparador de la iniciativa de este proyecto fue la situación por la que teníamos algunas referencias, la situación que estaban atravesando los ganaderos y por la situación que atravesaba el consumo interno, local, de carnes.

Pero, bueno, en honor a la verdad, quiero decir que en el último Parlamento Patagónico este tema se debatió, se discutió. No tuve la posibilidad de estar en la Comisión en la que se llevó adelante el debate, pero fue un tema excluyente el tema de la barrera sanitaria. Debatido, digamos, principalmente, por dos provincias que, en este último tiempo, han mostrado una diferencia importante, como son la Provincia de La Pampa y la Provincia de Río Negro.

Al Parlamento llegamos con las propuestas. Como este proyecto no alcanzó a tomar estado parlamentario, no lo pudimos llevar, pero entraron dos proyectos que tenían que ver con la barrera sanitaria; uno, por parte de la Provincia de La Pampa y otro de Río Negro. La Provincia de La Pampa solicitando el levantamiento de la barrera y la Provincia de Río Negro solicitando que el libre estatus sanitario para toda la Patagonia, del río Colorado hacia el sur.

Ustedes saben, señora presidente, que por una Resolución del SENASA, del año 2001, se lleva adelante una estrategia de erradicación de la aftosa y, en el caso de la Provincia del Neuquén, desde el 2008 ha logrado tener un estatus sanitario adecuado, acorde a la planificación estratégica, con mucho esfuerzo por parte... por parte del Ministerio de Producción, en ese entonces, por parte de los ganaderos.

Es decir, que ese estatus sanitario fue protegido y es protegido por los neuquinos, y pretende ser protegido por los neuquinos, pero empiezan a jugar otros factores que tienen que ver con esta situación de haber logrado que Neuquén sea libre de aftosa sin vacunación. El hecho de que sea una Provincia libre de aftosa sin vacunación, ya nos pone en condición o pone en condición a los ganaderos de poder mostrar y comercializar los productos en otros países.

Es por eso que una de las preocupaciones de los ganaderos y, en mi caso, es que todavía el SENASA no genera los vínculos —o no nos genera los vínculos a los neuquinos— con la Comunidad Económica Europea ni con el vecino país de Chile, para que puedan venir a inspeccionar y a verificar que somos una Provincia libre de aftosa sin vacunación, para poder comercializar los productos del Neuquén.

Hace poquito salió en un medio periodístico, y esto lo digo para tomar alguna referencia de las producciones de cada provincia. Lógicamente, Neuquén no puede competir con La Pampa ni con Río Negro porque estamos hablando de que, aproximadamente, Neuquén cuenta con 200.000, 200.000 animales y La Pampa 3 millones y pico; Río Negro entre 500 y 600.000. Con lo cual, digo esto porque es una ambición poder lograr entrar en el mercado internacional porque, de esta manera, sí vamos a tener que vincularnos con otros mercados para abastecer el consumo interno.

Pero, bueno, teníamos la intención de poder contar con esta información por parte del Ministerio de Producción porque el 16 de este mes —la semana que viene— vamos a estar viajando con los diputados, como mencionaba anteriormente, el diputado Pablo Bongiovani y el diputado Raúl Podestá —perdonen que los refiera—, a una reunión en la Casa del Chubut, en la Ciudad Autónoma, donde vamos a arribar a este debate, a continuar con el debate sobre el levantamiento o no de la barrera sanitaria sobre lo que propone Río Negro y, por supuesto, tratar de manifestar nuestra posición, nuestra postura como Provincia del Neuquén.

Ayer hemos estado charlando con los diputados miembros de la Comisión “K”, en este caso, los que vamos a participar en esta reunión y, bueno, la idea es tratar de llevar un criterio unificado, con lo cual nos quedan pendientes algunas reuniones. Y yo pedí el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque sería —para nosotros— muy interesante contar con más datos, con más información para ir con un criterio, como decía anteriormente, con un criterio unificado como Provincia del Neuquén.

Es de dominio público, de público conocimiento la disputa que existe hoy entre estas dos provincias y, bueno, nosotros, como neuquinos, tenemos que ir a defender dos cuestiones, a mi entender: el estatus sanitario, que tanto ha costado; proteger los intereses de los ganaderos de nuestra Provincia, pero, también, proteger al consumidor en el sentido de que no quiere decir que con levantar la barrera sanitaria vamos a tener carne más barata, o vamos a... Sí vamos a tener mejor calidad, pero no, nada nos garantiza —por lo menos hoy— que podamos llegar a tener la carne más barata.

Referenciaba esto con un diputado de Tierra del Fuego, quien me decía que en Tierra del Fuego la carne llegó a estar a 300 pesos el kilo; en la actualidad está a 280 pesos el kilo. Esto tiene que ver con los elevados costos de vida. A los neuquinos nos pasa lo mismo.

Por eso, digo y, quizá, pido disculpas por no creer en estas cuestiones de que uno de los motivos del levantamiento de la barrera puede ser que la carne sea más barata, que esté más barata. No creo que ocurra o, por lo menos, por no tanto tiempo, como ya ha pasado, cuando pasó lo del volcán, que se volvió a correr la barrera y volvimos a tener el valor de la carne por las nubes.

Así que, bueno, en realidad, el motivo de la presentación de este proyecto obedece a poder contar con más información para ir a la reunión esta con otro criterio.

Por lo expuesto, pido el acompañamiento de mis pares a este proyecto.

Nada más, señora presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sánchez.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 924.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

16

7.ª EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE ALUMINÉ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-402/16 - Proyecto 9777)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse del 18 al 20 de junio de 2016 en esa localidad.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Señores diputados, este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Se ratifican las autoridades en la figura de la señora secretaria de Cámara y del señor prosecretario legislativo.

Tiene la... sí, el señor... vamos a poner...

Sr. OUSSET (Secretario).— Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Le cambié el sexo. Bueno.

Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— A mí no me cambie el sexo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— No, a usted no (*Risas*). No, no, no. No, no, para nada.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Me empecé a preocupar (*Risas*).

Gracias, señora presidenta.

Del 18 al 20 de este mes —y, por eso, la necesidad de tratamiento sobre tablas de este tema— se va a desarrollar en la localidad de Aluminé la 7.^a Feria del Libro que organizan las dos Bibliotecas Populares de Aluminé: la Biblioteca Popular Juan Benigar y la Biblioteca Popular Miguel A Camino.

Como decía al principio, esta es la 7.^a edición de esta Feria. Va a contar entre sus actividades con la presentación de un libro local: *Historias de Aluminé, voces de nuestra tierra*, realizado por vecinos de allí, de Aluminé, y está también avalado por la Municipalidad de Aluminé y por el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Esta actividad, en estas comunidades pequeñas, requiere un relieve muy importante y muy trascendente porque es un acontecimiento social importante y siempre tiene la presencia de figuras que atraen la atención de los vecinos y de la gente de la región. El año pasado, contaron con la presencia de las Madres de Plaza de Mayo y con la escritora Ema Wolf, y este año también esperan que, junto con las actividades propias de esta Feria, se desarrollen estas presentaciones de libros y la visita de escritores destacados.

Por la importancia que tiene para la ciudad de Aluminé, les pido a mis pares, acompañen esta declaración de interés por esta Feria del Libro de la ciudad de Aluminé.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Podestá.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias, presidente.

Sólo para expresar el agradecimiento del Bloque del MPN y, en particular del diputado Carlos Koopmann, que hoy no está porque está acompañando a su familia por el fallecimiento de su tío, nosotros teníamos un proyecto muy similar al que elaboró el diputado Podestá y era mucho más complicado tener dos proyectos de igual tenor y él aceptó, con mucha generosidad, incluirlo como coautor al diputado Koopmann. Entonces, queríamos agradecer públicamente el gesto del diputado Podestá. Y desde ya que vamos a acompañar la aprobación del proyecto.

Gracias.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Pilatti.

En cumplimiento al artículo 148 del Reglamento Interno, se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse en el Salón Municipal desde el día 18 al 20 de junio del corriente.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a las Bibliotecas Populares Juan Benigar y Miguel A Camino.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1860.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

17

**CONVOCATORIA ORGANIZADA POR VECINOS
DE ANDACOLLO “PATRIA EN EL LLANO”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-398/16 - Proyecto 9772)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, a realizarse el 9 de Julio de 2016, por el bicentenario del Día de la Independencia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Señores diputados, este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Se ratifican las autoridades en la figura del señor secretario de Cámara y de la señora prosecretaria legislativa.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias.

El Llano es un paraje que se encuentra muy cerca de la localidad de Andacollo; y en este lugar se produjo un conocido combate, que es el Combate de Malal Caballo en 1826. Ese Combate era entre el Ejército chileno contra la montonera de los hermanos Pincheira, que, bueno, luego, fueron derrocados el 14 de enero de 1832 en Epulafquen. Estas batallas son consideradas las últimas batallas por la Independencia. Son consideradas así por distintos historiadores, no sólo de la zona, sino también a nivel nacional. Y el pasado 25 de mayo, vecinos autoconvocados de la localidad de Andacollo, realizaron, bueno, los festejos patrios del 25 de Mayo en ese lugar, en donde realizaron distintas actividades. Se reunieron más de 100 personas, erigieron una nueva Bandera en el lugar y, bueno, los organizadores, los coordinadores, entre ellos la concejala Mariela Villanueva, pretenden contribuir, a través de esta Declaración que estamos proponiendo acá —y que esperamos que tenga el acompañamiento del resto de los diputados—, pretenden contribuir a una puesta en valor histórico de este lugar, por tratarse, bueno, de un reconocimiento como lugar histórico en donde se llevaron a cabo estas últimas batallas y como un corredor también turístico de la localidad en donde se destaque este aspecto cultural e histórico.

Así que propusieron que para el próximo 9 de Julio se lleven adelante, bueno, los festejos del Bicentenario de la Independencia, de la Declaración de la Independencia, en este lugar para otorgarle mayor valor.

La jornada que ellos realizaron el pasado 25 de Mayo la denominaron “Patria en El Llano” y la propuesta es seguir realiza en los años siguientes los festejos en el mismo lugar, como también los festejos del 9 de Julio.

Es una reivindicación histórica que creemos que es importante en términos de historia nacional, inclusive.

Así que por eso les solicito a todos los miembros de la Cámara presentes, que acompañen la Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Gutiérrez.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— En cumplimiento del artículo 148 del Reglamento Interno, se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, para festejar el Bicentenario del Día de la Independencia en el hito histórico del paraje conocido como El Llano, próximo a esa localidad, a realizarse el próximo 9 de Julio.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Producción y Turismo y a la Municipalidad de Andacollo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1861.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

EVENTO TRAINING CAMP ARGENTINA 2016

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-410/16 - Proyecto 9785)

Sr. OUSSET (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, a realizarse del 18 al 29 de julio de 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Se ratifican las autoridades en la figura del señor secretario de Cámara y de la señora prosecretaria legislativa.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Gracias, señora presidente.

Brevemente, expondré las razones por las cuales solicitamos se acompañe con la declaración de interés legislativo de este evento.

Es un evento organizado por la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Nacional del Comahue, para las 2 semanas comprendidas entre el 18 y 29 de julio del corriente año. Son jornadas en las que participan estudiantes y graduados de las distintas universidades argentinas en la materia y se imparten conocimientos teóricos y se realizan ejercicios prácticos tendientes a entrenar a quienes participan en mundiales de Programación. La técnica se llama Programación en Línea. Son eventos muy interesantes que llevan a perfeccionar técnicas para quienes participan en estos mundiales.

Todo lo que signifique estudios y superación en las distintas ramas de la Educación, creo que merecen el acompañamiento y la declaración de interés de esta Cámara. Por lo tanto, solicito que así sea sancionado.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Du Plessis.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— En cumplimiento del artículo 148 del Reglamento Interno, se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Secretario).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, que tendrá lugar desde el 18 al 29 de julio del corriente año, y cuya organización se encuentra a cargo de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°. Comuníquese el Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Perdón...

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Disculpe, presidenta.

Ahí me señalan con acierto que falta en el artículo 1°... se omitió consignar el lugar de realización del evento. Es en la ciudad de Neuquén capital. Si son tan amables de agregarlo en el Despacho.

Muchas gracias.

Sr. OUSSET (Secretario).— Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, que tendrá lugar en la ciudad de Neuquén desde el 18 al 29 de julio del corriente año, y cuya organización se encuentra a cargo de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— A consideración.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1862.

Buenas noches y hasta mañana, si Dios quiere.

- Es la hora 20:23.

A N E X O

Despachos de Comisión

DESPACHO DE COMISIÓN N° 1

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, se instrumenten y agoten todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles, para el pronto esclarecimiento de la desaparición de Sergio Daniel Ávalos, ocurrida el 14 de junio de 2003.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Juzgado Federal de Neuquén N° 2 y a la familia de Sergio Daniel Ávalos.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. María Laura du Plessis

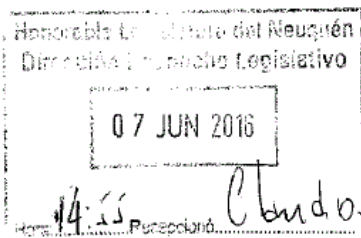
Dip. Lucía Corel Menquinez

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Francisco José Rols

Dip. Carlos Enrique Sánchez



DESPACHO DE COMISIÓN N° 2

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, se instrumenten y agoten todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles, para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo de los culpables de la desaparición de Sergio Daniel Ávalos, ocurrida el 14 de junio de 2003.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Juzgado Federal de Neuquén N° 2 y a la familia de Sergio Daniel Ávalos.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

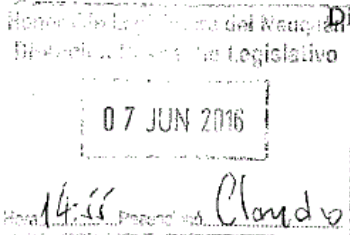
Dip. Raúl Eduardo Godoy

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Gabriel Luis Romero

Dip. María Ayelén Gutiérrez

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira



(rs 1).

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9408
DE LEY
EXPTE.E-004/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Autorízase la utilización de expedientes digitales, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, archivos electrónicos y digitales, en los procesos y procedimientos administrativos que se tramitan ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° La autoridad de aplicación e interpretación de la presente Ley es designada por cada Poder del Estado provincial.

Artículo 3° Incorpórase la notificación por medios digitales, dentro del sistema de notificaciones en los procesos, procedimientos y trámites administrativos referidos en el artículo 1° de la presente Ley.

Su contenido debe ajustarse a lo establecido para las notificaciones por cédula, en la Ley 1284, de Procedimiento Administrativo.

La notificación se tendrá por cumplida el día que la comunicación ingrese al sistema de notificaciones que se disponga a esos fines.

Artículo 4° A los efectos establecidos en el artículo precedente, quienes intervengan en los procesos, procedimientos y trámites administrativos referidos en el artículo 1° de la presente Ley, deben constituir un domicilio electrónico, o denunciar el que tuvieran si este ya hubiera sido constituido, ante el organismo administrativo que habilite la reglamentación.

Acceptado el presente medio de notificación, no puede impugnarse posteriormente.

Los funcionarios deben constituir un domicilio electrónico a través de una solicitud presentada ante la autoridad de aplicación.

Artículo 5º No podrá invocarse la falta de previsión expresa de las herramientas previstas en esta Ley, para invalidar los actos realizados mediante su utilización.

Artículo 6º La autoridad de aplicación, de cada Poder del Estado provincial, debe reglamentar la presente Ley y propiciar las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, a partir de su promulgación.

Artículo 7º La autoridad de aplicación de cada Poder debe coordinar un cronograma para la reglamentación del expediente digital y establecer las recomendaciones y mejores prácticas, para la convivencia de los expedientes físicos y mixtos durante la etapa de transición.

Artículo 8º Modifícase el artículo 53 de la Ley 1284, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 53 Forma. Notificación. Los actos administrativos deben ser notificados al interesado. La publicación no suple la falta de notificación.

Las notificaciones se pueden efectuar, indistintamente, por alguno de los siguientes medios:

- a) Acceso al expediente.
- b) Préstamo del expediente.
- c) Recepción de copias.
- d) Presentación del interesado.
- e) Cédula.
- f) Telegrama colacionado, copiado o certificado, con aviso de entrega o carta documento.
- g) Edictos.
- h) Medios Digitales.

Es admisible la notificación verbal sólo cuando el acto válidamente, no este documentado por escrito. Si la voluntad administrativa se exterioriza por señales o signos, su conocimiento o percepción importa notificación”.




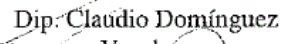
Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

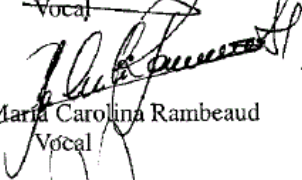
Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2016.

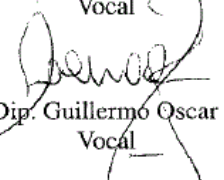

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria



Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Vocal

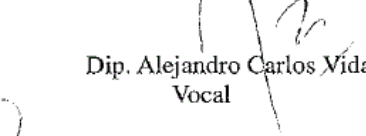

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal



Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Asesoría Legislativa
07 JUN 2016
Recepción 


Dip. Pamela-Laura Mucci
Vocal

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



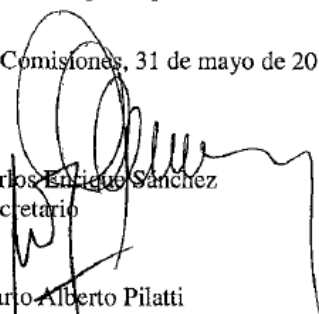
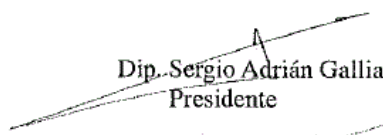
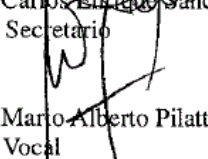
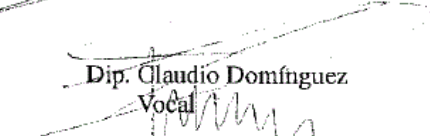
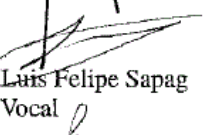
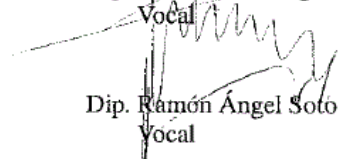
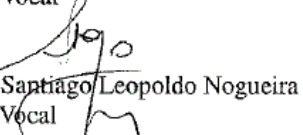
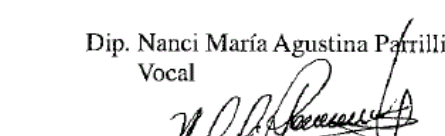
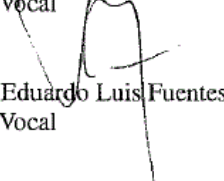
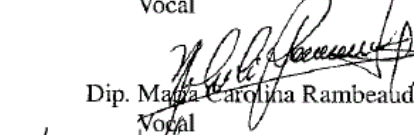

PROYECTO 9408
DE LEY
EXPTÉ. E-4/16

DESPACHO DE COMISIÓN

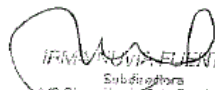
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2015.

 Dip. Carlos Enrique Sánchez Secretario	 Dip. Sergio Adrián Gallia Presidente
 Dip. Mario Alberto Pilatti Vocal	 Dip. Claudio Domínguez Vocal
 Dip. Luis Felipe Sapag Vocal	 Dip. Ramón Ángel Soto Vocal
 Dip. Santiago Leopoldo Nogueira Vocal	 Dip. Nanci María Agustina Parrilli Vocal
 Dip. Eduardo Luis Fuentes Vocal	 Dip. María Carolina Rambeaud Vocal
	 Dip. Francisco José Rols Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


EDUARDO LUIS FUENTES
Subsecretario
C/O Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección General de Legislativo
07 JUN 2016
Hora 11:25
Recepción: *Cipriano*



PROYECTO 9556
DE LEY
EXPTE.D-189/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Prorrógase, hasta el 16 de diciembre de 2017, el plazo previsto en el artículo 111 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de abril de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Jesús Arnaldo Escobar

Dip. Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Alma Liliana Sapag

Dip. Maximiliano Caparroz

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Francisco José Rols

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
Sala de Comisiones
470 Dirección de Seguimiento
H. Legislatura del Neuquén



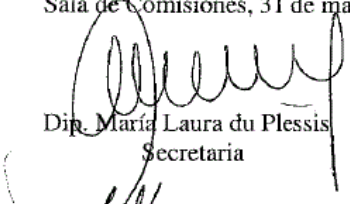
PROYECTO 9556
DE LEY
EXPTE.D-189/16


DESPACHO DE COMISIÓN

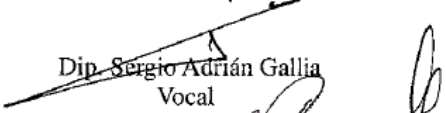
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada María Carolina Rambeaud, quien fuera designado por la Comisión "D".

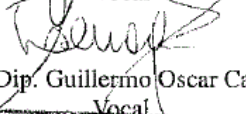
Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2016.

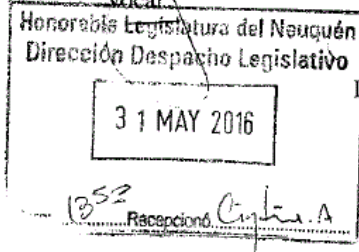

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria



Dip. Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

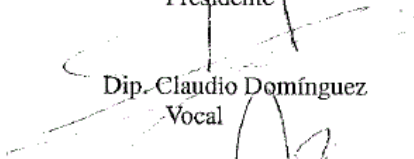

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal



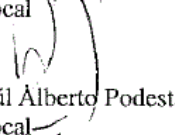

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

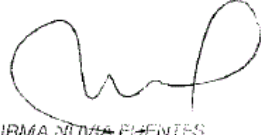

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


IRMA NOVIÁ PUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9485
DE LEY
EXPT.E.D-118/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Damián Roberto Canuto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Promuévese, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la realización de una campaña anual de concientización sobre la enfermedad de Crohn y su afección conexas, la colitis ulcerosa.

Artículo 2° La campaña debe estar dirigida a organismos de la Administración Pública provincial y lugares de atención al público que posean o no, sanitarios para clientes. Asimismo, al ámbito escolar de los Niveles Primario, Secundario y Superior, a efectos de promover su conocimiento.

Artículo 3° El objeto de la campaña es concientizar sobre la importancia de permitir en forma inmediata —ante su requerimiento— el acceso a un sanitario a las personas que padezcan la enfermedad de Crohn. Esta debe ser difundida en los medios de comunicación masiva de la Provincia, mediante anuncios gráficos y audiovisuales, y otros soportes publicitarios.

Artículo 4° Los organismos públicos y privados deben dar atención prioritaria, en cajas de cobro y lugares donde se realicen trámites en general, a las personas que padezcan la enfermedad de Crohn.

Artículo 5° Apruébase la credencial identificatoria —que obra en el Anexo I de esta norma— para quienes padecen la enfermedad referida en el artículo 1° de esta Ley, la que debe estar refrendada por médicos matriculados y por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2016.

Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario *ad hoc*

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente *ad hoc*

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

SALA DE COMISIONES DESPACHO DE COMISIONES			
CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
de. [signature]	[signature]		



ANEXO I

FOTO			¡No Puedo Esperar! Hola Me Llamo
 FUNDECCU <small>Fundación Neuquina de Ayuda para la Persona con Enfermedad del Intestino y Cuidado Continuo</small>	<hr/> Y Tengo Una Seria Enfermedad Inflamatoria Del Intestino Que Me Dificulta El Poder Esperar A Usar El Baño. Por Favor Necesito Usar El Baño.		
APELLIDO Y NOMBRE: DNI: N° SOCIO Fundeccu:			




PROYECTO 9485
DE LEY
EXPTE.D-118/16

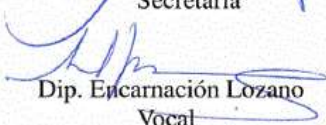
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.


Actuará como miembro informante el diputado Damián Roberto Canuto, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 24 de mayo de 2016.

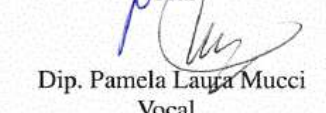

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

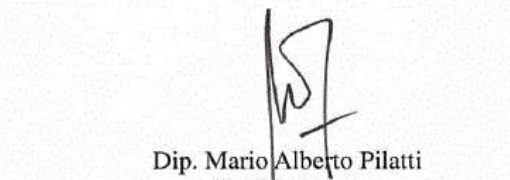

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

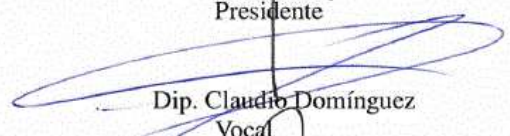

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

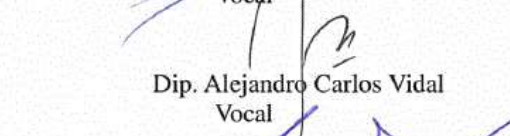

Dip. María Ayelen Gutierrez
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

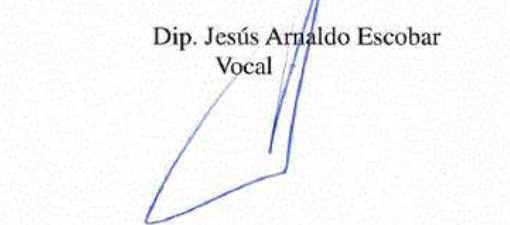

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



PROYECTO 9485
DE LEY
EXPTE.D-118/16

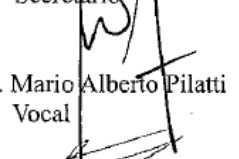
DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Damián Roberto Canuto, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 24 de mayo de 2016.

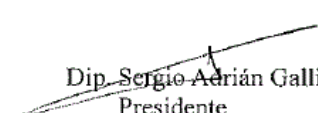

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

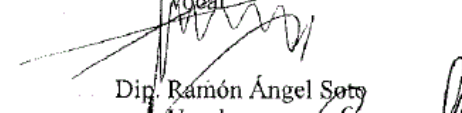

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal



Dip. Oscar Alfredo Simoljan
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

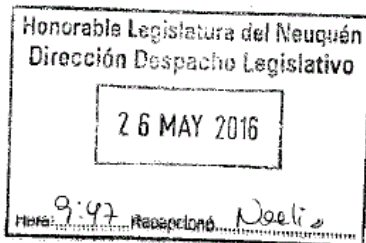

Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

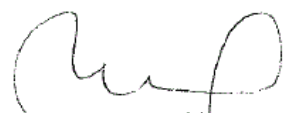

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IVINA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-69/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2016.

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Raúl Alberto Podestá

Dip. Francisco José Rols

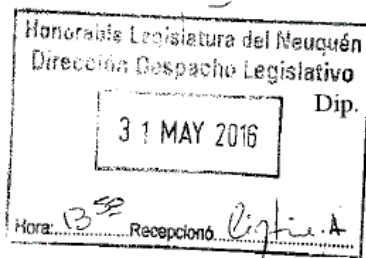
Dip. Alejandro Carlos Vidal

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Pamela Laura Mucci



Dip. Jesús Arnaldo Escobar

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 9717
C.G. COMUNICACIÓN
Exp. N°: D-344/2016

y Agreg.
**PROYECTO 9665
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-296/16**

DESPACHO DE COMISIÓN



La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría y por las razones que dará el diputado Carlos Enriquez Sánchez, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el presidente de la Nación Argentina, en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, instruya al Ministerio de Defensa, para que tome las medidas conducentes para resolver en forma definitiva la situación irregular en que se encuentran veintitrés (23) departamentos, el Centro Cultural Comunitario y las cocheras de la Torre de Periodistas I, pertenecientes a la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda., de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Francisca José Rols

Dip. Gabriel Luis Romero

Dip. María Laura du Plessis

Lucía Corel Menquín

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Carlos Enrique Sánchez

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOVIK FUENTES
Subdirectora
AG. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9647
DE DECLARACIÓN
EXYTE. D-276/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alma Liliana Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 7.^{ma} Fiesta Provincial de la Nieve, a realizarse el 13 de agosto de 2016, en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la empresa Runa Disco.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2016.

Dip. Raúl Alberto Podestá
Secretario

Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

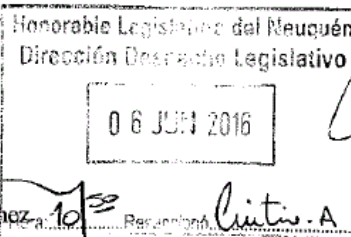
Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RAMA NUEVA FUENTES
Subdirectora
Dirección de Sala Comisiones
Honorable Legislatura del Neuquén

9753
DECLARACION
P-002/2016



EXPTE.P-2/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el IX Congreso de Historia Regional del Neuquén, organizado por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, a realizarse del 14 al 16 de septiembre de 2016, en la ciudad de Junin de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

EDUARDO LUIS FUENTES
Subdirector
Dirección de Plata Comisiones
Legislatura del Neuquén

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 9553
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-186/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su preocupación y rechazo a las amenazas recibidas por la periodista de C5N, Gabriela Carchak y su familia. Asimismo, que vería con agrado, la debida investigación y sanción a los autores materiales e intelectuales.

Artículo 2º Comuníquese al Sindicato de Prensa de la Provincia del Neuquén—
Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparoz
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

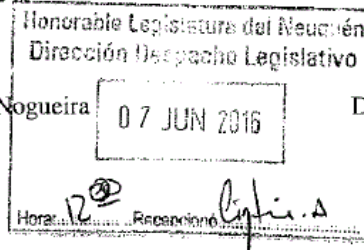
Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal





PROYECTO 9679
DE RESOLUCIÓN
EXPT.E.D-309/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE


Artículo 1º Solicitar al ministro de Producción y Turismo, la siguiente información:


- a) Impacto en la Provincia, respecto al consumo interno y al comercio internacional, a partir del corrimiento de la barrera sanitaria dispuesto por las Resoluciones 374 y 375/15 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria —SENASA—, de agosto de 2015.
- b) Evaluación del desempeño de los puestos de control, establecidos por la Resolución 237/2015, en las ciudades de Picún Leufú y Cutral C6.
- c) Avance de las negociaciones bilaterales con la República de Chile y la Comunidad Económica Europea, con el fin de obtener el reconocimiento de la zona denominada Patagonia Norte A, como zona libre de aftosa sin vacunación.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Producción y Turismo.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2016.


Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario

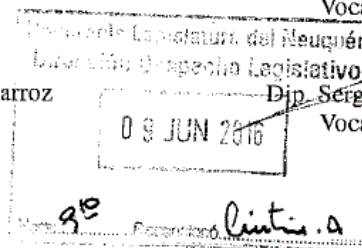

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente


Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

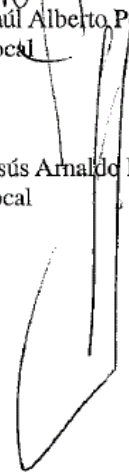




Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal




Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal



Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal



Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

ES UN ORIGINAL



MARÍA NUVIA FUENTES
Subsecretaria
y/o Dirección de Sala Comisiones
de la Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES DESPACHO DE COMISION			
CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JG	IF	JM	-

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 7.^a edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse en el Salón Municipal desde el día 18 al 20 de junio del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a las Bibliotecas Populares Juan Benigar y Miguel A. Camino.

RECINTO DE SESIONES, 9 de junio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, para festejar el Bicentenario del Día de la Independencia en el hito histórico del paraje conocido como El Llano, próximo a esa localidad, a realizarse el próximo 9 de Julio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Producción y Turismo y a la Municipalidad de Andacollo.

RECINTO DE SESIONES, 9 de junio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, que tendrá lugar desde el 18 al 29 de julio del corriente año, y cuya organización se encuentra a cargo de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.

RECINTO DE SESIONES, 9 de junio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 9769
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-395/16

NEUQUÉN, junio de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Reconocer la destacada labor de los Sres. Fátima *Chiche* Demir y Benito González como encargados de la Estafeta Postal Nahuel Huapi, ubicada en la localidad de Nahuel Huapi, próxima al puente “Río Limay”, sobre Ruta nacional N.º 237.

Artículo 2º Autorizar al presidente de la Cámara a la adquisición de una placa conmemorativa a ser entregada a los homenajeados, con el siguiente texto “La Legislatura del Neuquén, a Fátima *Chiche* Demir y Benito González guardianes de la Estafeta Postal Nahuel Huapi”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Sres. Fátima *Chiche* Demir y Benito González.

FUNDAMENTOS

En el año 1970 Benito y Chiche llegaron a la Estafeta Postal Nahuel Huapi ya que Encotel, donde trabajaba Benito en ese entonces, lo envió como encargado.

Si bien la estafeta se cerró hace más de diez años, durante mucho tiempo cumplió un rol fundamental para los pobladores de los parajes cercanos tales como Villa Llanquín, Paso Coihue, La Lipela, etcétera.

Era el lugar donde llegaba la correspondencia, se vendían estampillas y se pagaban los salarios de algunos trabajadores rurales.

Sin embargo, la estafeta no siempre fue el lugar que es hoy. La preservación de una parte de la historia del Correo se debe al esfuerzo y a la dedicación de este matrimonio al que hoy pedimos que se brinde homenaje.

Construyeron, forestaron, arreglaron y conservaron este lugar que ayuda a mantener viva la memoria y la historia de la Provincia.

Los avances tecnológicos y el fuerte crecimiento de la localidad de Dina Huapi, hicieron que, finalmente, la estafeta se cierre.

El amor por el lugar y la fiel custodia que hacen del mismo, arrojan como resultado el perfecto estado en el que se encuentra no sólo el edificio, sino también algunas de las tradicionales herramientas que se utilizaban en su momento tales como un telégrafo, un viejo teléfono y la máquina de escribir.

Por lo expuesto solicitamos a los señores diputados nos acompañen con la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

^(*) Ingresado el 07/06/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 2 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización y difusión de la campaña de capacitación de Juicios por Jurados “Yo Jurado”, promovida por el Poder Ejecutivo; en conjunto con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto apoyar la difusión de la campaña de capacitación de Juicios por Jurados que en materia de concientización sobre esta modalidad de juzgamiento lleva adelante el Gobierno de la Provincia del Neuquén, garantizando el alcance en cada una de las circunscripciones de la Provincia.

Neuquén es la primera provincia del país que implementó el Juicio por Jurados en su formato clásico, y desde enero de 2014 hasta la actualidad, esta modalidad se instaló en la Provincia habiéndose realizado ya juicios por jurados en cuatro de las cinco circunscripciones judiciales del territorio provincial.

En este sentido se ha desarrollado un programa de difusión ciudadana, que brinda información en forma permanente sobre qué significa ser jurado, quiénes pueden serlo, cuáles son sus obligaciones y derechos, y cuál es la dinámica del proceso en que participarán. Esto en función a que el Juicio por Jurados es considerado una herramienta de participación ciudadana no sólo en sentido de intervenir en las decisiones judiciales sino también en la contribución al conocimiento de la ciudadanía sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas.

El programa de capacitación “Yo Jurado”, propone llevar adelante un evento de capacitación en cada una de las circunscripciones de la Provincia, que permita presentar la experiencia actual, debatir sobre las necesidades futuras y capacitar a la ciudadanía en general sobre esta modalidad de juzgamiento, teniendo como objetivo general consolidar el sistema de enjuiciamientos con la participación de jurados populares en la Provincia del Neuquén.

A la vez debemos destacar que, durante el año 2015 y con la organización de esta Legislatura, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Comisión Interpoderes, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ), se realizó el III Congreso Internacional de Juicio por Jurados. El mismo contó con conferencias magistrales a cargo de reconocidos juristas y académicos norteamericanos —Harry Dorfman; John Gastil; Cindy Simmons; Shari Diamond y Valerie Hans—. El programa también incluyó talleres en los que se trabajó sobre la litigación en un juicio por jurados y la labor de los jueces técnicos en los juicios con esa modalidad. Además, hubo paneles sobre distintos aspectos del sistema de Juicios por Jurados, entre los que se destacó “El jurado como fenómeno político para la democracia argentina”, a cargo de representantes del Poder Ejecutivo, de los Poderes Legislativos de Neuquén y Río Negro, y de la Comisión Interpoderes.

Por todo lo precedentemente expuesto, creemos necesario acompañar la labor de todas las instituciones involucradas y solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación - CAPARROZ, Maximiliano José MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - SOTO, Ramón Ángel BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 2 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el inciso l) del artículo 25 de la Ley 2982, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“l) Por casamientos a domicilio no vinculados al inciso j), pesos dos mil \$2.000”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley pretende actualizar el valor que percibe el Registro Civil Móvil que desde el año 2011 —sanción de la Ley 2795— permanece en \$750, quedando hoy notablemente desfasado en el tiempo.

En tal sentido nos proponemos cambiar el inciso l) de la Ley Impositiva provincial vigente (Ley 2982) a los efectos de actualizar el valor del servicio de casamiento a domicilio modificando su valor de \$750 a \$2.000.

Resulta importante aclarar que dicha tasa se establece sólo a pedido de los contrayentes que deseen casarse en días y horas inhábiles fuera de la oficina seccional del Registro Civil, con la excepción de quienes por alguna imposibilidad, requieran que el casamiento se efectúe en el domicilio tal como lo establece el inciso j) del artículo 25 de la Ley 2982. No obstante ello, los ciudadanos tienen la opción de casarse en la oficina seccional en día y hora hábil pagando una tasa administrativa de \$50.

Es decir, esta modificación tiene solo por objeto actualizar los montos del pago de los agentes que realicen este servicio extraordinario a pedido de los contrayentes a fin de poder costear los gastos que demanda la función. Quedando a salvo el derecho de todo ciudadano de celebrar su matrimonio abonando una tasa de mucho menor valor.

A modo de ejemplo se hace saber que por idéntico servicio otras provincias establecen valores como: Santa Fe: \$7.000; Córdoba \$2.737; Provincia de Buenos Aires \$2.200; Mendoza \$4.140, entre otros.

Finalmente, cabe destacar que, de acuerdo a la Ley 2254 aún en vigencia, el 40% de la tasa es destinado al pago de los agentes que efectúan el servicio extraordinario y el 60% restante se destina a solventar los gastos generales del Registro Civil.

Por todo lo antes expuesto solicitamos que se nos acompañe en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio LOZANO, Encarnación - CAPARROZ, Maximiliano José - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 7 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, para festejar el Bicentenario del Día de la Independencia en el hito histórico del paraje conocido como El Llano, próximo a esa localidad, a realizarse el próximo 9 de Julio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Producción y Turismo y a la Municipalidad de Andacollo.

FUNDAMENTOS

El pasado 25 de Mayo un grupo de vecinos autoconvocados de Andacollo y otras localidades lindantes, organizaron los festejos patrios referidos a la fecha en el paraje El Llano donde, desde 2015, se erige un mástil con la Bandera Nacional. Esta convocatoria congregó a más de 100 personas provenientes de distintas localidades del norte neuquino, en una jornada que se complementó con un almuerzo popular y actividades culturales.

En esa misma jornada los organizadores propusieron realizar a futuro la misma actividad bajo la denominación “Patria en El Llano” todos los 25 de Mayo, invitando a las instituciones educativas de la zona y hacer una convocatoria especial para el próximo 9 de Julio, por tratarse del Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

El paraje El Llano es conocido por producirse allí el conocido combate de Malal Caballo (1826) del Ejército chileno contra la montonera de los hermanos Pincheira, posteriormente derrocados el 14 de enero de 1832 en Epulauquen. Estas batallas son consideradas por historiadores como las últimas en la Independencia de América puesto que los Pincheira alentaban la recuperación del continente para la corona española.

Los organizadores, coordinados por la concejala Mariela Villanueva, pretenden contribuir a la puesta en valor de este sitio histórico generando actividades que aporten en su reconocimiento en el mapa histórico, cultural y turístico de la Provincia, en especial de la zona norte.

Alentados en apoyar a este grupo de vecinos que buscan reforzar los lazos históricos, culturales, identitarios y patrióticos en el norte neuquino, es que pedimos a los demás diputados de esta Honorable Legislatura acompañar el presente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 7 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, en mi carácter de diputado por el Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande, a efectos de remitir Proyecto de Declaración para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2016, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la ciudad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, a la Asociación Argentina de Extensión Rural-AADER, al Centro Regional Patagonia Norte del INTA y al Instituto para la Agricultura Familiar Patagonia (IPAF).

FUNDAMENTOS

Por primera vez se realizarán en la Patagonia las Jornadas Nacionales de Extensión Rural y del Mercosur, región en la que coexisten tanto en la zona de los valles irrigados como en las áreas de secano, distintos niveles de conflictividad entre las producciones agropecuarias, la explotación de recursos no renovables y la urbanización sobre suelos productivos, sumando a que algunas de ellas se ubican sobre territorios de pueblos originarios.

Las Jornadas se desarrollarán en una región donde al igual que en otras de Argentina y Latinoamérica se encuentran en debate la interculturalidad, la sustentabilidad de los recursos naturales y las perspectivas de las economías regionales —en particular de los pequeños y medianos productores—; todas estas cuestiones orientan la discusión de los modelos de desarrollo y la extensión.

Entre los objetivos de este congreso, en el Año del Bicentenario de la Independencia Nacional, como estímulo para incorporar esta dimensión a la discusión sobre el desarrollo rural, aparece el de promover el intercambio de experiencias y la construcción de conocimientos entre los actores que trabajan en extensión rural y desarrollo. Otro desafío es debatir los lineamientos de políticas públicas de extensión rural en función de los “Modelos de Desarrollo” así como identificar las tensiones en juego ante la diversidad cultural, social, económica y política, en la tarea del extensionista. También se propone analizar enfoques teóricos y estrategias de intervención en la extensión rural, que faciliten el análisis crítico de los modelos de desarrollo.

Son ejes temáticos del encuentro las estrategias para el trabajo en extensión rural, los programas y/o proyectos institucionales y sus orientaciones (OG, ONG, asociaciones, cooperativas, etcétera), los procesos de innovación tecnológica y organizacional, los sistemas de planificación, seguimiento/monitoreo y evaluación, el trabajo de extensión con franjas etarias, etnias, colectividades y poblaciones originarias específicas, el rescate de conocimientos y saberes locales, los aportes teórico-metodológicos para el trabajo de extensión rural, procesos de cambio socioeconómico, ambiental y/u organizacional, las políticas agrarias y de desarrollo rural.

Se suman además la diversidad de sistemas de conocimiento, aportes de la comunicación, redes socioculturales en procesos de innovación, la comunicación de las ciencias como insumo para el desarrollo rural territorial, usos e impactos de las tecnologías de información y comunicación, procesos comunicacionales participativos para la toma de decisiones, equidad en el acceso a la información y el conocimiento, comunicación estratégica para el desarrollo rural territorial desde la intervención transversal y acciones educativas destinadas al ámbito rural. Además se pondrá en debate la construcción de conocimiento sobre las prácticas sociales y productivas, la capacitación de productores y otros actores del territorio, el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos en el área rural y acciones educativas para afianzar la organización y cooperación en el sector productivo.

Este evento permite reunir, cada dos años, a técnicos y profesionales del ámbito público y privado. Se constituye en la instancia más importante de intercambio de avances y resultados de la investigación y experiencias de la Argentina y el Mercosur en extensión rural y promoción del desarrollo rural y regional.

Por las razones expuestas considero de valor que este Cuerpo legislativo declare de interés a las XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur, al igual que ya lo hiciera la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, mediante Resolución del CD N.º 168/15, del día 24 de noviembre del 2015.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 22 de abril de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Ley de “Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén”.

El Proyecto de Ley que se acompaña tiene como objeto establecer las líneas directrices del Régimen de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén.

Se incluyen los enlaces web a diferentes documentos de trabajo elaborados por la Mesa, a modo de ampliar la información sobre los debates, procesos y conclusiones que atravesaron el largo proceso de construcción del proyecto.

En la convicción de que esa Honorable Cámara considerará la importancia de este proyecto, saludamos a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Establecimiento y aprobación.** Establécese y apruébase las líneas directrices del Régimen de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° **De las finalidades del Régimen.** El Régimen aprobado por la presente Ley tendrá las siguientes finalidades:

- a) Incentivar valores sociales, culturales, políticos y económicos basados en la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la reciprocidad, la participación, la responsabilidad, el intercambio, la complementariedad, y la autogestión. Privilegiando los trabajos asociados comunitarios y cooperativos.
- b) Propender a un desarrollo sostenible y sustentable, tanto local, como microrregional, provincial y regional, que tienda a desarrollar y consolidar alternativas al modelo extractivo. Alternativas que permitan y garanticen la producción y el desarrollo de la vida de todas y todos los seres humanos y de la naturaleza.
- c) Fomentar y apoyar las actividades desarrolladas de acuerdo a los principios de la Economía Social y Solidaria, definidos en el artículo 4°.
- d) Reconocer, recuperar, preservar y apoyar las prácticas de Economía Social y Solidaria preexistentes para la producción y desarrollo de la vida.

Artículo 3° **Creación del Programa de Protección, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria.** Créase el Programa de Protección, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén, el cual contemplará, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Diseñar una Planificación Estratégica Participativa a corto, mediano y largo plazo, tendiente a la construcción de políticas públicas integrales, integradas y articuladas de la Economía Social y Solidaria en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

^(*) Ingresado el 08/06/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

- b) Implementar acciones de capacitación, acompañamiento y asesoramiento destinados a mejorar los procesos de organización, producción y comercialización de bienes y servicios, acordes a las realidades e idiosincrasia territoriales y a transmitir e incorporar los valores, principios y prácticas de la Economía Social y Solidaria.
- c) Desarrollar iniciativas educativas en los diferentes niveles y modalidades en la Provincia tanto en el ámbito formal como en el de educación no formal, destinados a transmitir e incorporar los valores, principios y prácticas de la Economía social y Solidaria. Particularmente se fortalecerán aspectos de la Formación Profesional y el Nivel Terciario no universitario.
- d) Desarrollar estrategias para transmitir e incorporar los valores, principios y prácticas de la Economía Social y Solidaria en los ámbitos de la educación informal.
- e) Impulsar, en los ámbitos de organizaciones y entidades públicas y privadas, acciones tendientes a transmitir e incorporar los valores, principios y prácticas de la Economía Social y Solidaria en los procesos de producción de bienes y servicios, distribución, circulación, comercialización y reutilización.
- f) Instrumentar un régimen diferencial de impuestos, tasas y contribuciones de orden provincial, así como agilizar trámites y simplificar inscripciones correspondientes a los productos y/o servicios provenientes de la Economía Social y Solidaria, instando a los municipios a adherir.
- g) Favorecer los procesos productivos que desarrollen los sujetos de la Economía Social y Solidaria a través de una política de financiamiento y acompañamiento de sus actividades.
- h) Promover acciones referidas a fortalecer el circuito de comercialización, intercambio y consumo responsable, incorporando mecanismos de involucramiento y participación social.
- i) Crear y ejecutar un sistema de cuantificación (Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria) a través de la articulación con otros organismos nacionales, provinciales, municipales y comisiones de fomento, que actualice y unifique la información.
- j) Generar estrategias de difusión y comunicación social, destinadas a:
 - j.1) Informar y dar a conocer los alcances de la presente Ley.
 - j.2) Mejorar la comunicación entre los actores de la Economía Social y Solidaria.
 - j.3) Transmitir los valores, principios y prácticas de la Economía Social y Solidaria.

Las acciones que se lleven a cabo en el marco de este Programa tendrán las siguientes características:

- 1) Serán integrales e integradas, articulando con las diferentes instituciones del Estado y los sujetos de la Economía Social y Solidaria, en el marco del Programa de Protección, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén.
- 2) Tenderán al cuidado, protección y preservación de los bienes comunes y material genético, como así también garantizarán la participación ciudadana en los mecanismos de decisión para el acceso y distribución de los mismos.
- 3) Favorecerán la producción local y su articulación a nivel microrregional.
- 4) Respetarán la interculturalidad.
- 5) Respetarán el consentimiento previo de las comunidades mapuce (Convenio 169 OIT).
- 6) Asignarán centralidad al trabajo y promoverán relaciones asociativas para la satisfacción de necesidades.

Artículo 4º Definición. A los efectos de esta Ley se entenderá por Economía Social y Solidaria a las actividades y relaciones socioeconómicas vinculadas a la producción, distribución, circulación, reutilización, financiamiento, intercambio, consumo digno y responsable de bienes y/o servicios que son realizadas por sujetos que operan y se vinculan de modo económicamente asociativo y solidario a fin de resolver sus necesidades y las de la comunidad.

Los sujetos de la Economía Social y Solidaria se desenvuelven orientados por valores y principios como: solidaridad, cooperación, reciprocidad, participación democrática en la toma de decisiones, autonomía de la gestión, equidad e igualdad de oportunidades, complementariedad,

respeto por la naturaleza, interculturalidad y contribución a la soberanía alimentaria, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Artículo 5° Sujetos. A los fines de la presente Ley se entenderá por sujetos de la Economía Social y Solidaria a las personas físicas o jurídicas, organizaciones, fundaciones, instituciones y grupos asociativos que realicen actividades de Economía Social y Solidaria conforme a lo establecido en el artículo 4° dentro del territorio de la Provincia y que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria creado por esta Ley.

Artículo 6° Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria. Créase el Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria, donde se inscribirá a todos los sujetos alcanzados por la presente Ley que soliciten su incorporación. La reglamentación establecerá los criterios y requisitos de inscripción manteniendo como criterio fundamental la inclusividad y contención de los sujetos descriptos en el artículo 5°.

Artículo 7° Creación del Fondo Especial de Promoción de la Economía Social y Solidaria. Créase el Fondo Especial de Promoción de la Economía Social y Solidaria para el cumplimiento y ejecución del Programa provincial de Protección, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén, que se constituirá con:

- a) Los aportes del Tesoro Provincial y otras asignaciones de recursos, planteados anual y obligatoriamente por el Poder Ejecutivo, en el marco de la propuesta de presupuesto que eleva a la Legislatura del Neuquén, como una partida específica afectada para este fin.
- b) Los aportes o transferencias provenientes del Estado nacional, provincial y/o municipal, y de sus organismos autárquicos y/o descentralizados, así como también de organismos internacionales.
- c) El producido de las operaciones realizadas con recursos del Fondo, así como los resultados por reintegros, intereses y sus accesorios de préstamos, que se acuerden de conformidad a la presente Ley, y cualquier otro ingreso derivado del ejercicio de atribuciones conferidas a la autoridad de aplicación de la presente Ley. Los resultados mencionados incluyen los fondos generados por devolución de créditos recibidos por los sujetos de la Economía Social y Solidaria en el marco de la presente Ley.
- d) Los provenientes de legados, donaciones y/o cualquier otro tipo de liberalidades.
- e) Los fondos provenientes de organizaciones y agencias públicas o privadas.
- f) Los aportes que pudieran corresponder a las empresas, y organizaciones en general, provenientes de conductas de responsabilidad social, ambiental y comunitaria.

Los recursos provenientes del Fondo no podrán tener otra finalidad que no sea la aplicación de los lineamientos propuestos por la presente Ley.

Artículo 8° Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén, o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 9° Atribuciones de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Llevar a cabo las acciones descriptas en el artículo 3° tendientes a cumplir con las finalidades de la presente Ley.
- b) Transmitir y difundir los principios y valores de la Economía Social y Solidaria.
- c) Organizar y administrar el Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria.

- d) Articular y complementar funciones del Estado con los programas creados por las Leyes provinciales 2620 y 2621, con el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, (Ley nacional 26.117) a la que la Provincia adhirió mediante la Ley 2619, y demás programas vinculados al desarrollo socioeconómico, socio-organizativo y mejoramiento de la calidad de vida, como así también con cualquier otra normativa vinculada a la promoción de la Economía Social y Solidaria que en el futuro se establezca.
- e) Contribuir al fortalecimiento de la producción y comercialización local y regional.
- f) Promover la actualización permanente y la adecuación de la legislación concerniente al sector de la Economía Social y Solidaria.
- g) Proponer e instrumentar políticas fiscales, tributarias y previsionales que procuren la seguridad y sustentabilidad de las actividades y la seguridad social de los sujetos de la Economía Social y Solidaria.
- h) Proponer e instrumentar la adecuación de normas bromatológicas, impositivas, jurídicas, contables, entre otras, que contemplen las particularidades y modalidades en las cuales se desenvuelven los sujetos de la Economía Social y Solidaria.
- i) Promover las certificaciones de calidad, marcas colectivas, y sellos que contemplen las particularidades, y modalidades en las cuales se desenvuelven los sujetos de la Economía Social y Solidaria.
- j) Coordinar acciones para fortalecer el circuito de la producción, comercialización, intercambio y articulación de demás actividades que realicen los sujetos de la Economía Social y Solidaria para permitir el desarrollo y la sustentabilidad, incorporando mecanismos de participación social.
- k) Relevar y sistematizar periódicamente estadísticas e información (cuantitativa y cualitativa) del sector de la Economía Social y Solidaria de la Provincia.
- l) Organizar y realizar de manera sistemática estudios e investigaciones de carácter jurídico, económico, contable, administrativo y social sobre la Economía Social y Solidaria, así como emprender cursos, conferencias, congresos y/o publicaciones para difundirlos.
- m) Coordinar con los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales, con universidades e institutos provinciales y nacionales asesoramiento técnico y profesional para los sujetos de la Economía Social y Solidaria.
- n) Coordinar con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales, entidades financieras y/o crediticias con sede en la Provincia del Neuquén, actividades para la promoción, apoyo económico y financiero, para los sujetos de la Economía Social y Solidaria.
- o) Diseñar y ejecutar estrategias de difusión y comunicación pública tendientes a visualizar y fortalecer a la Economía Social y Solidaria.
- p) Garantizar la conformación y funcionamiento del Consejo Provincial para la Promoción de la Economía Social y Solidaria *-ad honorem-* a quien podrá delegar las atribuciones establecidas por este artículo.

Artículo 10° De la creación de Consejos Locales. Se promoverá la conformación de Consejos Locales de Economía Social, constituidos por sujetos de la Economía Social y Solidaria definidos por el artículo 5° de la presente Ley y por representantes y técnicos de organismos estatales. Los Consejos serán conformados en distintas regiones de la Provincia con el objeto de ser un espacio de participación, debate, consenso e integración entre los actores de la sociedad civil y los del Estado para la aplicación de la presente Ley.

Artículo 11 Consejo Provincial para la Promoción de la Economía Social del Neuquén. Créase en el ámbito de la autoridad de aplicación el Consejo Provincial para la Promoción de la Economía Social del Neuquén, que tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Asistir a la autoridad de aplicación ejerciendo las facultades que le fueran delegadas.
- b) Asistir en la definición y monitoreo de los lineamientos para el cumplimiento de las acciones comprendidas en el artículo 9°.

- c) Garantizar la conformación de un Equipo Coordinador Ejecutivo en el ámbito de la autoridad de aplicación que lleve adelante las acciones comprendidas en el artículo 9º, en un todo de acuerdo a lo que la reglamentación de la presente Ley establezca.
- d) Convocar a otros representantes de organismos estatales y/o miembros de organizaciones, instituciones y grupos relacionados con la Economía Social y Solidaria para consultar y proponer acciones relacionadas con la aplicación de la presente Ley.
- e) Promover la creación y funcionamiento de Consejos Locales de Economía Social.
- f) Acompañar el desempeño de los Consejos Locales y de Economía Social.
- g) Asesorar a la autoridad de aplicación en todo lo que hace al alcance de sus funciones.
- h) Monitorear el cumplimiento del Programa de Protección, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén.
- i) Aprobar anualmente, las acciones propuestas por el Poder Ejecutivo provincial en el marco del Programa de Protección, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén, considerando la Planificación Estratégica Participativa según artículo 3º, inciso a).
- j) Administrar el Fondo Especial de Promoción de la Economía Social y Solidaria.

Artículo 12 Integrantes. El Consejo Provincial para la Promoción de la Economía Social estará integrado por diez (10) representantes, conformado de la siguiente manera:

- Un (1) representante designado por la autoridad de la aplicación de la presente Ley, quien ejercerá la Presidencia del mismo.
- Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo cuyas funciones estén vinculadas a la temática de la Economía Social y Solidaria, pertenecientes a otras áreas de la Administración provincial.
- Cinco (5) representantes de distintas organizaciones, grupos y/o instituciones de la Economía Social y Solidaria de la Provincia, los cuales serán propuestos por los Consejos Locales de Economía Social.
- Dos (2) representantes del Poder Legislativo. Uno (1) de ellos deberá pertenecer al Bloque que tenga mayor representatividad en la Cámara. El otro deberá pertenecer a un Bloque o alianza electoral opositora.

Artículo 13 Aspectos operativos de funcionamiento del Consejo. Si bien la función que cumplen los miembros del Consejo Provincial para la Promoción de la Economía Social del Neuquén se realiza *ad honorem*, la autoridad de aplicación garantizará la cobertura de los gastos corrientes derivados del funcionamiento del órgano. Tal el caso de los vinculados al traslado y alojamiento, entre otros, de los miembros representantes de organizaciones, grupos y/o instituciones de la Economía Social y Solidaria de la Provincia, que formen parte del Consejo. El Consejo se reunirá, al menos, una (1) vez por mes.

Artículo 14 De la modificación de la Ley 2141. Incorpórase al artículo 64, apartado 2º de la Ley 2141, el siguiente inciso:

(...)

- “q) Las contrataciones de bienes y/o servicios que se celebren con personas físicas o jurídicas que se hallaren registradas en el Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén, hasta un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor fijado como máximo para las Licitaciones según el régimen de contrataciones provincial; facultando al Poder Ejecutivo a revisar y/o modificar dicho límite”.

Artículo 15 Convenios para el compra estatal. El Poder Ejecutivo provincial promoverá la celebración de convenios donde se establezcan compras al sector de la Economía Social inscriptos en el Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria. De esta manera se buscará garantizar un mínimo de compras al sector por parte del Estado.

Artículo 16 Plazo de reglamentación. En un plazo de ciento veinte (120) días hábiles contados desde su entrada en vigencia, el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente, garantizando su inmediata aplicación.

Artículo 17 Invitación a los municipios. Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley y a dictar las normas necesarias para facilitar y optimizar el alcance de los objetivos y aplicación de la presente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 18 La presente Ley entra en vigencia a los treinta (30) días hábiles contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene como objeto establecer y aprobar las líneas directrices del Régimen de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Neuquén.

Esta propuesta surge como producto del debate y la construcción colectiva llevada adelante desde el año 2012 por la Mesa de Economía Social de Neuquén. El proceso de redacción y presentación es fuertemente impulsado por organizaciones que trabajan cotidianamente con la Economía Social y Solidaria, pero además involucró a otros sectores de la sociedad civil, al Estado y al sector empresarial. En total, participaron más de doscientas organizaciones e instituciones de toda la Provincia en jornadas, foros, reuniones de discusión y consenso.

El sector de la Economía Social y Solidaria (ESyS) abarca a trabajadores y trabajadoras que de manera asociativa, solidaria y democrática llevan adelante sus actividades con el fin de resolver sus necesidades y las de su comunidad. Impulsa una economía fuertemente orientada al desarrollo local, que es generadora de empleos, producción e ingresos. Pero además, genera lazos, redes y relaciones sociales que fortalecen a las organizaciones, la comunidad y las instituciones, al incorporar prácticas de participación y coordinación social.

Los principios y valores de la ESyS configuran modos de organización basados en una economía para la vida y no para la reproducción del capital. Esto implica el fortalecimiento de aquellas actividades que se orientan a la satisfacción de necesidades para una mejor calidad de vida de las personas. La economía de reproducción del capital se orienta, en cambio, a la acumulación de las riquezas de manera desigual e injusta, como se ha experimentado en nuestras sociedades a lo largo de siglos y se ha comprobado en numerosos estudios sobre la distribución del ingreso y las dinámicas económicas a nivel mundial.

Miles de personas viven y luchan por esta realidad que es la ESyS. Sin embargo, para ellas el contexto es adverso: la mayoría de las veces se trata de pequeñas organizaciones donde la articulación es dificultosa, se cuenta con muy pocos recursos y los mercados favorecen decididamente a los grandes actores económicos. De esta manera, se necesita imperiosamente la atención del Estado. Sin políticas públicas que contribuyan a que el sector de la ESyS crezca, difícilmente podrá multiplicar sus efectos sinérgicos sobre el desarrollo local.

Por otra parte, desde la Mesa se busca llevar adelante un plan de acción para sostener el espíritu participativo en los espacios deliberativos subsiguientes —tratamiento, sanción, reglamentación e implementación— ya que lo volcado en este Proyecto de Ley es fruto de un proceso de construcción colectiva en debate abierto, plural, multiactoral, público y democrático. Motiva este

pedido la convicción de que ensayando y posibilitando mecanismos de apertura y transparencia en los diferentes ámbitos estatales, se reduce la distancia entre Gobierno e individuos e incide favorablemente no sólo en la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, sino fundamentalmente en la profundización de nuestro sistema democrático para hacer una sociedad más justa para todos y todas.

La Mesa presentó un primer Proyecto de Ley de Economía Social en el año 2012 (Expte.P-090/12), que fue girado a la Comisión C. El mencionado proyecto no fue tratado en la Comisión y en la actualidad se encuentra en archivo.

Desde principios del año pasado, la Mesa retoma el diálogo con diputados para presentar otro Proyecto de Ley dirigido al sector de la Economía Social y Solidaria. Luego de rediscutir y dialogar con diferentes sectores, se consensuaron modificaciones y aportes sobre algunos puntos, manteniendo el espíritu del primer proyecto presentado por la Mesa (Expte.P-090/12) e incorporando los cambios que se consideraron convenientes, como una oportunidad de generar nuevas herramientas que sirvan a los actores de la ESyS y que fortalezca al sector en la Provincia de Neuquén. Es así como surge el proyecto que aquí se presenta.

A continuación se incluyen los *links* a diferentes documentos de trabajo elaborados por la Mesa, a modo de ampliar el conocimiento e información sobre los debates, procesos y conclusiones que se atravesaron a lo largo del proceso de construcción del proyecto. Estos documentos muestran el espíritu de la propuesta y los posicionamientos a partir de los cuales se defiende y se busca impulsar a la Economía Social y Solidaria.

Documento Base Preliminar: disponible en

<http://www.8300.com.ar/wp-content/uploads/2012/04/Documento-Base-Preliminar1.pdf>

Cartilla - Guía para llevar adelante encuentros que permitan generar aportes para la construcción de la Ley: disponible en [http://www.8300.com.ar/wp-content/uploads/2012/05/Cartilla- Gu%C3%ADa-Aportes-para-la-Ley-v7-aportes-hasta-15-6-12 .pdf](http://www.8300.com.ar/wp-content/uploads/2012/05/Cartilla-Gu%C3%ADa-Aportes-para-la-Ley-v7-aportes-hasta-15-6-12.pdf)

Sistematización del trabajo de los Foros Regionales: disponible en

<http://www.8300.com.ar/wpcontent/uploads/2012/08/Sistematizaci%C3%B3n-Foros-Regionales-agosto-2012.pdf>

1° Provento de Lev. (Expte. P-090/12): disponible en

http://www.8300.com.ar/wpcontent/uploads/2012/11/Proyecto-de-Ley-ESyS_.pdf

Fdo.) CASALA, M. Teresa —presidenta Fundación Otras Voces— GUTIÉRREZ, Mariela —presidenta Fundación Mujeres Solidarias— y otras. Con la adhesión de: ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE— CARNAGHI, Guillermo Oscar PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— PODESTÁ, Raúl Alberto - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 3 de mayo de 2016^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución mediante el cual se pretende una convocatoria a las distintas comunidades del pueblo mapuche que existen en la Provincia del Neuquén, a través de los consejos de participación indígena y zonales respectivos con motivo de realizar la consulta previa que establece el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley 9657, que propone la prohibición de la megaminería metalífera a cielo abierto en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Convocar en el plazo de treinta (30) días de sancionada la presente al pueblo mapuche y sus comunidades en la Provincia del Neuquén, a través de la Confederación Mapuche de Neuquén y sus consejos zonales respectivos, para que en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley 9657, se efectúe la consulta previa conforme establece el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo, tratados internacionales y las Constituciones Nacional y Provincial.

Artículo 2º Autorizar a la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectuar los gastos que implique la realización de la actividad de consulta y la efectiva participación de cada consejo zonal.

Artículo 3º Comuníquese a los referentes de: Confederación Mapuche de Neuquén, Logko Elias Maripan —Zapala—; Consejo Zonal Xawvno —Neuquén—, coordinador: Jorge Nahuel, Consejo de Participación Indígena (CPI): Gilberto Huilipan; Consejo Zonal Ragiñce Kimvn —Zapala—, coordinador: Juan Romero, Consejo de Participación Indígena (CPI): Patricio Zapata; Consejo Zonal Pewence —Aluminé—, coordinador: Daniel Salazar, Consejo de Participación Indígena (CPI): Ramón Quirulef; Consejo Zonal Wijice —San Martín de los Andes—, coordinador: Fidel Kolipan, Consejo de Participación Indígena (CPI): Rolando Quilaleo; Consejo Zonal Pikunce —Colipilli— coordinador: Pedro Huayquillan, Consejo de Participación Indígena (CPI): Ramón Huayquillan; Consejo Zonal Lafkence —Villa La Angostura—, coordinador: José Quintriqueo, Consejo de Participación Indígena (CPI): Lucas Quintuparay.

Artículo 4º De forma.

FUNDAMENTOS

Permanentemente se señala la falta de consulta adecuada a los pueblos indígenas, en particular sobre decisiones relacionadas con proyectos de desarrollo o de extracción industrial de recursos naturales en sus territorios.

^(*) Ingresado el 08/06/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Sin embargo, el deber de los Estados de consultar a los pueblos indígenas se destaca en los principales instrumentos internacionales que específicamente tratan el tema de los pueblos indígenas, es decir, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Consejo de Administración de la OIT ha declarado que la norma de la consulta es la piedra angular del Convenio 169. Aunque no en términos tan explícitos, varios tratados además del Convenio 169 fundamentan la norma de consulta, tal como ha expuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a la Convención Americana de Derechos Humanos y los órganos de tratado de la ONU en relación al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional en contra de todas las Formas de Discriminación Racial.

Concretamente debe referirse al artículo 53 de la Constitución Provincial asegura su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.

Estos instrumentos fueron ratificados por nuestro país y sus disposiciones obligan al Estado argentino, dado que al haberle otorgado rango constitucional, supera la obligación de un mero convenio o tratado suscripto y pasa a ser derecho interno vigente.

En relación al contenido de la norma de consulta, tanto el Convenio 169 como la Declaración de la ONU, afirman que la consulta con los pueblos indígenas debe realizarse con el fin de obtener su consentimiento o el acuerdo. En varios de sus artículos, la declaración hace hincapié en el principio de consentimiento libre, previo e informado. Lo que implica esta vinculación de la consulta con el consentimiento, tal como ha sido reconocido en la jurisprudencia de varios órganos internacionales, es que la consulta consiste en un diálogo de buena fe, libre de presiones o manipulaciones, por la cual las partes cooperarán para intentar llegar a decisiones consensuadas e informadas.

Mientras que el Convenio 169 y la Declaración se refieren a la consulta como una obligación o deber de los Estados, entre actores institucionales y los que abogan por los pueblos indígenas, se ha venido hablando cada vez más del derecho de estos pueblos a ser consultados. Es importante recordar, sin embargo, que este derecho corolario de consulta, tal como se plantea en los instrumentos y jurisprudencia internacionales, no es un derecho aislado o independiente. Más bien la norma de consulta, con su principio conexo de consentimiento libre, previo e informado, se presenta en el derecho internacional como una salvaguarda para el conjunto de derechos sustantivos de los pueblos indígenas que pueden ser afectados por las decisiones administrativas o legislativas de los Estados.

La consulta se trata de una obligación estatal destinada a salvaguardar, en particular, los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus tierras, recursos y territorios, como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en una serie de casos en el contexto de proyectos de extracción de recursos naturales.

Además, la consulta y el consentimiento funcionan para asegurar e implementar el derecho de participación efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les conciernen, de manera coherente son su derecho a la libre determinación y el ejercicio del conjunto de derechos aplicables. Todos estos derechos y otros amparados por la consulta se fundamentan en múltiples fuentes de derecho internacional, inclusive los tratados multilaterales de Derechos Humanos antes mencionados, y están enunciados en la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. La consulta y el consentimiento han de funcionar para identificar y evaluar los impactos sobre estos derechos que puedan tener las decisiones administrativas o legislativas estatales, y para proteger y facilitar el goce de estos derechos bajo arreglos consensuados.

Por lo tanto, siempre y cuando surge la cuestión de la consulta en situaciones puntuales, debe de haber un enfoque específico en los derechos sustantivos de los pueblos indígenas que podrían verse afectados por la medida a ser consultada. Por ejemplo, en el contexto de un proyecto de extracción de recursos naturales, los pueblos o comunidades indígenas específicas a ser consultados son aquellos que son los titulares de los derechos que podrían verse afectados por el proyecto.

Por otro lado, la consulta y su vinculación con el principio del consentimiento libre, previo e informado son elementos céntricos para un nuevo modelo de relaciones entre los Estados y los

pueblos indígenas, así como para un nuevo modelo de desarrollo. No nos cuesta mucho recordar la historia de opresión e invasiones que por siglos han vivido los pueblos indígenas del continente americano. Esta historia es una en que los pueblos indígenas han sido excluidos de las decisiones que han tomado los Estados y otros actores poderosos sobre aspectos fundamentales de sus vidas, muchas veces con consecuencias desastrosas para su supervivencia física o cultural.

Pero afortunadamente hoy día existe una vertiente de pensamiento de reconocimiento, valoración e inclusión de los pueblos indígenas, una vertiente de pensamiento que presenta un reto al legado de la historia de opresión. Esta vertiente ha venido manifestándose en los nuevos instrumentos internacionales, como la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT, que forman parte de un nuevo régimen del derecho internacional relativo a los pueblos indígenas. En este nuevo régimen del derecho internacional se plantea un nuevo relacionamiento entre los Estados y los pueblos indígenas dentro del modelo plurinacional o pluricultural. Y dentro de este modelo, los pueblos indígenas deben poder determinar sus propios destinos en pie de igualdad con los demás, participar en la toma de las decisiones que les afectan, y estar seguros en sus derechos individuales y colectivos.

Es en base a todo lo dicho anteriormente que expresamos a través de la siguiente Resolución legislativa, la necesaria convocatoria al pueblo mapuche de Neuquén, a través de sus consejos zonales a los fines de evaluar y analizar su incumbencia en la iniciativa del Proyecto 9657 que pretende la prohibición de megaminería metalífera a cielo abierto en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa
—Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Programa “Yo Jurado”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés legislativo el Programa Provincial “Yo Jurado”, destinado a capacitar a ciudadanos de la Provincia del Neuquén que pudieran integrar jurados populares de acuerdo a lo dispuesto por el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia —Ley 2784—, llevado adelante en conjunto por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de nuestra Provincia.

FUNDAMENTOS

En enero de 2014 se puso en marcha en la Provincia del Neuquén el nuevo Código Procesal Penal —Ley 2784—, siendo el primer Estado del país en aplicar el sistema de Juicio por Jurado puro, en el que 12 ciudadanos definen si encuentran culpable o inocente a una persona acusada de un delito grave.

La implementación de este novedoso sistema judicial guarda relación con la manda constitucional nacional de su sanción originaria en 1853 que disponía tal cometido.

También debemos mencionar que produce en nuestra sociedad un profundo cambio cultural donde los ciudadanos se involucran en las decisiones judiciales formando parte de la responsabilidad de decidir.

Esta situación implica que todas las personas (con excepciones legales) con dos o más años de residencia en la Provincia, en la franja etaria de 21 a 75 años, pueden ser convocadas en algún momento de sus vidas como integrante de un jurado popular.

Acompañando este proceso de profunda transformación el Poder Ejecutivo en conjunto con el Poder Judicial neuquino, elaboró, lanzó y le dio inicio a un Programa Provincial de capacitación denominado “Yo Jurado”, a los efectos que los estudiantes del Nivel Medio de los establecimientos escolares de la Provincia conozcan los derechos y las obligaciones emergentes de la vigencia de la Ley 2784.

Nuestra Provincia es la primera en derrumbar el mito por el cual los ciudadanos no estaban en condiciones de juzgar a sus pares, a tal punto que encuestas realizadas a ciudadanos que participaron de la experiencia, mostraron alrededor de un 90% de valoración positiva respecto a la experiencia.

Habiendo el Estado provincial, a través de los órganos facultados, generado esta obligación para los ciudadanos, es también importante realizar las capacitaciones necesarias para que toda la ciudadanía conozca las implicancias que esto genera.

Desde la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal se han llevado a cabo alrededor de 30 Juicios por Jurados en toda la Provincia donde han participado empleados del ámbito público y privado, jubilados, amas de casa y prácticamente han sido representados todos los sectores sociales de nuestra comunidad.

En consideración a la importancia del cambio estructural de nuestro Sistema Judicial Penal en la Provincia y el impacto en nuestra sociedad toda, es que vemos con agrado este Programa de capacitación; por lo que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— PODESTÁ, Raúl Alberto - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declarar de interés del Poder Legislativo la 7.^a edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse en el Salón Municipal desde el día 18 al 20 de junio del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a las Bibliotecas Populares Juan Benigar y Miguel A. Camino.

FUNDAMENTOS

Del 18 al 20 de junio se realizará en Aluminé la séptima Feria del Libro organizada en forma conjunta por las Bibliotecas Populares Juan Benigar y Miguel A. Camino en forma conjunta con una red interinstitucional de la zona.

La Feria se va desarrollar durante los días sábado 18, domingo 19 y lunes 20 de junio con un intenso cronograma de actividades que incluye, charlas, proyección de videos, talleres, presentación de libros, presencia de autores, libros para conocer y adquirir, teatro y música en vivo.

Dentro de la presentación de libros se destaca *Historias de Aluminé, voces de nuestra tierra*, realizado por vecinos de la localidad. El trabajo registra parte de las historias a través de las voces de los pobladores a lo largo de los más de 100 años de esta región.

A la organización de las bibliotecas populares, instituciones y organizaciones intermedias, se suman y adhieren la Municipalidad de Aluminé y el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Como bien ya se reflejara en la 6.^a edición de esta Feria del Libro en dicha ciudad, que tuvo la visita de la escritora Ema Wolff y la presencia de Madres de Plaza de Mayo, entre otras presencias destacadas, cada evento literario se constituye para la localidad en un oportunidad para acercar a los habitantes de la zona a diferentes expresiones del arte y la cultura.

En la sexta edición se procedió a la presentación del ambicioso proyecto de museo de la localidad. La Red Jarilla y La Grieta fueron algunas de las editoriales presentes. Otras ciudades vecinas como San Martín de los Andes estuvieron representadas por un espacio dedicado al escritor que vivió unos años en Aluminé, a través de una charla de Ana María de Mena, quien llevó allí la *Semblanza de Miguel Andrés Camino* de la que es autora y que publicó el Centro Editor Municipal.

Daniel Tórtora presentó la segunda edición de *Más vale nunca* y Rafael Urretabizcaya —asiduo concurrente al espacio de la feria— presentó *Informe sobre aves y otras cosas que vuelan*, dos títulos editados por el sello de La Grieta con los que cerraron las actividades vinculadas con los libros.

La Feria del Libro de Aluminé, que se destacó por la calidez que desplegaron en todo momento sus organizadores, se consolida año tras año.

Quizá los eventos más importantes en lo que se refiere a libros, son las ferias y exposiciones donde las editoriales presentan sus nuevos volúmenes y permiten que los lectores revuelvan, estén en contacto con los libros y se lleven aquellos que les gustan.

Si bien hay muchos tipos de ferias del libro, que se realizan a la intemperie, colocando carpas en una calle, en una plaza o en un recinto cerrado, lo valioso se plasma en los esfuerzos de organización y el resultado de una concurrencia de público creciente, que interpreta estos espacios como nutrientes de nuestra cultura.

Las ferias del libro son espacios para los que ya tienen el hábito de la lectura y para despertar el interés en nuevos lectores; son ventanas para la imaginación de los habitantes de una comunidad y de una zona.

Por la relevancia que cobran este tipo de encuentros, que son promotores de la creatividad de nuestros habitantes y un acontecimiento imprescindible para la difusión de la literatura en todos sus géneros es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley elaborado por los diputados nacionales Doñate, Gómez Bull, Igon, Ciampini y Soria; que crea la “Tarifa Diferencial Gas Patagonia” para todos los usuarios de las provincias patagónicas de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2° Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a todos sus Bloques de diputados.

FUNDAMENTOS

Las decisiones del Gobierno nacional a través del Ministerio de Energía, en materia de tarifas de servicios, y en particular en la tarifa de gas han tenido consecuencias de suma gravedad para los usuarios de todo el país, y en particular han sido de extrema gravedad para los usuarios de la Patagonia que tienen que atravesar durante el invierno contingencias climáticas con muy bajas temperaturas.

El desconocimiento y la falta de análisis previa a la decisión de aplicar aumentos en las tarifas, ha provocado una reacción en el conjunto de la sociedad, que se ha visto afectada por la toma de decisiones desde los escritorios de Buenos Aires, y que no han tenido en cuenta la normativa vigente en la materia.

En consonancia con la Declaración del Parlamento Patagónico realizado la semana pasada en la Provincia del Chubut, este Proyecto de Declaración, coincide en el “reclamo de tarifas de gas diferenciales para la Patagonia” compartiendo una identidad común en cuanto a la historia, la geografía y los recursos de la región.

En los fundamentos del Proyecto de Ley nacional, se destaca “*el Derecho que establece y garantiza condiciones de vida digna aparece recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)*”.

En ellos se establece que “*toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios*”.

Disponer de la energía que permita a los ciudadanos cocinarse y calefaccionarse constituye entonces un Derecho Humano básico e inalienable.

En las provincias de la región patagónica el acceso a la energía para calefaccionarse y cocinarse son una condición indispensable para vivir". Los hogares utilizan la red de gas natural como principal medio para calefaccionarse, según el Censo 2010 representan para Neuquén un 85% del total, y en el resto de las provincias patagónicas entre el 81% y el 90%.

Según se detalla en el proyecto *"La temperatura media en invierno para la región es de -2°C , con temperaturas mínimas promedio de -5°C en la provincia de Neuquén o de -13°C en la provincia de Santa Cruz, encontrando inclusive lugares en donde las temperaturas mínimas en invierno rondan los $-22,4^{\circ}\text{C}$ como en Gobernador Gregores o a -20°C en la Meseta de Somuncura"*.

Sin duda es el Estado quien debe garantizar los servicios públicos y las tarifas razonables y justas, velando por los intereses de la parte débil de la relación, esto es el usuario. Ya que están en juego el derecho a la vida y a la salud.

La situación de las provincias de la Patagonia ha sido especialmente contemplada por las distintas administraciones a la hora de establecer las tarifas, dada la especial situación geoclimática, que obliga a mantener un consumo permanente en los hogares, comercios y empresas. Se evaluaba además el hecho de que se trataba de las provincias productoras del fluido, por lo que resultaba imprescindible establecer dicha tasa diferencial.

Por todo lo expuesto es que consideramos de suma importancia el acompañamiento de esta Legislatura al presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 2 de junio de 2016^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar un Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén, incorpore en sus proyectos de obras viales para el año 2017, la pavimentación de los cinco kilómetros (5 km) de ingreso a Los Catutos desde la Ruta nacional 40.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo informe estado de avance de las dos (2) obras —edificio multifunción de uso cívico por pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) y ampliación de la Escuela N.º 37 por pesos seiscientos cincuenta mil (\$650.000)— para la localidad de Los Catutos, incluidas en el Anexo Único de la Ley 2820, que autorizó la emisión de Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras (TICAFO).

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los Catutos es una localidad del Departamento Zapala, con una población de 700 habitantes, dista 20 km de la ciudad de Zapala. A esta localidad se accede por medio de una bifurcación desde la Ruta nacional 40.

La Comisión de Fomento se creó el 15 de agosto de 1997, con habitantes distribuidos en la localidad de Los Catutos y los parajes de Laguna Miranda y El Ministerio, a pesar de contar con sólo 18 años de vida institucional, Los Catutos es una antigua localidad minera. Desde 1953 y durante décadas, la principal actividad y fuente de trabajo fue una cantera y fábrica de cal. Se discontinuó en los años noventa, obligando a los pobladores a migrar hacia otras localidades cercanas en busca de trabajos similares. En sus cercanías se encuentra el paraje Mallín del Muerto, un poblado de alrededor de 15 familias que se dedican a la cría de animales (chivos y aves) y de huertas e invernaderos.

En 1963 el Estado provincial creó la Escuela Primaria N.º 37, y luego se anexó un Jardín de Infantes.

La falta de pavimento de este corto tramo (5 km), impide que las empresas de transporte público ingresen a la localidad, dejando a los habitantes a la vera de la ruta, debiendo transitar a pie los kilómetros que distan al pueblo con los inconvenientes que eso acarrea, teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo en esa zona de nuestra Provincia, sobre todo en temporada invernal.

En el año 2012 esta Legislatura aprobó la emisión de Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras (TICAFO), mediante la Ley 2820, que destinaba U\$S180.000.000. El Anexo Único establecía que en la localidad de Los Catutos se construiría el edificio multifunción de uso cívico por \$2.500.000 y la ampliación de la Escuela N.º 37 por \$650.000. En su artículo 11, establece que: *“El Poder Ejecutivo remitirá reportes de avance cuatrimestrales y un informe anual*

^(*) Ingresado el 09/06/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

completo a la Legislatura Provincial, sobre el estado de avance en la colocación en el mercado de los Bonos, así como del estado de ejecución de las obras contenidas en el Anexo de la presente Ley”.

En los informes recibidos por esta Legislatura de los años 2013 y 2014, sólo se informan 16 obras del listado original del Anexo Único en diferente estado de avances, no figurando las comprometidas para Los Catutos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—. Con la adhesión de: QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos - SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a los dichos del secretario de Coordinación y Gobierno del municipio capitalino, Marcelo Bermúdez, contra el trabajador de prensa Rodrigo Castaño, a quien insultó y acusó, de manera intimidatoria, de haber “promovido” y “organizado” una movilización de referentes de la comisión vecinal del barrio Confluencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El día de ayer, en una conferencia de prensa del intendente Horacio Quiroga, el secretario de Coordinación y Gobierno del municipio de Neuquén capital, Marcelo Bermúdez, insultó y acusó al trabajador de prensa Rodrigo Castaño de haber “promovido” y “organizado” una movilización de referentes de la comisión vecinal del barrio Confluencia. Estos dichos, realizados en un tono acusatorio e intimidante, fueron realizados ante la presencia de corresponsales y cronistas de distintos medios, que se encontraban cubriendo la mencionada conferencia de prensa.

Como denunció el Sindicato de Prensa de Neuquén en un comunicado, “el referente del PRO local vinculó a nuestro colega con la protesta por el sólo hecho de haber cubierto la noticia para los medios donde desempeña su trabajo. (...) Le informamos al secretario de Coordinación y Gobierno municipal que los periodistas gozan del derecho a la libertad de expresión. Que si considera que el medio donde desempeña sus funciones nuestro colega actuó con malicia usted tiene la posibilidad de exigirle el derecho a réplica para dar su versión de la noticia, pero nunca apretar, presionar, insultar, chicanear o amenazar a un trabajador de prensa. Esas son actitudes de delincuentes, represores y están reñidas con la democracia. Debe estar muy acostumbrado a comprar mercenarios de la palabra con los fondos públicos de la pauta oficial para que transmitan sus gacetillas y le cubran las conferencias sin hacer preguntas molestas. Pero eso no es periodismo, apenas son algo más que promoción. Los periodistas estamos para contar lo que le pasa a toda la sociedad, no sólo a los políticos, funcionarios y poderosos. El pueblo también merece tener voz, no importa si lo apoya a usted o está en contra.

‘Sin periodistas no hay periodismo. Sin periodismo no hay democracia’, decía Rodolfo Walsh. Desde el Sindicato de Prensa de Neuquén exigimos las explicaciones del intendente neuquino Horacio Quiroga por esta situación y las disculpas públicas del contador Bermúdez”.

Pasadas menos de 24 horas del Día del Periodista, se produce este hecho intimidatorio hacia un periodista de la Provincia por parte de un funcionario municipal, lo que constituye un hecho grave que no se debe pasar por alto. Quienes defendemos el más elemental derecho a la libertad de prensa debemos repudiarlo.

Por estos motivos es que solicitamos a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley de modificación del artículo 3° de la Ley provincial 2980.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 3° de la Ley provincial 2980/15 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3° Incorpórase a las prestaciones del Programa Médico Obligatorio (PMO) e impleméntase la formación del recurso humano, tanto de Salud como de Educación para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento e inclusión de la persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA) aplicando el cuestionario M-CHAT (se adjunta en Anexo I), u otra técnica, método o intervención diagnóstica que se evalúe pertinente para cada caso en particular; y las imágenes con signos de alerta en cartelera de información pública, que se adjunta en Anexo II”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley propone la modificación del artículo 3° de la Ley provincial 2980/15 sancionada en noviembre del 2015 por la Honorable Legislatura del Neuquén, surge de la iniciativa de profesionales y docentes que trabajan cotidianamente en servicios de atención de niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), tanto en el ámbito de Educación como de Salud.

La Ley provincial 2980/15, que adhiere a Ley nacional 27.043, en su artículo 3° plantea: *“Incorpórase a las prestaciones del Programa Médico Obligatorio (PMO) e impleméntase la formación del recurso humano, tanto de Salud como de Educación, para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento e inclusión de la persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA), aplicando el cuestionario M-CHAT, que se adjunta en Anexo I y las imágenes con signos de alerta en cartelera de información pública, que se adjunta en Anexo II, u otro método que en el futuro lo remplace”.*

Esta formulación del artículo reduce “el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)” que plantea el artículo 1° de la Ley nacional, a la aplicación de un único método, el cuestionario M-CHAT, “para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento e inclusión” a diferencia de los lineamientos de la Ley nacional que en su artículo 4° determina la obligatoriedad de las “prestaciones necesarias para la pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de los Trastornos del Espectro Autista (TEA)” sin especificar qué método deberán aplicar los prestadores y da libertad de elección de los servicios de Salud disponibles.

Una formulación restrictiva que vulnera los derechos de los pacientes y usuarios de los servicios de Salud públicos y privados de la Provincia contenidos en la Ley provincial 2611 que en el inciso d), artículo 4º plantea que: *“El paciente o usuario tiene derecho a decidir libremente, luego de recibir la información adecuada, entre las opciones clínicas disponibles”*.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y que desde hace años funcionan en la Provincia servicios públicos y privados con personal formado con distintas orientaciones y aplicando distintos métodos para la detección, tratamiento e inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista como el cognitivo conductual, psicoanálisis, gestalt, sistémica entre otras, consideramos que la actual formulación del artículo 3º de la Ley provincial 2980 es restrictiva, vulnera los derechos de los pacientes, usuarios y sus familias y por este motivo solicitamos su modificación tal cual lo expresamos en el artículo 1º del presente proyecto.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR— CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Ley, que tiene por objeto la ratificación del Acuerdo celebrado entre el Estado nacional, la Provincia del Neuquén, las demás jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominado Acuerdo Nación-Provincias.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Ratifícase el Acuerdo celebrado entre el Estado nacional, la Provincia del Neuquén, las demás jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominado Acuerdo Nación-Provincias, suscripto el 18 de mayo de 2016.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos con el Estado nacional, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad o la entidad correspondiente, por hasta los montos que surjan de lo previsto en el artículo 3º del Acuerdo que se aprueba por el artículo 1º de la presente Ley con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios.

Artículo 3º Establécese que los préstamos a contraer en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley tendrán las siguientes características:

- Plazo: hasta cuatro (4) años desde la fecha de cada desembolso.
- Tasa de interés: se calculará con la tasa BADLAR menos el subsidio necesario que otorgará el Tesoro nacional para que la tasa resultante neta alcance el quince por ciento (15%) anual vencida para los años 2016 y 2017 y del doce por ciento (12%) anual vencida para los ejercicios 2018 y 2019. Serán pagaderos semestralmente.

Artículo 4º A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente Ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo remplace.

Artículo 5º Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación y/o instrumentos complementarios necesarios a fin de materializar las autorizaciones otorgadas por medio de la presente.

Artículo 6º Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que aprueben los términos y condiciones de las operaciones que surjan por aplicación de la presente Ley.

Artículo 7° Los anticipos financieros percibidos por el Estado provincial en concepto del producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos nacionales, Ley 23.548, o la que se establezca en su remplazo, se entienden comprendidos en el inciso a) del artículo 2° de la Ley 2148.

Artículo 8° Los montos que efectivamente perciba el Estado provincial por regalías hidrocarburíferas, o cualquier otro concepto de pago que en proporción a la producción realicen las empresas concesionarias o el Gobierno nacional, en forma directa o indirecta, correspondan estas al precio o a subsidios, incluido los montos que las empresas concesionarias o el Estado nacional pague a la Provincia en virtud del “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” establecido por la Resolución N.º 1/2013 por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, a excepción del canon normado por la Ley 2615, se entienden comprendidos en el inciso c) del artículo 2° de la Ley 2148.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo provincial coparticipará a los municipios, en los términos de la Ley provincial 2148, los anticipos de Coparticipación Federal girados por el Gobierno nacional a la Provincia durante el año 2016 en virtud de los Decretos nacionales 253/2016, 450/2016, 496/2016 y 636/2016.

Artículo 10° El veinticinco por ciento (25%) de los fondos adicionales que la Provincia perciba en virtud del convenio que se aprueba por la presente Ley, incluidos los préstamos, se distribuirá directamente entre los municipios de acuerdo a los coeficientes fijados en el Anexo II establecido en el artículo 4° de la Ley 2148, de manera concomitante con su percepción por parte del Gobierno provincial, y en forma automática según el mecanismo fijado en el artículo 7° de la mencionada Ley de Coparticipación provincial. Los fondos previstos en este artículo deberán aplicarse exclusivamente a la adquisición de equipamiento o a la ejecución de obras con fines urbanos y sociales de interés municipal. Los montos determinados en el presente artículo deberán ser transferidos a cuentas bancarias especiales abiertas e informadas por los municipios con leyenda identificable o a fideicomisos constituidos o a constituirse que tengan por objeto la finalidad establecida en el párrafo anterior.

Artículo 11 Créase el Programa Permanente de Obras Municipales que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales u organismo que lo remplace. El Gobierno provincial y cada uno de los gobiernos municipales acordarán la realización de obras de interés conjunto en las respectivas ciudades por un monto igual al establecido en el artículo 5° y asignado específicamente a cada municipio de acuerdo a los coeficientes fijados en el Anexo II establecido en el artículo 4° de la Ley 2148. Los montos y obras previstos en el presente artículo son adicionales a lo establecido en el artículo anterior, correspondiendo su financiación al Gobierno provincial y su administración y ejecución a los respectivos gobiernos municipales. El Poder Ejecutivo instrumentará un mecanismo análogo al previsto en el presente artículo y en el artículo anterior, destinado a los municipios no incluidos en la Ley 2148 y a las comisiones de fomento. Cuando las obras previstas en el presente artículo sean complejas o específicas y excedan la capacidad de ejecución del municipio o sean ajenas a la naturaleza municipal, el Gobierno provincial y los gobiernos municipales podrán acordar otros mecanismos de administración y ejecución.

Artículo 12 Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 13 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Gobierno nacional acordó con los gobernadores de todo el país, incluido el de nuestra Provincia, la restitución del 15% de impuestos coparticipables que se estaban detrayendo del cálculo de la coparticipación a las provincias para financiar el Sistema Previsional.

El acuerdo mencionado; que requiere ratificación de esta Legislatura y del Congreso de la Nación, establece que esa devolución será gradual, a razón del 3% anual comenzando este año, sin que los Estados provinciales deban renunciar a los reclamos ya iniciados ni futuros por esta materia.

Adicionalmente, el Acuerdo pone a disposición de las provincias un crédito con una tasa subsidiada del 15% anual durante 2016 y 2017, y del 12% durante 2018 y 2019, con un plazo de cuatro años, a descontar de la coparticipación que se pacta devolver.

Si bien no se trata de restituir en un solo acto todos los fondos que la Corte ya definido como provinciales, al no tener que renunciar a los derechos de litigar, se trata de un flujo positivo de fondos no previsto para nuestra Provincia, que, de no aprobarse este Acuerdo, no estaría disponible.

De tal forma es conveniente la ratificación del Acuerdo mencionado, ya que se trata de un reconocimiento del Gobierno central de derechos de los Estados provinciales.

Ahora es necesario, desde nuestra Provincia, analizar y definir cuál va a ser el destino de estos nuevos fondos no previstos ni en el Presupuesto provincial 2016 ni en su correspondiente presupuesto plurianual.

Es importante tener en cuenta que; según cálculos del propio Gobierno provincial, se trata de un flujo de fondos que en valores actuales, equivale a 2.915 millones de pesos en estos cuatro años, un monto que, debidamente utilizado, puede ayudar a resolver muchos problemas en nuestra Provincia.

Así como el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales dan un paso hacia el federalismo financiero con este Acuerdo, es razonable que en nuestra Provincia, puertas adentro, adoptemos la misma actitud, potenciando financieramente a los municipios, más allá de los derechos que les asiste en virtud de la Ley de Coparticipación 2148.

De tal forma, y como la modificación del régimen vigente de coparticipación a los municipios se demora, y su materialización es complicada, estamos ante una excelente oportunidad para comenzar a distribuir de otra forma entre la Provincia y los municipios, recursos cuya recaudación no estaba prevista, y de esta manera, fortalecer el federalismo en Neuquén.

Este Proyecto de Ley propone destinar el 25% de los nuevos fondos que se percibirán en virtud de este Acuerdo a ser distribuidos automáticamente entre los municipios neuquinos de igual forma que la prevista en la Ley 2148, para ser destinados exclusivamente a equipamiento y obras de interés municipal.

Adicionalmente, se prevé que una cifra idéntica se destine a financiar obras en los municipios determinadas de común acuerdo entre el Gobierno provincial y cada uno de los gobiernos municipales. Este esquema, que ya dio resultados por aplicación de la Ley 2615, es razonable utilizarlo en esta oportunidad, dado que también se trata de recursos no previstos.

De esta manera estaríamos garantizando que la mitad de los nuevos recursos; incluidos los préstamos, tengan como destino la inversión, dejando como recursos de libre disponibilidad la otra mitad, que ayudaría a fortalecer al Tesoro provincial, y, en la medida prevista por la Ley 2148, a los Tesoros municipales.

Adicionalmente se plantea definir indubitablemente que los anticipos de coparticipación federal que el Gobierno provincial perciba, corresponden a la misma materia que la coparticipación federal y deben ser coparticipados como tal a los municipios. Especialmente se determina que el Gobierno provincial proceda a coparticipar los anticipos de coparticipación percibidos durante el presente año.

De igual forma, se plantea que se proceda con los montos que efectivamente perciba el Estado provincial por regalías hidrocarburíferas, o cualquier otro concepto de pago que en proporción a la producción realicen las empresas concesionarias o el Gobierno nacional, en forma directa o indirecta, correspondan estas al precio o a subsidios, incluido los montos que las empresas concesionarias o el Estado nacional pague a la Provincia en virtud del “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” establecido por la Resolución N.º 1/2013 por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

La Ley provincial 2148 que establece el Régimen para la Coparticipación de Recursos a Municipios establece en su artículo 2° lo que define como “masa de fondos coparticipables”. Entre ellos incluye “el producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos nacionales, Ley 23.548, o la que se establezca en su remplazo”, además de la recaudación de los Impuestos Inmobiliarios, Ingresos Brutos y de Sellos y las regalías hidrocarburíferas.

A continuación en el artículo 3° fija en un 15% la coparticipación de los municipios de la “masa de fondos coparticipables”.

Por su parte, la Constitución Provincial en su artículo 150, establece un sistema de coordinación y armonización financiera y fiscal entre los Estados provincial y municipales determinando como requisito la sanción de una Ley-Convenio sobre el Régimen de Coparticipación provincial de Recursos, definiendo que la misma debe asegurar los principios de transparencia, inmediatez y automaticidad en la remisión de los fondos; siendo entonces la raíz constitucional de la Ley 2148.

La citada Norma Magna, agrega en su artículo 151 que: *“la participación que en los impuestos provinciales correspondan a las Municipalidades, (...) les será entregada mensualmente por el Gobierno de la Provincia, y del incumplimiento de esta obligación son personalmente responsables el contador y el tesorero, a parte de la que incumba el gobernador y sus ministros (...)”*.

El 26 de enero de este año, el Gobierno nacional dictó el Decreto 253/2016 mediante el cual, en su artículo 1° se dispone otorgar a la Provincia del Neuquén un adelanto financiero por la suma total de 500 millones de pesos.

El mencionado Decreto establece en su artículo 2° que la cancelación del anticipo “otorgado con más los intereses que se devenguen, se efectuará mediante la afectación de la respectiva participación en el Régimen de la Ley 23.548”.

Posteriormente, en su artículo 3°, el Decreto presidencial establece que a fin de percibir este anticipo, la Provincia del Neuquén deberá: “a) afectar su participación en el Régimen de Distribución de Recursos Fiscales establecido por la Ley 23.548 (...) b) autorizar a la Secretaría de Hacienda a retener automáticamente los fondos emergentes de la Ley 23.548 (...), a fin de cancelar los fondos que se otorgan más sus intereses”.

De la lectura del Decreto nacional 253/2016 y de los Decretos nacionales 450/2016, 496/2016 y 636/2016, que tienen una redacción idéntica, se desprende que el Gobierno nacional otorgó en los cuatro casos un anticipo de coparticipación a la Provincia del Neuquén de 500 millones de pesos respectivamente, lo que hace un total de 2.000 millones de pesos percibidos durante el año 2016 hasta el momento en el concepto referido.

Por si quedara alguna duda, en el tercer párrafo de los considerandos de los Decretos mencionados, se explica que “el artículo 124 de la Ley 11.672 (...) autoriza al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a acordar a las provincias anticipos a cuenta de las respectivas participaciones en el producido de los Impuestos nacionales (...)”.

Por otra parte, consultado el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación por el diputado nacional Darío Martínez, en el informe 91 a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en qué carácter se le otorgó a la Provincia del Neuquén los anticipos financieros girados desde enero de 2016, responde que se trata de “anticipos a cuenta de las respectivas participaciones en el producido de los Impuestos nacionales sujetos a distribución”.

No cabe duda que el Gobierno federal, a través de los Decretos mencionados, está otorgando a la Provincia del Neuquén un anticipo de coparticipación, por 2.000 millones de pesos, que le será descontado en su momento, y de ninguna manera esta suma tiene origen en deuda alguna que el Gobierno nacional tuviera con la Provincia del Neuquén.

La naturaleza de este anticipo así descrito es taxativamente aceptada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén que, en virtud de lo establecido en los artículos 3° de los cuatro decretos, debió afectar su participación en el Régimen de Distribución de Recursos Fiscales establecido por la Ley 23.548 a devolver cada uno de los cuatro adelantos financieros ya percibidos, autorizando a la Secretaría de Hacienda de la Nación a su retención automática.

El Régimen de Coparticipación Provincial establecido por la Ley 2148 determina con absoluta claridad que el 15% de “el producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos nacionales,

Ley 23.548, debe ser coparticipado a los municipios con una periodicidad mensual, haciendo responsable de esta operación al contador, al tesorero, y en lo que corresponda al gobernador y sus ministros.

Sin duda que el adelanto financiero percibido por el Estado provincial constituye un anticipo de la participación que a la Provincia del Neuquén le corresponde en virtud del Régimen Provincial de Coparticipación; razón por la cual el Estado provincial tiene la obligación de coparticipar a los municipios el 15% del total de los adelantos percibidos, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2148.

La falta de coparticipación de estos conceptos, afecta globalmente a los municipios en 300 millones de pesos, monto que los ayudaría a resolver problemas financieros o a encarar nuevas obras necesarias para los vecinos.

No obstante la claridad de los Decretos nacionales 253/2016, 450/2016 y 496/2016, de los artículos 150 y 151 de la Constitución Provincial y de la Ley provincial 2148, el Poder Ejecutivo ha hecho caso omiso a la legislación enunciada, y no ha coparticipado a los municipios como corresponde, los cuatro anticipos a cuenta de la participación en el producido de la recaudación de Impuestos nacionales que remitió el Gobierno Federal a la Provincia.

La redacción del artículo 2º de la Ley 2148 no deja lugar a dudas al respecto ya que establece que se define como “masa coparticipable” al “producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos nacionales, Ley 23.548”, y un anticipo de ese concepto, corresponde a la misma especie, y por lo tanto debe operar su coparticipación a los municipios.

A pesar de la claridad normativa, y de los derechos objetivos de los municipios, el Poder Ejecutivo ha tomado una decisión contraria a derecho.

Es necesario disuadir al Poder Ejecutivo provincial para que se abstenga de construir erróneas interpretaciones de la legislación mencionada, que le sirva de fundamento para persistir en su actual actitud de no coparticipar a los municipios los adelantos ya percibidos y los que eventualmente se perciban en el futuro; y por lo tanto evitar que esta actitud reñida con el derecho devenga en conflictos judiciales con las comunas.

De igual forma, es necesario instruir al Gobierno provincial a efecto de interpretar correctamente la Ley 2148 en relación al inciso c) del artículo 2º.

La redacción y el espíritu son transparentemente claros, y solo una manifiesta intención de privar a los municipios neuquinos de los recursos que le corresponden podría desfigurarla o mal interpretarla, con claro beneficio para el Tesoro provincial en detrimento de los Tesoros municipales.

El inciso c) establece que: “Los montos que efectivamente perciba el Estado provincial por regalías hidrocarburíferas, correspondientes a la producción generada a partir de la sanción de la presente” son parte de la “masa de fondos coparticipables” que determina el artículo 2º, el 15% de los cuales se debe distribuir a los municipios en función de los coeficientes que se establecen en el artículo 4º.

El diccionario de la Real Academia Española determina con claridad el significado de regalía. Expresamente dice: “regalía. F. 1. Preeminencia, prerrogativa o excepción particular y privativa que en virtud de suprema potestad ejerce un soberano en su reino o Estado; p. ej., el acuñar moneda. 2. Hist. Privilegio que la Santa Sede concedía a los reyes o soberanos en algún punto relativo a la disciplina de la Iglesia. U. m. en pl. Las regalías de la Corona. 3. Econ. Participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo”.

Esta última acepción no deja lugar a dudas sobre el carácter amplio del significado de la palabra en cuanto a comprender todo ingreso o pago fijo que se paga al propietario de un derecho (la Provincia del Neuquén), a cambio del permiso para ejercerlo (las empresas concesionarias extrayendo hidrocarburos).

La Ley 2148 establece que las regalías forman parte de la masa coparticipable, sin hacer mención a ninguna ley en particular, utilizando tal palabra por su significado en nuestro idioma oficial.

De tal forma regalía incluye todo pago que las empresas o el Estado nacional, realicen a la Provincia en razón de la explotación de sus recursos hidrocarburíferos, no importe el nombre particular que se le dé a ese pago, ni la legislación extraprovincial circunstancial que lo instaure o regule.

Por tal motivo, los pagos que la Provincia perciba en virtud del “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” establecido por la Resolución N.º 1/2013 por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, corresponden al término regalías utilizado en el inciso c) del artículo 2º de la Ley 2148.

A tal fin presentamos el presente Proyecto de Ley que en ningún modo menoscaba el derecho que ya les otorga a los municipios la actual redacción de la Ley 2148.

Es por todo ello que solicitamos a la Honorable Cámara la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 9 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su rechazo al fallo emitido el 7 de junio por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto al caso “Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina S.A. s/ juicio sumarísimo”.

Artículo 2º Su repudio al ataque que el mismo representa respecto de derechos y garantías que amparan a todos los trabajadores, entre los que se encuentran el derecho de huelga y de reunión, y una nueva e inaceptable intromisión del Poder Judicial sobre el libre desenvolvimiento de la organización de los trabajadores.

Artículo 3º Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

FUNDAMENTOS

El reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina S.A. s/ juicio sumarísimo” ha despertado un amplio repudio entre numerosas organizaciones sindicales, políticas, sociales y de los Derechos Humanos que denuncian que se pretende cercenar derechos a los trabajadores.

Luego del largo debate en torno al concepto de “gremio”, al que hace referencia el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, los magistrados sentenciaron que el derecho de huelga le corresponde sólo a los sindicatos reconocidos legalmente, ya sea porque gozan de la personería gremial o porque obtuvieron la simple inscripción.

Al respecto, al anunciar la resolución, el Centro de Información Judicial señala que “el Tribunal hizo hincapié en que el examen integral del texto de esta norma constitucional no permite otorgarle a la palabra ‘gremios’ un alcance mayor al indicado que la haga comprensiva de cualquier grupo informal de trabajadores”.

Se trata de un fallo contra el activismo sindical o cualquier simple colectivo de trabajadores que decida ejercer por sí el derecho de huelga.

Es por ello que, contrariamente a este fallo, sostenemos que la huelga es un derecho de todos los trabajadores, y no exclusivo de los sindicatos, y rechazamos el fallo emitido por la Corte Suprema por considerarlo violatorio de las mencionadas garantías y derechos elementales.

Por estos motivos es que solicitamos a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, junio de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio al artículo 85 del Proyecto de Ley que tramita bajo el Expediente N.º 0015/2016 de la Cámara de Diputados de la Nación presentado recientemente por el Poder Ejecutivo nacional por entender que lesiona la libertad de prensa y expresión garantizadas en la Constitución Nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar su más enérgico repudio al artículo 85 del Proyecto de Ley que tramita bajo el Expediente N.º 0015/2016 de la Cámara de Diputados de la Nación presentado recientemente por el Poder Ejecutivo nacional por entender que lesiona la libertad de prensa y expresión.

El artículo 85 dice en su parte pertinente: “(...) los magistrados, funcionarios, empleados judiciales o dependientes de la AFIP, los declarantes del Título I de Libro II de la presente (ley) y terceros que divulguen o reproduzcan documentación o información de cualquier modo relacionada con las declaraciones voluntarias y excepcionales reguladas por esta ley incurrirán en la pena prevista por el artículo 157 del Código Penal” (dos años de prisión).

“Los terceros mencionados precedentemente incurrirán en una multa igual a una vez el valor de los bienes exteriorizados por aquel que hubiera realizado la declaración voluntaria y excepcional que se hubiera revelado o divulgado o cuyos hechos, actuaciones, documentos, datos o información se hubiera revelado o divulgado”.

Es decir: si un periodista informase que alguna persona, inclusive funcionarios blanquea cien millones de dólares, además de ser acusado de un delito que establece penas de 1 mes a 2 años de prisión, deberá pagar una multa igual al dinero que estaba escondido del fisco.

Esto no sólo alcanzaría a periodistas que informaran sobre los blanqueadores, sino también a quienes facilitarían los medios para su difusión, como editores responsables, directivos o dueños del medio donde la información se difundiera y sitios, agregadores e indexadores web.

En declaraciones a distintos medios de comunicación el Dr. Martín Becerra, profesor de la Universidad de Quilmes e investigador del CONICET, remarcó que: “ese artículo 157 del Código Penal, es un artículo que sólo alcanza a funcionarios públicos”. También, insistió: “es preocupante, ya que penaliza la divulgación de información, ‘delitos de opinión’ que pensábamos desterrado en la Argentina”.

^(*) Ingresado el 09/06/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En idéntico sentido se expidió El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), que no sólo rechaza esta redacción advirtiendo que afecta gravemente el derecho de libertad de expresión, en general, y el de libertad de prensa en particular. Además, solicitó a los legisladores nacionales a modificar la misma requiriendo se excluya a los periodistas de la restricción aplicada a los funcionarios y magistrados.

El artículo 14 expresamente dispone: *“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; (...)”*.

Asimismo el artículo 32 de nuestra Carta Magna dice: *“El Congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal”*.

Mencionemos también los tratados internacionales de Derechos Humanos que consagran como tales a la comunicación y el acceso a la información: artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Con lo cual, el artículo 85 del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, violenta de forma grave, manifiesta y notoria, nuestra Constitución Nacional, y significa un profundo retroceso a libertad de expresión que impera en nuestra República.

La modificación en el año 2009 de los artículos 109 y 110 del Código Penal referidos a los llamados delitos contra el honor, cuyas figuras conocidas como “calumnias e injurias” fueron profundamente debatidas, avanzaron en la línea de descriminalizar las expresiones sobre aquellos asuntos que fueran de interés público. La protección de las personas, ciudadanos y ciudadanas “comunes” de ser difamados mediante divulgación de información falsa u ofensiva queda así garantizada de manera rigurosa, y la de funcionarios y personas públicas de manera atenuada, debiendo demostrar “real malicia” en la publicación de la información.

Defender el derecho a la comunicación y al acceso a la información —sobre todo en lo atinente a asuntos de interés público—, es lisa y llanamente defender una de las reglas de juego pilares de un sistema republicano de gobierno.

Cabe al Estado la responsabilidad de garantizar y respetar la vigencia de este derecho, facilitando su efectivo ejercicio. Esta garantía debe concretarse no sólo por parte del Poder Ejecutivo, sino también de los demás Poderes, provincias y municipios, por tratarse de una política de Estado.

Además el proyecto presentado recientemente por el presidente de la Nación es sumamente abarcativo, de los llamados proyectos “ómnibus” y en su texto incluye el pago de retroactivos a jubilados, temas vinculados a la coparticipación, blanqueo de capitales y modificaciones fiscales de diversa índole.

Así vemos que en este contexto, la intención que realmente persigue este proyecto es beneficiar a los grupos de poder, que por motivos de diversa índole tienen sumas de dinero o bienes inmuebles, sin declarar de una vez por todas, hacer saber su existencia en pos de obtener importantes y significativos beneficios fiscales.

Este estilo de medidas no asombra en lo más mínimo y va en consonancia con las políticas implementadas desde el macrismo. Por un lado una suba indiscriminada de las tarifas, total la clase media está en condiciones de abonar un 1.200% o un 400% más de gas o luz, y por otro le damos una mano importante a los que más dinero tienen en sus cuentas bancarias, o lo que es peor a los que no lo pueden justificar.

Como por si todo esto fuera poco, no hace muchos años atrás, hasta el propio señor presidente se manifestó públicamente en contra del blanqueo de capitales.

Por lo expuesto y considerando que resulta imperiosamente necesario que la Legislatura Provincial emita una postura clara y consistente dirigida a defender la libertad de expresión y de publicar las ideas por la prensa, sin censura previa, solicitamos a los señores diputados nos acompañen con la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 8 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, que tendrá lugar desde el 18 al 29 de julio del corriente año, y cuya organización se encuentra a cargo de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto apoyar la realización de Training Camp Argentina 2016, un evento organizado por la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue, que tendrá lugar entre los días 18 al 29 de julio del corriente año y en donde estudiantes y graduados de universidades argentinas, que han participado en competencias de programación a nivel mundial, enseñarán técnicas para participar en ese tipo de competencias.

La experiencia se trata de un entrenamiento intensivo de 2 semanas, en donde se brindarán explicaciones teóricas a la mañana y sesiones de práctica por la tarde referidas a la temática.

El objetivo principal es formar una comunidad en Latinoamérica en la que todos los participantes de competencias de programación interactúen para lograr cada vez mejores resultados para la región. En particular, se busca también fomentar una mayor participación y compromiso de las diversas universidades argentinas con la competencia ACM-ICPC. Es por ello que se intenta rotar todos los años de sede de este entrenamiento.

La International Collegiate Programming Contest (ICPC) es la competencia de programación más antigua y prestigiosa del mundo. Esta competencia, organizada por la Association for Computer Machinery (ACM), está compuesta de tres etapas.

En la primera, cada universidad decide qué equipos la representarán en la siguiente instancia. Esta etapa es opcional y en Argentina la mayoría de las universidades utilizan el Torneo Argentino de Programación (TAP) para esta fase de la competencia.

Para la segunda, Latinoamérica se divide en 5 regiones:

1. Sudamérica/Sur (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).
2. Sudamérica/Norte (Colombia y Venezuela).
3. Brasil.
4. México y Centroamérica.
5. Caribe.

La tercer y última etapa es la final mundial, que este año se realizará en Tailandia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Para más antecedentes vale agregar que el Consejo Directivo apoyó la realización del evento mediante la sanción de la Resolución N.º 014/16 en fecha 23 de febrero de 2016.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SAPAG, Luis Felipe - MENQUINEZ, Lucía Corel
LOZANO, Encarnación - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel
SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque
PADEN—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, se instrumenten y agoten todas las instancias y procedimientos institucionales disponibles, para el pronto esclarecimiento, juicio y castigo de los culpables de la desaparición de Sergio Daniel Ávalos, ocurrida el 14 de junio de 2003.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Juzgado Federal de Neuquén N° 2 y a la familia de Sergio Daniel Ávalos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.- - - - -

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1º Que vería con agrado que el presidente de la Nación Argentina, en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, instruya al Ministerio de Defensa, para que tome las medidas conducentes para resolver en forma definitiva la situación irregular en que se encuentran veintitrés (23) departamentos, el Centro Cultural Comunitario y las cocheras de la Torre de Periodistas I, pertenecientes a la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda., de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 7.^{ma} Fiesta Provincial de la Nieve, a realizarse el 13 de agosto de 2016, en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la empresa Runa Disco.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el IX Congreso de Historia Regional del Neuquén, organizado por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, a realizarse del 14 al 16 de septiembre de 2016, en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su preocupación y rechazo a las amenazas recibidas por la periodista de C5N, Gabriela Carchak y su familia. Asimismo, que vería con agrado, la debida investigación y sanción a los autores materiales e intelectuales.

Artículo 2º Comuníquese al Sindicato de Prensa de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al ministro de Producción y Turismo, la siguiente información:

- a) Impacto en la Provincia, respecto al consumo interno y al comercio internacional, a partir del corrimiento de la barrera sanitaria dispuesto por las Resoluciones 374 y 375/15 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria —SENASA—, de agosto de 2015.
- b) Evaluación del desempeño de los puestos de control, establecidos por la Resolución 237/2015, en las ciudades de Picún Leufú y Cutral Có.
- c) Avance de las negociaciones bilaterales con la República de Chile y la Comunidad Económica Europea, con el fin de obtener el reconocimiento de la zona denominada Patagonia Norte A, como zona libre de aftosa sin vacunación.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Producción y Turismo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 7.^a edición de la Feria del Libro de Aluminé, a realizarse en el Salón Municipal desde el día 18 al 20 de junio del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a las Bibliotecas Populares Juan Benigar y Miguel A. Camino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.^a a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la convocatoria organizada por vecinos de Andacollo y alrededores, denominada “Patria en El Llano”, para festejar el Bicentenario del Día de la Independencia en el hito histórico del paraje conocido como El Llano, próximo a esa localidad, a realizarse el próximo 9 de Julio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Producción y Turismo y a la Municipalidad de Andacollo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Training Camp Argentina 2016, que tendrá lugar en la ciudad de Neuquén desde el 18 al 29 de julio del corriente año, y cuya organización se encuentra a cargo de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban